Soluciones duraderas para las víctimas del conflicto colombiano en Venezuela:

un enfoque de integración local y reparación integral

CAPAZ
Instituto Colombo-Alemán para la Paz

ODISEF
Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera

Soluciones duraderas para las víctimas del conflicto colombiano en Venezuela:

un enfoque de integración local y reparación integral

CAPAZ
Instituto Colombo-Alemán para la Paz |

ODISEF
Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera

Soluciones duraderas para las víctimas del conflicto colombiano en Venezuela: un enfoque de integración local y reparación integral

Cita sugerida

Mazuera-Arias, R., Vivas-Franco, C., Baptista-Mendoza, D., Ramírez Conde, D. y Barboza-Fernández, D. (2024). Soluciones duraderas para las víctimas del conflicto colombiano en Venezuela: un enfoque de integración local y reparación integral. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Venezuela.

Depósito legal: TA2024000078
ISBN: 978-980-7906-28-9

Diciembre de 2024

El contenido y los puntos de vista son responsabilidad exclusiva de las autoras y en ningún caso debe considerarse que reflejan los puntos de vista de las entidades financiadoras y/o colaboradoras.

CAPAZ
Instituto Colombo-Alemán para la Paz |

ODISEF
Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera

Coordinadora
Rina Mazuera-Arias

Autoras y autores, sus afiliaciones institucionales
Rina Mazuera-Arias
Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), investigadora asociada del Observatorio Venezolano de Migración-UCAB, Venezuela.
Correo: r.mazuera@odisef.org; mazuerarina@gmail.com

Carmen Zenaida Vivas-Franco
Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario del Táchira "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez" y Universidad Nacional Experimental del Táchira.
Correo: c.vivas@odisef.org, carmenvivasfranco@gmail.com

Isbeth Daniela Baptista-Mendoza
Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF).
Correo: d.baptista@odisef.org; danielabaptista.odisef@gmail.com

Apoyo de investigación
Deysy Carolina Ramírez Conde
Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario del Táchira "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez" y Universidad Nacional Experimental del Táchira.
Correo: carolinarc126@gmail.com

Douglas Alberto Barboza-Fernández
Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario del Táchira "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez".
Correo: douglasmaterial1@gmail.com

Apoyo estadístico
Jesús Orlando Mantilla Chico

Foto de portada: **Unsplash**

Fotos internas: **Equipo de apoyo en investigación.**

Coordinación editorial, corrección de estilo, diseño y diagramación

AltaVoz Editores
"Sus proyectos, nuestro compromiso"

AltaVoz Editores
María del Pilar López Patiño
Directora
Alexandra Rincón Niño
Diseño y diagramación
www.altavoz.com.co

Contenido

Introducción, **pág. 5**
Personas con necesidad de protección internacional, **pág. 9**
Reparación e integración de las víctimas del conflicto armado que viven fuera de Colombia , **pág. 12**
Metodología, **pág. 17**
Resultados cuantitativos, **pág. 18**

1 **Datos sociodemográficos, pág. 18**
2 **Vivienda y acceso a servicios públicos, pág. 21**
3 **Hogares con niños, niñas y adolescentes, pág. 26**
4 **Acceso a la salud y a las medicinas, pág. 28**
5 **Acceso a los alimentos, pág. 31**
5.1 Índice de estrategias de sobrevivencia reducido, pág. 36
6 **Percepción del presente y proyección hacia el futuro, pág. 37**
6.1 Planes a 5 años: dimensión personal, social, política y económica, pág. 39
7 **Tipos de apoyo y su importancia para las víctimas del conflicto armado en Venezuela, pág. 42**
7.1 Frecuencia de utilización de servicios de apoyo, pág. 45
7.2 Redes de apoyo y pertenencia, pág. 45
8. **Acciones para la integración, pág. 46**
9. **El refugio ante un tercer país como solución, pág. 48**
10. **Acciones por parte de los gobiernos y otros actores, pág 50**

Resultados cualitativos, **pág. 53**

1. **Necesidades presentes, pág. 56**
1.1 Principales necesidades, pág. 57
1.2 Tipos de apoyo requerido, pág. 58
2. **Percepción sobre la integración, pág. 60**
2.1 Conocimiento sobre integración, pág 61
2.2 Proceso de adaptación, pág. 61
2.3 Obstáculos enfrentados, pág. 62
2.4 Tipos de apoyo recibido o deseado, pág. 62
3. **Reparación integral, pág. 64**
3.1 Entendimiento de reparación, pág. 65
3.2 Medidas recibidas, pág. 65
3.3 Medidas adicionales necesarias, pág. 66
4. **Proyección hacia el futuro, pág. 67**
4.1 Apure, pág. 68
4.2 Barinas, pág. 69
4.3 Mérida, pág. 71
4.4 Táchira, pág. 74
4.5 Zulia, pág. 75

Conclusiones, **pág. 78**
Recomendaciones, **pág. 80**
Referencias, **pág. 82**

Introducción

La movilidad humana ha estado marcada por fenómenos de carácter político, económico, cultural, educativo, religioso o natural, entre otros. Indistintamente de los tipos de factores determinantes, se puede iniciar de forma voluntaria o por coerción, cuando median hechos de fuerza o violentos (Gómez, 2010). Para Sutcliffe algunas teorías sobre la migración voluntaria o no forzada se fundamentan en el principio de la libertad de las personas para hacerlo y elegir el destino, pero se debe reconocer la posición teórica sobre la movilidad humana ante realidades políticas, alimentarias, medioambientales, entre otras (1998).

Micolta, por su parte, ubica el desplazamiento forzoso como un tipo de migración por razones políticas, las cuales se originan cuando se impone la intolerancia por motivos nacionalistas, alteraciones sociales conflictivas e intransigencias religiosas o ideológicas. Para el autor esta concepción comprende las acciones de los movimientos y los conflictos armados, así como la persecución por razones de etnia o raza; por ello, en las llamadas migraciones forzosas la persona por lo general "no decide voluntariamente su traslado, ni muchas veces su destino" (2005, p. 63).

Ese carácter forzoso de la migración le impone entornos, condiciones, obstáculos y desafíos que ni siquiera se planteaba. A partir de esa migración forzada miles de colombianos encontraron en Venezuela un espacio seguro y un país que podía brindarles protección, de allí su estatus de personas con necesidad de protección internacional (en adelante PNPI).

Es necesario determinar el tipo de dificultades y desafíos que enfrentan las PNPI de origen colombiano en Venezuela: acceso a empleo digno, servicios básicos, sus principales riesgos y necesidades de protección que requieren en Venezuela, el acceso a derechos fundamentales –la vida, la integridad personal, la libertad, la igualdad y la no discriminación–.

Las PNPI de origen colombiano, a pesar del paso de los años, continúan enfrentando serios obstáculos que impiden su integración sostenible. Indican que no tienen pleno acceso a sus derechos y no han podido regularizar su situación migratoria. Anhelan contar con los recursos que les permita tener emprendimientos y adquirir vivienda propia. También manifiestan no querer regresar a Colombia, puesto que en Venezuela sienten tranquilidad. Piensan solo en volver a Colombia temporalmente con el fin de reencontrarse con su familia, pero no para retornar ni restablecerse allí.

Esta situación marca la urgencia de caracterizar la situación y necesidades de las PNPI de origen colombiano en Venezuela; evaluar el marco legal y las políticas públicas existentes en Colombia y Venezuela para atender sus necesidades y proponer soluciones duraderas, que garanticen su protección, integración sostenible y reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano.

Uno de los fenómenos migratorios que internacionalmente llama la atención de los autores, es el que protagonizan las personas desplazadas por conflictos armados, como es el caso colombiano. Con el paso de los años el conflicto armado en Colombia incrementó la violencia y la vulneración de los derechos humanos en diferentes regiones (Salas et al., 2018). La oportunidad para ejercer control sobre dichas confrontaciones fue el acuerdo de paz firmado entre el gobierno y las FARC-EP, pero la realidad indica que el conflicto persiste tal y como se evidencia en los hechos que involucran a grupos armados y a las fuerzas militares y cuerpos policiales colombianos (Vargas et al., 2023)

En Colombia se ha profundizado la crisis humanitaria en la medida que el conflicto se ha extendido y aumentado en regiones donde se presentan enfrentamientos armados y, con estos, la victimización de la población civil, la intensificación de la tierra arrasada, el desplazamiento forzado, el emplazamiento y el repoblamiento de localidades y, por supuesto, en el uso de minas antipersonales, de bombardeos y asesinato selectivo y sistemático de quienes son señalados como simpatizantes o colaboradores del grupo oponente (Naranjo, 2004, p. 145).

Militarmente los sectores armados irregulares se plantean como estrategia ejercer el control del poder político y económico de zonas, para ello implementan acciones que tienden a disminuir la presencia de la autoridad legítima del Estado, las cuales también incluyen los ataques a civiles (Ibáñez y Velásquez, 2008). A propósito de esta cruda realidad en Colombia hay "una reconfiguración violenta del territorio mediante el desplazamiento forzado, el despojo de tierras o el control de la política local y de las regiones" (Comisión de la Verdad, 2022a, p. 123).

Los desplazamientos representan un problema sociopolítico público con incidencia en grupos de personas y que amerita la actuación del Estado como garante y protector de los derechos humanos (Naranjo, 2004). El caso es que "las estrategias usadas por los grupos al margen de la ley para provocar el desplazamiento son las amenazas, los homicidios, la tortura o la desaparición forzada" (Ibáñez y Velásquez, 2008, p. 14). Por tanto, las instituciones se sujetan a la ley para actuar, mientras que las acciones irregulares desvirtúan el ordenamiento jurídico y los principios que rigen los derechos humanos, por lo que una de las herramientas del gobierno es el diálogo oficial para alcanzar la paz y cerrar el ciclo

Ahora bien, sobre el resultado del Acuerdo de Paz, el Estado no ha podido "establecer lo sustancial para la materialización real de la paz en Colombia: controlar los territorios dejados por la guerrilla desmovilizada y reducir las fuentes de financiación ilegal de los actores armados" (Salas et al., 2018, p. 9). Por ello, los daños y efectos colaterales continúan vulnerando los derechos humanos de las personas.

Los desplazamientos forzados –individuales o grupales– constituyen una de las consecuencias del conflicto armado, desplazamientos que deben ser atendido conforme a sus dimensiones y complejidades (Ibáñez y Moya, 2007). Así, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, resalta que a partir de 1998 se pudo observar mayor índice de movilizaciones forzadas de carácter individual, familiar y grupal (ACNUR, 2008).

Entre las personas que migran para preservar sus vidas resaltan quienes habitan zonas rurales que son amenazadas y temen ser víctima de masacres, intimidaciones, asesinatos, desapariciones, extorsiones o reclutamiento obligatorio; todas, acciones delictivas que atentan contra la libertad y la seguridad personal.

Especial relevancia tiene el desplazamiento forzoso por la connotación que adquiere en el momento de la ejecución de políticas públicas, ya que: "A mediados de los años noventa, el desplazamiento forzoso adquirió connotaciones importantes y se convirtió en uno de los resultados más dramáticos de la violencia en Colombia" (Ibáñez y Moya, 2007, p. 27). En efecto, la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (2023) explica que existen varios factores que motivan el desplazamiento forzado, por lo que se deben considerar en el momento de estudiar la realidad social y política del conflicto armado colombiano.

La complejidad del desplazamiento forzado no es ajena a los problemas o las desavenencias de carácter social, político o económico. [...] Por ello, "es importante profundizar en las modalidades del desplazamiento y en las causas de este prestando especial atención a las distintas modalidades y causalidades de este fenómeno, diferenciando así entre las causas subyacentes y los detonantes específicos" (Ibáñez y Moya, 2007, p. 33).

Entre los factores del desplazamiento forzado se pueden mencionar la violencia extrema caracterizada por el asesinato de uno o varios integrantes de la familia, vecinos o amigos; los enfrentamientos extremos entre los grupos armados; las masacres indiscriminadas; el reclutamiento forzado de los niños, niñas y adolescentes (NNA); y las extorsiones. En todo caso, la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (Comisión de Seguimiento) asegura que la causa con mayor incidencia del desplazamiento forzado es la amenaza directa (Comisión de Seguimiento, 2023); pero a partir de 2016 tanto los combates como el reclutamiento forzado de NNA (Defensoría del Pueblo, 2024) se incrementaron sustancialmente en varias regiones.

Solicitante de refugio realizando las tareas domésticas de su hogar.

También, se presentan otras causas del desplazamiento forzado: violencia de género y enfrentamientos grupos étnicos (Comisión de Seguimiento, 2023). Estas circunstancias deben aunarse a hechos relacionados con las actividades ilícitas con fines económicos y los proyectos públicos o privados que alteran el paisaje natural y deforestan, además de las inclemencias por efectos de las catástrofes del clima; hay que considerar que los enfrentamientos se agravan en la medida que estos hechos se materializan en la realidad.

El conflicto armado en Colombia ha provocado desplazamiento masivo de la población, lo cual ha causado de una crisis humanitaria de gran magnitud. Millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares, concentrándose en zonas urbanas marginadas. Esta situación ha agravado la pobreza y la desigualdad, sobrecargando los servicios públicos y dificultando la integración social de los desplazados (Ruiz, 2011).

Por otro lado, las personas desplazadas por la violencia armada sufren pérdidas significativas tanto materiales como emocionales. Al verse obligadas a abandonar sus hogares, pierden sus propiedades, como tierras y viviendas, lo que dificulta su integración en los países de destino y su reintegración en caso de retorno. Además, muchas de estas personas pierden sus fuentes de ingreso y habilidades laborales, al pasar de un entorno rural a uno urbano o por alguna discapacidad fruto de lesiones. También, el trauma causado por la violencia y la ruptura de sus redes sociales agravan aún más su situación, pues las condiciones de vida de los desplazados en sus nuevos lugares de residencia son precarias (Ibáñez, 2004).

Sin duda, los efectos del desplazamiento forzado sobre la población civil, especialmente en las mujeres NNA, suelen ser profundos y de gran alcance. Las víctimas de los conflictos armados se ven obligadas a huir de sus hogares debido a las amenazas a su vida, la violencia constante y la desigualdad socioeconómica. Estas experiencias traumáticas tienen consecuencias graves, como traumas físicos y psicológicos, pérdida de bienes y medios de vida, lo cual genera dificultades para la integración de las personas desplazadas y sus redes de apoyo (Morffe *et al.,* 2020).

Personas con necesidad de protección internacional

El migrante forzado necesita ayuda internacional, especialmente cuando son muy pocas las posibilidades de retorno (Sutcliffe, 1998). Los grupos desplazados son de los "más vulnerables entre los vulnerables, no solo por las carencias materiales que afrontan al huir de su lugar de origen, sino por el efecto que tiene el desarraigo en su capacidad de agenciar su propio proyecto de vida" (Naranjo, 2004, p. 150).

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones-OIM la protección internacional es la otorgada por la comunidad internacional a personas o grupos de personas que se encuentran fuera de su propio país y no pueden regresar a él porque su retorno vulneraría el principio de no devolución, y su país no puede o no quiere protegerlos (OIM, 2019, p. 180).

La migración implica el derecho de la persona a decidir, con libertad, si se moviliza o no con el fin de desarrollarse como ser humano. También hay que considerar que el derecho al desarrollo personal se vulnera cuando un Estado no está en capacidad de garantizar o proteger el goce y/o disfrute de los derechos humanos fundamentales (Castillo, 2007).

Se deduce del enfoque teórico de Estévez que el derecho al desarrollo personal de las víctimas del desplazamiento forzado constituye una necesidad, por lo que representa un tipo de obligación institucional que recae sobre las autoridades estatales del lugar de acogida. Esta obligación se extiende a los Estados de origen y tránsito, ya que las acciones de protección son parte de las políticas públicas relacionadas con el libre comercio o la producción y los derechos humanos de los desplazados, especialmente porque la salida, el tránsito y la llegada al destino pueden arrastrar el estatus irregular; es decir, el estatus que éticamente no puede convertirse en una limitante para acceder a las políticas públicas de protección (2008).

Una de las necesidades que amerita la intervención del Estado es la educativa, pues el aprendizaje de los conocimientos y las habilidades facilitan "participar en la vida económica, cultural, social y cívica del país receptor" (Soysal, 2012, p. 10). En otras palabras, la protección del Estado de acogida hace efectiva la integración de los desplazados en la medida que educa o forma a las personas en el uso del idioma –de ser necesario– la vida institucional y social de la comunidad, la participación política y las actividades deportivas o recreativas, el desempeño de un empleo y la educación cívica para el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la asimilación de los valores de la vida local o nacional.

Así, uno de los factores que impulsa o motiva la migración es la falta de garantías institucionales para el desarrollo personal y la dignificación de la vida en lo individual o familiar (Castillo, 2007) pues no se debe descartar la concepción sociopolítica de los derechos del hombre porque los flexibiliza al considerar que los desplazados son sujetos sociales; por tanto, titulares de los derechos humanos (Estévez, 2008).

Hay que reconocer que "las situaciones de violencia generan movimientos de personas que requieren protección…" (OIM, 2005, p. 14). Entre los derechos fundamentales que se buscan preservar con el desplazamiento está el derecho a la vida. La preservación de la vida representa la motivación principal de las personas que huyen o se desplazan en Colombia (ACNUR, 2008) y constituye la razón que determina el desplazamiento forzado, por ende, el cruce fronterizo y la llegada, generalmente, a la ciudad venezolana más cercana. A diferencia de la migración de personas con nacionalidad colombiana por motivos económicos que se direcciona hacia regiones desarrolladas o con mejores oportunidades para el crecimiento personal; en el caso de los desplazamientos forzados no se observa claridad del lugar de destino y se accede a los más cercanos que garanticen mayores niveles de paz (García, 2013), por lo que las necesidades de protección se incrementan.

Por ello, resulta natural que las personas desplazadas busquen espacios que les brinden paz para sentir mayor seguridad, protección personal y familiar. De ahí, que corresponda a los Estados de origen, tránsito o destino garantizar y proteger los derechos de las personas que forman parte de la población residente o que están en movilidad humana, especialmente cuando se trata de la vida o la integridad física de los desplazados por causa de conflictos armados.

Al respecto, el ACNUR señala que la protección internacional es la piedra angular del trabajo de la organización, y comprende toda una gama de actividades concretas que tienen como objetivo garantizar que todas las mujeres, hombres, niños y niñas que están bajo la competencia del ACNUR tengan acceso equitativo a sus derechos y que puedan ejercerlos de acuerdo con el derecho internacional (ACNUR, 2008, p. 18)

Todas las personas tienen derecho a integrarse a la sociedad del país de destino con fundamento en el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, el derecho a la nacionalidad, los derechos políticos, el derecho a la propiedad privada y los derechos de la familia y de los NNA (Ley Aprobatoria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1977). De ahí que la protección internacional comprenda los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida con la satisfacción de las necesidades de documentación, educación, vivienda y servicios en general (ACNUR, 2008).

La protección internacional se debe prestar en forma directa e inmediata y materializarse una vez que se aprueba u otorgan las medidas o acciones, pues las dilaciones o los retardos injustificados generan mayores problemas que incrementan los niveles de riesgos y vulnerabilidad (Vargas et al., 2023). Además, la protección corresponde al Estado y debe consistir en una acción efectiva que repare los derechos vulnerados, pero en los casos de las personas desplazadas se deben incluir las actividades de prevención y preservación (Naranjo, 2004).

Las acciones de protección requieren que primero se reconozca la ciudadanía de la persona víctima del desplazamiento forzado, la concepción de universalidad de los sistemas de protección busca garantizar los derechos fundamentales de las personas como sujetos sociales, indistintamente de la condición regular o irregular en el Estado de acogida o destino (Naranjo, 2004). Al respecto, un sistema de protección internacional es necesario y determinante para garantizar los derechos fundamentales de los migrantes, especialmente de las

personas desplazadas vulnerables que requieren cuidados básicos o atención en salud, educación, nutrición, documentación, servicios o períodos de residencia segura (Maldonado *et al.,* 2018).

Los principios de protección de los derechos humanos se han incorporado progresivamente en las legislaciones nacionales de los países, por lo que internacionalmente prevalecen y se garantizan a las personas indistintamente de la nacionalidad (Castillo, 2007). En otras palabras, el sistema de protección internacional ampara los derechos de todos los individuos sin limitaciones de ciudadanía o nacionalidad, especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Se debe tener en cuenta que las acciones de protección se sustentan en "garantías de bienestar básicas, aseguramientos frente a riesgos derivados del contexto o del ciclo de vida y moderación o reparación de daños sociales derivados de la materialización de problemas o riesgos sociales" (Cecchini *et al*., 2015, p. 28). En otras palabras, la protección cubre necesidades de formación, vivienda, trabajo, emprendimiento y financiamiento, así como los servicios que contribuyen con el desarrollo personal y el bienestar económico.

La concepción de las PNPI se circunscribe a los supuestos de hecho relacionados con el abandono forzoso del país de origen o residencia, el cruce de la frontera internacional y el peligro de regresar por la falta de protección del Estado (Vivas et al., 2023). Por tanto, las PNPI se caracterizan porque generalmente son forzadas a huir de la violencia para preservar la vida, y en el Estado de acogida han permanecido invisibilizados por no haber solicitado protección internacional, ya sea por decisión propia o porque tienen limitaciones –económicas o geográficas– de acceso a los organismos competentes, es decir, porque no tienen más opción (Vivas et *al.,* 2023).

Entonces son personas que "se encuentran en condiciones de vulnerabilidad iguales a las de un refugiado o solicitante de refugio, pero no han logrado acceder a los mecanismos de protección establecidos…" (Mazuera *et al.,* 2021, p. 5). En su mayoría y a pesar de su vulnerabilidad no son visibles para el Estado de destino; esa invisibilidad es una constante para quienes ingresan de manera irregular a Venezuela. En Colombia, se reafirmó la concepción de que los desplazados transfronterizos o exiliados son sujetos políticos a quienes deben institucionalmente reconocérseles, pues requieren protección o atención como víctimas del conflicto armado (Comisión de la Verdad, 2022b).

En concreto, los programas de protección para atender a los desplazados forman parte de la gobernanza y atienden la vulnerabilidad y la realidad socioeconómica de las personas que resultan víctimas del conflicto armado (Ibáñez y Velásquez, 2008). Pero, para gestionar el proceso migratorio mediante la gobernanza es fundamental la participación y la inclusión de los desplazados durante todo el desarrollo del proceso o las etapas de la movilidad de salida, tránsito y acogida (OIM, 2022).

Hay que admitir que:

> Venezuela, además de ser un país emisor de migrantes sigue siendo un país receptor de miles de colombianos que han huido del conflicto armado y no piensan, por ahora, retornar a su país, siendo una situación especial aquellas mujeres con necesidad de protección internacional (PNPI) que son además víctimas de violencia contra la mujer (Mazuera et *al*., 2021, p. 4).

En Venezuela, hay ciudadanos colombianos víctimas del desplazamiento forzoso en situación irregular quienes han vivido así por años; además no tienen intención de retornar porque perciben deficientes las políticas colombianas para la reintegración (Mazuera *et al*., 2021), realidad que exige a las instituciones de Venezuela como Estado de acogida establecer los mecanismos de protección correspondientes, además de ofrecer soluciones duraderas.

Reparación e integración de las víctimas del conflicto armado que viven fuera de Colombia

Los desplazados no siempre son pobres ni deben ser considerados sólo como beneficiarios de ayudas o protección internacional porque desdibuja los objetivos de la acción humanitaria. En efecto, en el caso de Colombia, las políticas públicas no hacen un reconocimiento directo de los desplazados como víctimas de un delito o como sujetos de derechos, circunstancia que dificulta el derecho a una reparación que se ajuste proporcionalmente a los daños sufridos según la realidad de cada persona o grupo (Zamora, 2010).

La reparación a las víctimas del conflicto armado debe ser integral para solventar o subsanar el daño causado y sobreponer la situación de exclusión y desigualdad, metas que tienden a disipar la vulnerabilidad de los derechos (Comisión de la Verdad, 2022a). Igualmente, la reparación debe implicar efectos transformadores para garantizar el desarrollo social de las personas, aunque para lograrlo se incluye "fortalecer los programas de atención en salud integral (física y mental) y psicosocial, partiendo del reconocimiento y valoración de las necesidades de cada región" (Comisión de la Verdad, 2022a, p. 652).

Ahora bien, la Comisión de la Verdad sobre las víctimas que cruzan las fronteras y se ven obligadas a exiliarse, plantea la necesidad de "una reparación que atienda y repare los impactos diferenciados en ellas y en cada sujeto colectivo" (Comisión de la Verdad, 2022a, p. 627). El objetivo es que la reparación contribuya con la reconciliación colombiana no sólo solventando la situación de víctima y vulnerabilidad de los desplazados internos, pues también las víctimas transfronterizas padecen los efectos negativos del conflicto armado y se les debe garantizar el derecho a la reparación institucional.

De ahí que, la reparación de las personas desplazadas como víctimas de la violencia y sujetos de derechos deba responder a los principios de adecuación, efectividad y celeridad para lograr que se remedien los derechos humanos vulnerados. Asimismo, la reparación debe ajustarse de manera proporcional y apropiada a los daños que la persona desplazada y su familia han sufrido. Para ello las medidas que se implementen deben orientarse o propender a la rehabilitación, la indemnización y la restitución (Zamora, 2010).

Estudios sobre los primeros años de asentamiento de la población desplazada demuestran que las buenas condiciones al principio se evidencian cuando existe la protección del Estado y de las organizaciones civiles (Ibáñez y Velásquez, 2008). El problema de los desplazados en los espacios geográficos de acogida se agrava si falta la asistencia o la protección estatal o de las organizaciones no gubernamentales, incluso cuando finalizan los programas que se implementan, observándose que influyen negativamente las limitaciones como el desempleo para generar ingresos o para la prosecución escolar de NNA.

La protección a las personas desplazadas se puede sustentar en tres etapas fundamentales relacionadas con la prevención, la ayuda humanitaria de emergencia y la estabilización socioeconómica (Ibáñez y Velásquez, 2008). En la primera etapa, las actividades se deben orientar a sobreponer las causas que motivan el desplazamiento forzado, mientras que la segunda etapa se enfoca en satisfacer necesidades humanas básicas como la alimentación, el albergue o el hospedaje, la salud y el transporte. En cuanto a la tercera etapa, es necesario que la persona desplazada logre el sustento permanente del hogar y no dependa indefinidamente de la protección pública o privada, para ello se opta por acciones programáticas que garanticen los ingresos como la capacitación y el empleo seguro. En tal sentido, no es suficiente sólo la ayuda humanitaria para atender la emergencia (Ibáñez y Velásquez, 2008).

En la experiencia colombiana se priorizaba la protección de las víctimas del desplazamiento forzado interno, por lo que se dejaba en un segundo plano a las personas que protagonizaban el desplazamiento forzado transfronterizo (Comisión de la Verdad, 2022b).

Ahora bien, cuando se incorpora en la legislación la figura de las victimas que se encuentran en el exterior es posible su incorporación al sistema de protección colombiano, pero se reconocen las limitaciones de las víctimas para acceder a los derechos y beneficios. Lo cierto es que los reconocidos desplazamientos transfronterizos comportan el cruce irregular de la frontera para llegar a lugares donde también existe violencia, temores o desprotección, al extremo que se puede terminar como víctimas del redesplazamiento forzado (Comisión de la Verdad, 2022b).

En punto de las políticas púbicas de integración de los desplazados se genera un abanico de opciones para el desarrollo personal y familiar desde el punto de vista social, ya que se posibilita la normalidad al incorporarse a la vida social y al mercado de trabajo en áreas como los servicios y los sectores productivos. Recae, principalmente, en el Estado el deber de proveer protección social, pero no se descarta el papel de las organizaciones no gubernamentales de Derecho privado; por tanto, la protección no se limita en la persona atendida como titular de derechos humanos, pues se extiende a la familia, la comunidad y los mercados. Es decir, la protección debe concebirse como un sistema integral que interactúa y se interrelaciona con las personas y las instituciones públicas y privadas, es decir, que amerita coordinación y la fluidez de la información para la ejecución, el seguimiento, el control y la solución de problemas (Cecchini y Martínez, 2011).

De acuerdo con la OIM la integración es un Proceso bidireccional de adaptación mutua entre los migrantes y las sociedades en las que viven, por el cual los migrantes se incorporan a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora. Ello conlleva una serie de responsabilidades conjuntas para los migrantes y las comunidades, y comprende otras nociones conexas como la inclusión y la cohesión social (OIM, 2019, p. 114).

Se entiende que uno de los elementos que se requiere para lograr la integración es la voluntad de la PNPI de incorporarse activamente a la

comunidad de acogida. Pero, puede haber casos en los que se cuenta con esa voluntad y aun así no avanzar en el proceso de integración porque siendo multidimensional –social, económica, cultural y política– requiere de ciertos presupuestos para poder cristalizarse.

De ahí, que se deba reconocer que hay realidades que impiden seriamente la integración: falta de documentos de identidad, ausencia de oportunidades de empleo formal con generación de ingresos suficientes, inestabilidad económica, inseguridad personal, dificultades para el acceso a derechos, entre otras. Con un agravante en el marco de la protección internacional, en el que la integración denominada local consiste en una "solución duradera al problema de las personas refugiadas mediante su instalación permanente en un país de primer asilo y eventualmente obtener la nacionalidad de ese país" (ACNUR, 2016, p. 19), lo que implica la residencia permanente, elemento que depende netamente de los países de acogida.

La independencia económica es crucial para alcanzar la integración y el hecho de que no haya previamente la titularidad de documentos de identidad trunca no sólo las iniciativas para lograr esa dimensión de la integración, sino el resto, porque el documento de identidad visibiliza a la persona en el país de acogida y es el requisito *sine quanon* para poder acceder a derechos de toda índole. Mal pudiera una persona acceder a microcréditos sin antes contar con la documentación necesaria para poder ingresar al sistema bancario o ser considerado para créditos otorgados por fundaciones, cooperativas o entidades microfinancieras que apoyan a los emprendedores. Del mismo modo, la falta de documentación de las PNPI impide seriamente el acceso a servicios de diversa índole.

Solicitante de refugio que ha iniciado un emprendimiento: producir bloques de cemento en su hogar.

Hay que comprender que una PNPI es un migrante forzoso que ya sufrió pérdidas, persecución y amenazas, todas esas experiencias lo convierten en una persona que requiere una atención, acompañamiento y acogida particular, por la especial condición que tiene al requerir ser protegido por el Estado de acogida, pues de otro modo, su dignidad y supervivencia estarían en jaque.

Si bien, como ya se dijo, no todas las PNPI carecen de recursos económicos, hay quienes sí requieren asistencia en ese sentido. Por ello, hay países que cuentan con programas diseñados especialmente para PNPI sin recursos económicos, que los protegen y acompañan desde su llegada al país. Tal es el caso de España que tiene el Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal que les brinda "… el derecho a las condiciones de acogida necesarias con la finalidad de asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas en condiciones de dignidad…" y que está constituido por tres fases: valoración inicial y derivación, acogida y autonomía (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, s.f., párr. 1).

Queda establecido entonces que para promover la integración de las PNPI es menester no sólo la voluntad de ellas, sino presupuestos estructurales que realmente contribuyan a ese proceso.

Metodología

El objetivo general de la investigación es identificar y proponer soluciones duraderas que garanticen la protección, integración y reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano que residen en Venezuela y no desean retornar a su país de origen. Se trazaron tres objetivos específicos: caracterizar la situación y necesidades de las PNPI de origen colombiano en Venezuela; evaluar el marco legal y las políticas públicas existentes en Colombia y Venezuela para atender las necesidades de las PNPI de origen colombiano; y proponer soluciones de integración sostenible local en Venezuela y reparación integral, a organizaciones de la sociedad civil en Venezuela, gobiernos colombiano y venezolano, organizaciones nacionales e internacionales, agencias del sistema de Naciones Unidas y universidades.

La investigación se sustenta metodológicamente en el enfoque mixto que integra los principios de los paradigmas cuantitativo y cualitativo. Para Creswell y Plano (2007) la investigación mixta constituye un procedimiento en el que se integran o combinan los métodos cuantitativos o cualitativos; es decir, en un solo proceso el investigador recaba, sistematiza u organiza y analiza la información o los datos de carácter matemático y cualitativos.

En el enfoque cuantitativo, la población objetivo estuvo constituida por personas con necesidad de protección internacional de origen colombiano y solicitantes de refugio que residen en Venezuela y manifestaron previamente que no desean retornar a su país de origen; el muestreo fue deliberado, crítico o por juicio, porque se aplicó la encuesta sólo a quienes manifestaron que no desean retornar a Colombia de 301 hogares encuestados en la investigación previa titulada Efectividad de la Ley 1565 de 2012[1] en la atención a la población con necesidad de protección internacional en Venezuela; en este caso la muestra estuvo constituida por 275 hogares con personas con necesidad de protección internacional y/o solicitantes de refugio de origen colombiano.

El instrumento usado fue la encuesta, que se aplicó a una sola persona por hogar, quien respondió las preguntas en su calidad de víctima del conflicto armado colombiano, mayor de 18 años. La recolección de información fue presencial, además se cumplió con las normas de bioética, como el consentimiento informado, la voluntariedad, y confidencialidad. Todo se realizó en el período comprendido del 2 al 28 de septiembre de 2024 en los estados venezolanos Apure, Barinas, Mérida, Táchira y Zulia.

1 Mazuera-Arias, R., Rincón-Sequeda, J., Baptista-Mendoza, D., y Vivas-Franco, C. (2024). Efectividad de la Ley 1565 de 2012 en la atención a la población con necesidad de protección internacional en Venezuela. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Venezuela.

La encuesta fue estructurada, estuvo compuesta por una batería de 125 preguntas y las variables en estudio fueron: características sociodemográficas, vivienda y servicios, hogar, miembros del hogar, acceso a educación, acceso a salud y a las medicinas, acceso a los alimentos, percepción del presente y proyección hacia el futuro. Estadísticamente, se realizó un análisis descriptivo univariado y bivariado de distribuciones porcentuales relativas de las variables en estudio de la población objetivo. El procesamiento y análisis de los datos se realizó mediante el software especializado SPSS® en su versión 24 (IBM SPSS, Chicago, IL, EE. UU.).

En la presentación de los datos los porcentajes presentados se redondearon a dos cifras decimales. Debido a este redondeo, la suma total de los porcentajes puede variar ligeramente de 100 %.

De la población objetivo de este estudio, conformada por 275 hogares con personas en necesidad de protección internacional (PNPI), se seleccionó una muestra intencional de 50 participantes para el enfoque cualitativo. Los criterios de inclusión fueron: contar con habilidades comunicativas, disponer del tiempo necesario para participar, y manifestar su consentimiento para formar parte del estudio cualitativo, realizado bajo un enfoque fenomenológico. La técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada, y los datos fueron analizados con los lineamientos de la teoría fundamentada. La muestra estuvo integrada por 50 personas PNPI o solicitantes de refugio. La distribución geográfica de las entrevistas fue la siguiente: Apure (10), Barinas (12), Mérida (8), Táchira (10) y Zulia (10).

Luego de realizadas las entrevistas, se llevó a cabo un proceso estructurado de análisis de datos. En primer lugar, se realizó la transcripción de las entrevistas, seguida de una depuración rigurosa de los textos. A continuación, se procedió a la sistematización de los datos utilizando el software Atlas. Ti (versión 9.1.3.0). El análisis incluyó la codificación abierta, seguida de la codificación axial, y concluyó con la codificación selectiva. Este proceso permitió generar redes semánticas a partir de las coocurrencias de códigos y citas y contar con un sistema de categorías emergente desde los datos. Finalmente, los resultados cualitativos obtenidos fueron organizados en consideración de las dimensiones clave del estudio: necesidades actuales, percepción sobre la integración, reparación integral y proyección hacia el futuro.

Resultados cuantitativos

1. Datos sociodemográficos

La encuesta se aplicó a 275 hogares en los que alguno o varios de sus miembros eran PNPI o solicitantes de refugio de origen colombiano, las personas interlocutoras del hogar, es decir, quienes respondieron la encuesta eran PNPI o solicitantes de refugio; pertenecientes a los grupos etarios: 19 a 29 años (12 %), 30 a 39 años (23,3 %), 40 a 49 años, (24,7 %), 50 a 59 años (17,8 %), 60 a 69 años (16,7 %), y 70 años y más (5,5 %) (Tabla 1A). El 65,8 % de los encuestados eran mujeres (Tabla 1B).

Tabla 1.1 Estados de ubicación de PNPI o solicitantes de refugio, por grupos etarios.

Años	Estado					Total	
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia		
19 a 29	10,40%	6,30%	16,10%	12,50%	13,50%	33	12,00%
30 a 39	16,70%	18,80%	38,70%	29,50%	9,60%	64	23,30%
40 a 49	33,30%	25,00%	19,40%	23,20%	23,10%	68	24,70%
50 a 59	25,00%	9,40%	12,90%	17,00%	21,20%	49	17,80%
60 a 69	12,50%	21,90%	9,70%	15,20%	25,00%	46	16,70%
70 y más	2,10%	18,80%	3,20%	2,70%	7,70%	15	5,50%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	27500%	100%

Tabla 1.2 Estados de ubicación de PNPI o solicitantes de refugio, por sexo.

Sexo	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Mujer	64,60%	59,40%	58,10%	70,50%	65,40%	65,80%
Hombre	35,40%	40,60%	41,90%	29,50%	34,60%	34,20%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

Si bien la mayoría de los encuestados no tenía dificultad alguna para ver, oír, caminar o subir escaleras, recordar o concentrase, o para cuidados personales; el 18 % tenía alguna dificultad. Por estado de residencia en Apure, Barinas y Zulia tenían más dificultades que en Mérida y Táchira (Tablas 2A, B, C, D y E).

Tabla 2. Dificultades para ver, oír, caminar, recordar y cuidado personal, por estado de residencia.

Tabla 2.1. Dificultad para ver, aunque use lentes, por estado de residencia.

Dificultad para ver	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Sin dificultad alguna	45,80%	53,10%	80,60%	77,70%	26,90%	60,00%
Alguna dificultad	43,80%	34,40%	19,40%	18,80%	36,50%	28,40%
Mucha dificultad	10,40%	12,50%	0,00%	3,60%	36,50%	11,60%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 2.2. Dificultad para oír, por estado de residencia.

Dificultad para oír	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Sin dificultad alguna	89,60%	84,40%	96,80%	93,80%	86,50%	90,90%
Alguna dificultad	10,40%	12,50%	3,20%	6,30%	13,50%	8,70%
Mucha dificultad	0,00%	3,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%

Tabla 2.3. Dificultad caminar o subir escaleras, por estado de residencia.

Dificultad para caminar o subir escaleras	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Sin dificultad alguna	68,80%	53,10%	87,10%	75,90%	71,20%	72,40%
Alguna dificultad	22,90%	34,40%	9,70%	17,00%	19,20%	19,60%
Mucha dificultad	8,30%	9,40%	3,20%	6,30%	9,60%	7,30%
No puedo hacerlo en absoluto	0,00%	3,10%	0,00%	0,90%	0,00%	0,70%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 2.4. Dificultad para recordar o concentrarse.

Dificultad para recordar o concentrarse	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Sin dificultad alguna	60,40%	62,50%	93,50%	74,10%	57,70%	69,50%
Alguna dificultad	31,30%	31,30%	6,50%	25,00%	42,30%	28,00%
Mucha dificultad	8,30%	6,30%	0,00%	0,90%	0,00%	2,50%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 2.5. Cuidado personal.

Dificultad para el cuidado personal, lavarse o vestirse	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sin dificultad alguna	93,80%	93,80%	100,00%	95,50%	96,20%	95,60%
Alguna dificultad	6,30%	6,30%	0,00%	4,50%	3,80%	4,40%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

El 44,7 % no tenía ningún grado de escolaridad aprobado: 41,7 % en Apure, 65,6 % en Barinas, 25,8 % en Mérida, 48,2 % en Táchira y 38,5 % en Zulia. El 31,6 % contaba con primaria: 33,3 % en Apure, 9,4 % en Barinas, 32,3 % en Mérida, 33,9 % en Táchira y 38,5 % en Zulia. En el 22,2 % era bachiller: 22,9 % en Apure, 25 % en Barinas, 41,9 % en Mérida, 15,2 % en Táchira y 23,1 % en Zulia. El 1,1 % de los encuestados era técnico superior universitario y el 0,4 % universitario. Por estado de residencia, quienes vivían en Mérida tenían un mayor nivel educativo en comparación con las que residían en Apure, Barinas, Táchira y Zulia.

El 52,4 % tenía un trabajo: 55,4 % en Táchira, 54,8 % en Mérida, 51,9 % en Zulia, 50 % en Barinas y 45,8 % en Apure. Quienes trabajaban se dedicaban a: ocupaciones elementales[2] (55,6 %), agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros (18,1 %), trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados (15,3 %), oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios (7,6 %), técnicos y profesionales de nivel medio (2,1 %), y operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores2 (1,4 %); al observar los datos por estado de residencia hay diferencias significativas entre las ocupaciones[3] (Tabla 3).

Tabla 3. Ocupación de las PNPI que actualmente trabajan, por estado de residencia.

Ocupación	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Técnicos y profesionales de nivel medio	0,00%	6,30%	5,90%	1,60%	0,00%	2,10%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	22,70%	6,30%	11,80%	12,90%	22,20%	15,30%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	13,60%	31,30%	23,50%	19,40%	7,40%	18,10%

2 "Las ocupaciones elementales: se caracterizan por el predominio del esfuerzo físico, la rutina en su realización y la sencillez de la tarea que debe ser cumplida. Trabajos como la entrega de bienes (el llamado domicilio o delivery), la realización de mantenimiento simple (limpieza de manera principal) de muebles e inmuebles, las ventas ambulantes, la recolección de desechos, llenar estantes, cargar vehículos y, en general, el auxilio en tareas básicas de construcción, minería, industria o agricultura, se encuentran en ella incluido" (Mazuera-Arias et al., 2022, p. 7).

3 Según la clasificación de ocupaciones del sistema internacional CIUO.

Ocupación	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	4,50%	12,50%	5,90%	6,50%	11,10%	7,60%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	0,00%	0,00%	11,80%	0,00%	0,00%	1,40%
Ocupaciones elementales (limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos, peones de explotaciones de cultivos mixtos y ganaderos, ayudantes de cocina, vendedores ambulantes, recolectores de basura y material reciclable y otras ocupaciones elementales)	59,10%	43,80%	41,20%	59,70%	59,30%	55,60%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

2. Vivienda y acceso a servicios públicos

El tipo de vivienda resultó ser: casa (81,5 %), rancho (16,7 %), apartamento en edificio y casa de vecindad (0,4 % cada uno) y otro tipo (barraca, tráiler, carpas, etc.) (1,1 %); este último tipo de vivienda se encontró sólo en el estado Apure. En el caso de quienes vivían en ranchos, el mayor porcentaje se registró en Apure (27,1 %) seguido de Táchira (20,5 %), Barinas (18,8 %), Zulia (5,8 %) y Mérida (3,2 %).

El material en las paredes exteriores fue: bloque o ladrillo frisado (58,5 %), bloque o ladrillo sin frisar (23,6 %), adobe, tapia o bahareque sin frisar (1,8 %), madera aserrada (1,8%), concreto (1,1 %) y otros (láminas de zinc, cartón, tablas, troncos, piedra o similares) (12,7 %). Las paredes exteriores con materiales de láminas de zinc, cartón, tablas, troncos, piedra o similares se encontraron en mayor porcentaje en Apure (31,3 %) seguido de Barinas (12,5 %), Táchira (11,6 %) y Zulia (5,8 %).

El material predominante del techo fue: láminas metálicas (zinc, aluminio o similar) (85,1 %), lámina asfáltica (6,9 %), platabanda (concreto o tablones) (4,4 %), teja o similar (2,2 %) y otro (tablón, tablas, latón o similares) (1,5 %).

El material predominante del piso fue: cemento (81,5 %), tierra (10,5 %), mosaico, granito, vinilo, cerámica, ladrillo, terracota, parqué o similares (7,6 %), y otros (0,4%) (Figura 1).

Figura 1. Material predominante de paredes, piso y techo de las viviendas

El material predominante en las paredes exteriores es:

Concreto.	1,1%
Bloque, ladrillo frisado.	58,5%
Bloque, ladrillo sin frisar.	23,6%
Madera aserrada.	1,8%
Bloque o laminada de policloruro de vinilo.	0,4%
Adobe, tapia o bahareque sin frisar.	1,8%
Otros (láminas de zinc, cartón, tablas, troncos, piedra o similares).	12,7%
Total	100,0%

El material predominante del techo es:

Platabanda (concreto o tablones).	4,4%
Teja o similar.	2,2%
Lámina asfáltica.	6,9%
Láminas metálicas (zinc, aluminio o similar).	85,1%
Otro (tablón, tablas, latón o similares).	1,5%
Total	100,0%

El material predominante en el piso es:

Mosaico, granito, vinilo, cerámica, ladrillo, terracota, parqué o similares.	7,6%
Cemento.	81,5%
Tierra.	10,5%
Otros.	0,4%
Total	100,0%

Fuente: Dyyyata del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

El acceso a las viviendas era principalmente por carretera de tierra 56,7 % (77,4 % en Mérida, 67,3 % en Zulia, 64,6 % en Apure, 46,9 % en Barinas y 45,5 % en Táchira), seguido de carretera asfaltada (29,5 %), camino de tierra[4] (12 %) y trochas, escaleras (1,8 %); sólo en Táchira.

La vivienda era propia y ya había sido pagada por quienes vivían en ella (45,5 %), prestada (28,4 %), tomada o invadida (8,4 %), alquilada (6,5 %), de algún programa del gobierno sin título de propiedad (5,1 %), propia pagándose (2,2 %), de algún programa del gobierno con título de propiedad (1,1 %), y otra (2,9 %). Por estado de residencia, en el Táchira se encuentra el mayor porcentaje de viviendas tomadas o invadidas (13,4 %), seguido de Apure (12,5 %), en comparación con Mérida (6,5 %) y Zulia donde no hay ninguna vivienda en esa condición.

El terreno en el que se encuentra la vivienda era propio o pagado (33,8 %), tomado o invadido (29,5 %), prestado (24,4 %), alquilado (6,5 %), propio pagándose (2,9 %), otro (1,1 %) y el 1,8% no sabía o no respondió. Al observar los datos, un número de viviendas, aunque no sean tomadas o invadidas, estaban construidas sobre terrenos tomados o invadidos, un ejemplo claro de ello fue Zulia, donde ningún hogar ha tomado o invadido vivienda alguna, pero se encuentran en terrenos tomados o invadidos en un 69,2 %.

4 No hay acceso para vehículo automotor.

A la vivienda de las PNPI o solicitantes de refugio encuestadas, el agua llega normalmente por acueducto (48,7 %), manantial, ríos, pozos o quebradas (37,1 %), camión cisterna (8 %), pila pública/estanque (4,4 %) y otro (1,8 %). Al revisar los datos por estado, existen diferencias significativas en el caso de la pila pública/estanque y manantial, ríos, pozos o quebradas (Tabla 4).

Tabla 4. Mecanismos y sistemas como llega el agua normalmente a las viviendas, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Acueducto	33,30%	56,30%	54,80%	44,60%	63,50%	48,70%
Pila pública/ estanque	0,00%	21,90%	6,50%	0,00%	5,80%	4,40%
Camión cisterna	0,00%	0,00%	19,40%	0,90%	28,80%	8,00%
Manantial, ríos, pozos o quebradas	64,60%	18,80%	16,10%	53,60%	0,00%	37,10%
Otro	2,10%	3,10%	3,20%	0,90%	1,90%	1,80%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

En el 48,7 % de los casos en los que el agua llega a las viviendas por acueducto, el agua llega normalmente algunos días a la semana (48,5 %), todos los días (32,1 %), una vez por semana (11,2 %) y una vez cada 15 días (8,2 %). Regularmente, reciben el servicio de agua al día, más de 12 horas (67,2 %), entre 1 y 4 horas (14,2 %), entre 5 y 8 horas (10,4 %) y entre 9 y 12 horas (8,2 %). Los que residen en Táchira son los más afectados, pues son quienes, en mayor porcentaje, reciben agua sólo entre 1 y 4 horas al día.

El agua utilizada para beber por los miembros del hogar provenía de chorro[5] (86,2 %), botellón (8 %) y otro (5,8 %). En el caso de los hogares que utilizaba agua de botellones, el porcentaje resultó mayor en Zulia (13,5 %) y Apure (12,5 %), en comparación con Barinas (9,5 %), Mérida (6,5 %) y Táchira (3,6 %). Del 86,2 % que bebía agua de chorro, sólo el 62,5 % trataba el agua: 69,3 % la hervía, 32,8 % la filtraba y 5,8 % utilizaba tabletas de cloro (respuesta de opción múltiple).

El 86,2 % de las viviendas tenía poceta[6] a cloaca/ pozo séptico, 8 % poceta sin conexión a cloaca, 4,7 % no tiene poceta o excusado, 1,1 % excusado de hoyo o letrina; es decir, el mecanismo usado puede tener implicaciones para la salud e higiene por no ser opciones salubres. Por estado, en Mérida el 100 % de las viviendas tienen poceta a cloaca y, en Apure (16,7 %), existe el mayor porcentaje de viviendas con poceta sin conexión a cloaca, en comparación con Barinas (12,5 %), Táchira (8 %) y Zulia (1,9 %).

En las viviendas encuestadas el 42,2 % quemaba o enterraba sus residuos, una práctica nociva para la salud y el ambiente. Las viviendas en los estados Zulia (67,3 %), Apure (50 %) y Táchira (40,2 %) presentaban

5 Tubería.
6 Inodoro.

los índices más altos de esta inadecuada disposición final. Por otro lado, el 41,5 % utilizaba el servicio de aseo urbano, mientras que el 8 % utilizaba los contenedores colectivos, 5,5 % vertederos de basura o disposición en lugares inapropiados, es decir, cualquier lugar 2,9 %. El 39,6 % sacaba la basura una vez por semana. Un porcentaje menor lo hacía cada quince días (27,3 %), o una vez al mes (21,1 %). Sólo el 8 % lo hacía dos o tres veces por semana y un 4 % a diario.

La última vez que las personas salieron de su comunidad, lo hicieron principalmente caminando (53,1 %), por estado se observaron diferencias significativas: 88,5 % en Zulia, 47,9 % en Apure, 47,3 % Táchira, 38,7 % en Mérida y 37,5 % en Barinas. Entre quienes utilizaron transporte, el medio más usado fue el autobús (28 %), seguido del vehículo propio (27,3 %) y moto taxi (25,5 %). Esta fue una respuesta de opción múltiple.

El 99,3 % de las viviendas tenía acceso a electricidad. Del total de viviendas con servicio eléctrico, el 87,2 % carecía de medidor de luz, mientras que un 12,8 % sí lo tenía. En cuanto a la frecuencia de las interrupciones del servicio eléctrico en los últimos 30 días, el 54,9 % reportó cortes diarios (70,3 % Táchira, 55,8 % Zulia, 53,1 % Barinas, 34 % Apure y 32,3 % Mérida), el 37 % semanales, 3,7 % alguna vez cada 15 días y alguna vez al mes, respectivamente. Sólo el 0,7 % afirmó no haber tenido interrupciones.

Entre quienes reportaron interrupción del servicio eléctrico, el 69,7 % reportó cortes de 2 a 4 horas, mientras que el 17 % experimentó cortes de 5 a 7 horas. Un 7,7 % sufrió interrupciones de 8 horas o más, y un 4,8 % sólo una hora. Un porcentaje menor, el 0,7 %, indicó cortes de menos de una hora. De las 275 viviendas, sólo una contaba con planta eléctrica.

El 73,5 % de las viviendas utilizaba gas en bombonas[7] para cocinar, el 10 % gas directo, el 10,2 % leña y el 5,5 % electricidad. Para los hogares que usan gas en bombona, la principal dificultad para adquirirlas es la escasez (52,5 %), seguida por el alto costo (34,7 %), la imposibilidad de comprarlo por no tener documentos de identidad venezolanos (4,5 %) y la imposibilidad de comprarlo por no tener forma y/o medio de pago (instrumentos bancarios) (3 %). En Venezuela, dependiendo del territorio, se utilizan monedas de distintos países: bolívares (Bs.), dólares estadounidenses (USD) y/o pesos colombianos (COP). Los precios de las bombonas se distribuyen así: entre 20 y 358 Bs. (73,3 %), entre 377 y 688 Bs. (20,3 %) y entre 707 y 1698 Bs. (6,4 %).

En relación con la cercanía entre algunos servicios y las viviendas, sólo el 25,1 % tenía acceso a alcantarillado, 34,5 % tenía parada de transporte y 13,1 % tenía zonas de esparcimiento (plazas, parques, etc.); el acceso a servicios difería por estado de residencia (Tabla 5).

Tabla 5. Acceso a servicios a viviendas, por estado de residencia.

Respuesta Apure		Estado					Total
		Barinas	Mérida	Táchira	Zulia		
Alcantarillado	Sí	4,20%	40,60%	25,80%	36,60%	9,60%	25,10%
	No	95,80%	59,40%	74,20%	63,40%	90,40%	74,90%
	Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

7 Cilindros.

Respuesta Apure		Estado					Total
		Barinas	Mérida	Táchira	Zulia		
Parada de transporte	Sí	22,90%	37,50%	38,70%	30,40%	50,00%	34,50%
	No	77,10%	62,50%	61,30%	69,60%	50,00%	65,50%
	Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Zonas de esparcimiento (plazas, parques, etc.).	Sí.	10,40%	28,10%	6,50%	15,20%	5,80%	13,10%
	No	89,60%	71,90%	93,50%	84,80%	94,20%	86,90%
	Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

En la mayoría de las viviendas residía una familia/grupo de personas (85,1 %), seguido de dos o más familias/grupos (9,5 %), o una sola persona (5,5 %). En el caso de las viviendas con una o más familias/grupos, los hogares estaban integrados por: 3 personas (22,1 %), 4 personas (21,7 %), 2 y 5 (20,1 % cada una), 6 personas (10,4 %), 7 personas (2,4 %), 8 personas (1,6 %), 10 personas (0,8 %), 9 y 13 personas (0,4 %, cada una).

La distribución de cuartos que eran utilizados exclusivamente para dormir por parte de las personas del hogar fue: 2 (41,8 %), 1 (26,5 %), y 3 (24 %). Un porcentaje menor contaba con 4 cuartos (4,4 %), y 5 (0,4 %). El 2,9 % no tenía cuartos para dormir, es decir, ambientes separados por paredes completas de piso a techo[8]. El 41,8 % no contaba con baños con ducha o regaderas, el 45,1 % disponía de uno solo, el 12,7 % tenía 2 y un 0,7 % contaba con 3.

En relación con los artefactos domésticos y equipos, en la mayoría de los casos, los hogares contaban equipos que no funcionan, como puede verse en la Tabla 6.

Tabla 6. ¿Este hogar posee y funcionan artefactos domésticos, equipos o servicios?, por estado de residencia.

Elementos en el hogar	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Nevera	85,40%	81,30%	77,40%	79,50%	73,10%	79,30%
Funciona	66,70%	75,00%	64,50%	72,30%	65,40%	69,50%
Lavadora	56,30%	56,30%	61,30%	53,60%	59,60%	56,40%
Funciona	43,80%	50,00%	48,40%	45,50%	55,80%	48,00%
Secadora	4,20%	6,30%	0,00%	17,90%	9,60%	10,50%
Funciona	4,20%	3,10%	0,00%	12,50%	9,60%	8,00%
Computadora o Tablet	4,20%	6,30%	0,00%	2,70%	3,80%	3,30%
Funciona	2,10%	6,30%	0,00%	2,70%	3,80%	2,90%
Internet fijo	20,80%	15,60%	19,40%	13,40%	30,80%	18,90%
Funciona	20,80%	15,60%	19,40%	11,60%	30,80%	18,20%

8 No se consideran como cuartos aquellos espacios divididos por biombos, sábanas o tabiques.

Elementos en el hogar	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Internet móvil (bam, datos)	47,90%	50,00%	51,60%	35,70%	57,70%	45,50%
Funciona	45,80%	50,00%	51,60%	33,00%	57,70%	44,00%
Televisor	77,10%	68,80%	83,90%	66,10%	69,20%	70,90%
Funciona	64,60%	59,40%	77,40%	59,80%	65,40%	63,60%
Radio o equipo de sonido	33,30%	56,30%	51,60%	50,00%	34,60%	45,10%
Funciona	22,90%	53,10%	51,60%	48,20%	34,60%	42,20%
Ventilador	79,20%	90,60%	80,60%	75,00%	82,70%	79,60%
Funciona	68,80%	87,50%	80,60%	70,50%	80,80%	75,30%
Aire acondicionado	33,30%	43,80%	35,50%	13,40%	65,40%	32,70%
Funciona	29,20%	43,80%	29,00%	11,60%	59,60%	29,50%
Horno microondas	12,50%	9,40%	3,20%	5,40%	3,80%	6,50%
Funciona	2,10%	3,10%	3,20%	3,60%	0,00%	2,50%
Telefonía fija	2,10%	3,10%	0,00%	0,90%	0,00%	1,10%
Funciona	2,10%	3,10%	0,00%	0,90%	0,00%	1,10%
Teléfono celular inteligente (smart phone)	95,80%	81,30%	93,50%	86,60%	82,70%	87,60%
Funciona	95,80%	81,30%	93,50%	85,70%	82,70%	87,30%
Teléfono celular	12,50%	12,50%	0,00%	10,70%	5,80%	9,10%
Funciona	8,30%	12,50%	0,00%	8,90%	5,80%	7,60%

El 52 % de los hogares tenía vehículo (carros, moto, bicicletas) para el uso familiar. De estos, el 79 % poseía motocicleta, el 36,4 % bicicletas y el 7,7 % carro o automóvil.

3. Hogares con niños, niñas y adolescentes

En Venezuela la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) protege a la infancia y adolescencia, y el 92 % desconocía su existencia, un bajo porcentaje la conocía (8 %). Además, el 93,5 % no sabía que los NNA tienen derecho a ser inscritos/as en la escuela, aunque no tengan registro civil en el que conste el nacimiento emitido por el Estado venezolano o teniendo sólo registro de nacimiento colombiano.

Dentro del ordenamiento jurídico venezolano, existe la Circular sin número de 2013 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, Circular que garantiza el acceso a la certificación de estudios de las personas extranjeras aun cuando no se cuente con documentos de identidad emitidos por el Estado venezolano. A pesar de que la Circular Consagra la posibilidad de inscribir y certificar a NNA con la sola presentación del pasaporte colombiano vigente, los resultados de la encuesta indican un desconocimiento de esta norma por parte de las PNPI. El 98,2 % de los encuestados afirmó no estar al tanto, mientras que el

otro 1,8 % sí conocía su existencia; además el 98,9 % aseguró no haber recibido información sobre ella en las instituciones educativas, sólo el 1,1 % sí había recibido información al respecto.

El 65,8 % de los hogares tenía entre sus miembros a NNA, mientras que el otro 34,2 % no. Entre los hogares con NNA, en el 82,9 % todos asistían a la escuela y en el 5,5 % de los casos sólo algunos asistían a la escuela de manera regular. No obstante, es importante destacar que aún existe un grupo considerable de hogares (11,6 %) en los que los NNA no asisten a ninguna institución educativa; al observar los datos por estado, los porcentajes más altos resultaron en los territorios fronterizos (Tabla 7.1).

En los hogares con NNA que asistían a la escuela, en el 93,8 % lo hacía en instituciones educativas venezolanas. Sin embargo, un 6,3 % se trasladaba a Colombia para estudiar, presentándose esa realidad en los estados Apure (29 %) y Zulia (3,7 %). Respecto a la inscripción escolar, el 7,7 % de los hogares encuestados afirmó que a los NNA se les ha negado la inscripción en los planteles educativos por no tener documentación venezolana, presentándose esa situación en mayor porcentaje en Apure (19,4 %) en comparación con Táchira (6,8 %), Mérida (4 %) y Zulia (3,2 %); el 1,7 % indicó no saber si se les ha negado o no la inscripción (Tabla 7.2).

Entre los hogares con NNA, el 93,9 % no había tenido ninguna dificultad para la permanencia de los NNA en el sistema educativo. Al 4,4 % se les había negado la permanencia de los NNA en los planteles educativos por no tener documentación venezolana, presentándose esa situación en los estados fronterizos. El 7,7 % de los hogares con NNA manifestó que a los adolescentes se les había negado la obtención de certificación de los estudios por no tener documentación venezolana, presentándose esa situación en mayor porcentaje en Táchira (Tabla 7.3).

Tabla 7. Hogares con NNA que asisten a la escuela, inscripción, permanencia y certificación de estudios, por estado de residencia.

Tabla 7.1. Hogares con NNA que asisten a la escuela, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Sí, todos asisten	75,0%	87,5%	92,0%	80,8%	87,1%	82,9%
Sí, algunos asisten	11,1%	6,3%	4,0%	5,5%	0,0%	5,5%
No asisten	13,9%	6,3%	4,0%	13,7%	12,9%	11,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 7.2 Hogares con NNA inscritos o no en planteles educativos por falta de documentación venezolana, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	19,4%	0,0%	4,0%	6,8%	3,2%	7,7%
No	80,6%	100,0%	96,0%	89,0%	96,8%	90,6%

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
No sabe/ No responde	0,0%	0,0%	0,0%	4,1%	0,0%	1,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 7.3. Hogares con NNA a los que les han negado certificación de estudios por no tener documentación venezolana, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	5,6%	0,0%	0,0%	6,8%	3,2%	4,4%
No	94,4%	100,0%	100,0%	89,0%	96,8%	93,9%
No sabe/No responde	0,0%	0,0%	0,0%	4,1%	0,0%	1,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

En los hogares con NNA, el 3,9 % consideraba que había riesgo de que los NNA fuesen reclutados por grupo armados no estatales, siendo los hogares de los estados fronterizos de Apure (8,3 %), Táchira (4,1 %) y Zulia (3,2 %) los que reportaron el peligro.

4. Acceso a la salud y las medicinas

El 40,4 % había tenido un problema de salud durante los últimos 90 días en Venezuela. De los que reportaron problemas de salud, la mayoría acudió a algún centro de salud a buscar atención médica (64,9 %). Principalmente, acudieron a los hospitales (29,2 %), Centro de Diagnóstico Integral (CDI) (26,4 %), ambulatorios (22,2 %), clínicas privadas (8,3 %), consultorios privados (6,9 %), consultorios populares (1,4 %) y otros (5,6 %).

En Venezuela todas las personas tienen constitucionalmente el derecho a la salud que el Estado debe garantizar. Para ello, con base en la Misión Barrio Adentro (etapas I, II, III y IV), se creó y sistematizó la Red Integrada de Salud compuesta por tres redes con funciones y contextos diferentes. La primera es la Red de Atención Comunal conformada de la siguiente manera: Consultorio Popular Rural I, Consultorio Popular Rural II, Consultorio Popular Urbano, Centro de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral, Ópticas Comunales y Consultorios Odontológicos. La segunda es la Red de Atención Ambulatoria Especializada con las Clínicas Populares Especializadas Médico-Quirúrgicas Tipo I, Clínicas Populares Especializadas Médico-Quirúrgicas Tipo II, Clínicas Populares Especializadas, Centros de Atención Odontológica Integral (Centros de Misión Sonrisa) y Centros de Alta Tecnología (Ministerio del Poder Popular para la Salud, 2014). Por último, la tercera es la Red de Hospitales que se subdivide según el territorio y la complejidad. En el caso del territorio se encuentran los Hospitales Municipales y Comunales, Hospitales

Estatales, Hospitales Regionales y Hospitales Nacionales; y, por su complejidad, los Hospitales Generales I, II, III y IV y los Hospitales Especializados I, II y III (Ministerio del Poder Popular para la Salud, 2014).

Del 64,9 % que buscó atención médica en un centro de salud, el 87,5 % recibió la atención médica requerida. Las razones por las cuales el 12,5 % no recibió la atención médica requerida, fueron: la falta de personal médico (66,7 %), la escasez de insumos (55,6 %) y otros (33,3 %).

Del 64,9 % que acudió a un centro de salud, al 86,1 % le recetaron medicamentos. De estos, sólo el 59,7 % pudo adquirirlos, mientras que el 40,3 % restante no tuvo acceso a ellos. La razón principal por la cual las personas no pudieron obtener sus medicamentos fue no tener dinero (76 %).

De las personas que afirmaron haber acudió a un centro de salud (64,9 %), la mayoría evaluó positivamente la experiencia: el 43,1 % indicó sentirse bien atendido, el 41,7 % destacó la amabilidad del personal y el 9,7 % señaló haber recibido un trato cordial. No obstante, el 4,2 % se sintió ignorado y el 1,4 % discriminado (Problemas de salud en los últimos 90 días y atención médica, tablas 8.1A, 8.1B y satisfacción con la atención médica recibida, 8.2A, 8.2B, 8.2C, 8.2D, 8.2E, 8.2F, 8.2G).

Tabla 8.1A. Problemas de salud en los últimos 90 días y atención médica, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	35,4%	50,0%	29,0%	41,1%	44,2%	40,4%
No	64,6%	50,0%	71,0%	58,9%	55,8%	59,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 8.1B. ¿Acudió a algún centro de salud? (Sólo personas que han tenido problemas de salud en los últimos 90 días, por estado de residencia)

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	70,6%	43,8%	66,7%	60,9%	82,6%	64,9%
No	29,4%	56,3%	33,3%	39,1%	17,4%	35,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 8.1C. ¿Acudió a algún centro de salud en Venezuela, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Hospital	16,7%	57,1%	33,3%	28,6%	26,3%	29,2%
Ambulatorio	41,7%	14,3%	16,7%	21,4%	15,8%	22,2%
Consultorio popular	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,3%	1,4%
Centro de Diagnóstico Integral (CDI)	16,7%	0,0%	33,3%	28,6%	36,8%	26,4%

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Clínica privada	0,0%	14,3%	0,0%	10,7%	10,5%	8,3%
Consultorio privado	16,7%	14,3%	16,7%	3,6%	0,0%	6,9%
Otro	8,3%	0,0%	0,0%	7,1%	5,3%	5,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 8.2 Satisfacción con la atención médica, por estado de residencia

Tabla 8.2A. La última vez que acudió a uno de estos centros de salud en Venezuela, ¿atendieron su problema?, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	66,7%	100,0%	83,3%	92,9%	89,5%	87,5%
No	33,3%	0,0%	16,7%	7,1%	10,5%	12,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 8.2B. ¿Por qué no atendieron su problema de salud? (Respuesta de opción múltiple)

(Sólo personas que han tenido un problema de salud, y acudieron a algún centro de salud y no lo atendieron.

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Falta de insumos	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	55,6%
Falta de personal médico	50,0%	0,0%	100,0%	50,0%	100,0%	66,7%
Otra	25,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	33,3%

Tabla 8.2C. ¿Le recetaron algún medicamento? (Respuesta de opción múltiple) (Sólo personas que han tenido un problema de salud y acudieron a algún centro de salud).

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	91,7%	85,7%	100,0%	78,6%	89,5%	86,1%
No	8,3%	14,3%	0,0%	21,4%	10,5%	13,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 8.2D. ¿Obtuvo todos los medicamentos que le indicaron? (Sólo personas que han tenido un problema de salud y acudieron a algún centro de salud)

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	54,5%	83,3%	66,7%	68,2%	41,2%	59,7%
No	45,5%	16,7%	33,3%	31,8%	58,8%	40,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 8.2E. Satisfacción con la atención médica recibida.

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Se sintió bien atendido	33,3%	42,9%	16,7%	50,0%	47,4%	43,1%
Recibió un trato cordial	0,0%	14,3%	0,0%	17,9%	5,3%	9,7%
Fueron amables	58,3%	42,9%	83,3%	28,6%	36,8%	41,7%
Se sintió discriminado	8,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%
Se sintió ignorado	0,0%	0,0%	0,0%	3,6%	10,5%	4,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

5. Acceso a los alimentos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a una vida digna y ese derecho contempla entre otros el derecho a la alimentación, como derecho humano, todas las personas tienen derecho a no padecer hambre, tener acceso a la alimentación (FAO, s.f). Todas las personas deben tener acceso a alimentos seguros, nutritivos y culturalmente adecuados, en cantidad suficiente durante todo el tiempo para llevar una vida sana y activa (FAO, 2021).

La seguridad alimentaria se mide por medio de indicadores cuantitativos y cualitativos, algunos de ellos son indicadores de consumo de alimentos y acceso a alimentos. En relación con el consumo de alimentos, los encuestados indicaron que en los últimos siete (7) días se consumió en su hogar: 88,7 % pan y cereales, 78,5 % carne, 49,5 % pescado, 96,4 % aceites y grasas, 89,1 % lácteos (leche, queso y huevo), 55,6 % frutas frescas, 4,7 % frutos secos, 80 % vegetales frescos, 95,3 % tubérculos (papa, yuca y otros), 90,5 % azúcares y edulcorantes, 91,6 % café, té y otras bebidas, 65,8 % condimentos y salsas, 29,5 % bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y 5,1 % tabaco.

Los hogares encuestados adquirían los alimentos de diferentes maneras: el 73,5 % tenía recursos económicos y compraba sus alimentos, el 19,6 % combinaba la compra de alimentos con la recepción de donaciones.

Por otro lado, un pequeño porcentaje (4,4 %) obtenía sus alimentos a través de otros medios no especificados. Finalmente, el 2,5 % de los hogares dependía exclusivamente de donaciones para su alimentación.

El 50,5 % creía que en su hogar tendrían recursos durante los próximos 30 días para comprar alimentos, un 32,7 % no sabía si tendrá los recursos y el 16,7 % manifestó no contar con los recursos suficientes para asegurar su alimentación en el período indicado; al observar los datos por estados hubo diferencias porcentuales significativas.

El 90,5 % no había solicitado ayuda para la manutención propia o familiar ni al gobierno ni a otras organizaciones durante el último mes; sin embargo, un 9,5 % de los encuestados sí había buscado apoyo externo para cubrir sus necesidades básicas: 76,9 % alimentos, 30,8 % medicina, 7,7 % dinero y 11,5 % otra (respuesta de opción múltiple).

El 59,6 % prefería comprar sus alimentos en comercios pequeños o abastos locales, el 35,3 % en la red pública (CLAP). Otros canales de compra incluyen mercados municipales a cielo abierto 18,7 %, conocidos, vecinos o amigos 12,7 % y cadenas de supermercados privados 6,5 %.

Del total de hogares, el 83,3 % tenía como dificultad para comprar alimentos, el alto precio de los productos; el 5,8 % la escasez de productos. El 11,3 % no tenía problemas para la compra de alimentos (Tabla 9).

Tabla 9.1. ¿En su hogar cómo han resuelto la obtención de alimentos?, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Tienen dinero y los compran	66,7%	68,8%	77,4%	75,0%	76,9%	73,5%
No tienen dinero para comprar, solamente reciben donaciones	2,1%	6,3%	0,0%	2,7%	1,9%	2,5%
En parte reciben donaciones y en parte los compran	31,3%	21,9%	12,9%	18,8%	13,5%	19,6%
Otra	0,0%	3,1%	9,7%	3,6%	7,7%	4,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 9.2. ¿En su hogar cómo han resuelto la obtención de alimentos?, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	31,3%	65,6%	58,1%	53,6%	48,1%	50,5%
No	4,2%	12,5%	22,6%	18,8%	23,1%	16,7%
No sabe/no responde	64,6%	21,9%	19,4%	27,7%	28,8%	32,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

El Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAP) forma parte del llamado Poder Popular que opera localmente en las comunidades, sectores y centros poblados, y la ley le atribuye carácter político, social, económico, ético y territorial (Ley Constitucional del Comité Local de Abastecimiento y Producción, 2018). Los CLAP tienen como función abastecer y distribuir alimentos y productos que garanticen independencia, bienestar social, seguridad y soberanía alimentaria; incluso, la corresponsabilidad con el Estado en desarrollo y defensa integral de la Nación y emprender iniciativas para que las familias accedan a los bienes y servicios (Ley Constitucional del Comité Local de Abastecimiento y Producción, 2018).

En este sentido, el 62,9 % de los hogares tenían acceso a la bolsa de alimentación de los CLAP y el 37,1 % no. La principal limitación por la cual no tenían acceso era: 94,1 % la falta de documentación venezolana (100 % en Apure y Mérida, 94,4 % Zulia, 91,7 % Barinas, 85,7 % Táchira), 2,9 % la irregularidad en la distribución, 1 % el costo, la falta de instrumentos de pago y otras restricciones, respectivamente.

Si bien el 62,9 % tenía acceso, de estos, al 69,4 % no se le exigía el carné de la patria para adquirirla, mientras que al 30,1 % sí se le solicitaba; el 0,6 % no sabía o no respondió. Entre quienes tenían acceso a la bolsa de alimentación de los CLAO, la recibieron en quince días (38,2 %), un mes (34,7 %), dos o tres meses (25,4 %), más tiempo (1,2 %) y no sabía o no respondió (Tabla 10ª, 10B y 10C).

Tabla 10A. Acceso a la caja de los CLAP, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	47,9%	62,5%	38,7%	75,0%	65,4%	62,9%
No	52,1%	37,5%	61,3%	25,0%	34,6%	37,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 10.2. ¿Le exigen el carné de la patria para adquirir la caja CLAP?, por estado de residencia

(Sólo personas que si tienen acceso a la compra de caja CLAP)

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Sí	13,0%	50,0%	66,7%	23,8%	32,4%	30,1%
No	87,0%	45,0%	33,3%	76,2%	67,6%	69,4%
No sabe/no responde	0,0%	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 10.3. ¿Cuándo fue la última vez que recibió la caja CLAP?

(Sólo personas que si tienen acceso a la compra de caja CLAP)

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Hace 15 días	56,5%	60,0%	58,3%	36,9%	8,8%	38,2%
Hace un mes	4,3%	40,0%	16,7%	45,2%	32,4%	34,7%

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Hace 2 o 3 meses	34,8%	0,0%	25,0%	15,5%	58,8%	25,4%
Otro	0,0%	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	1,2%
No sabe/no responde	4,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

A los hogares se les hicieron una serie de preguntas que miden la inseguridad alimentaria, y cada una se centra en una estrategia de afrontamiento diferente cuando hay escasez de alimentos; en ese sentido en relación con el consumo de alimentos en los últimos 7 días en el hogar: el 23,3% siempre y el 12% frecuentemente consumieron alimentos que no son de su preferencia y que son más económicos; el 5,8% siempre, 6,2% frecuentemente, y el 33,8% a veces pidieron ayuda a sus amigos y familiares para poder alimentarse; el 12% siempre, el 10,9% frecuentemente y el 38,9% a veces tuvieron que reducir el tamaño de las porciones a las horas de las comidas; el 8,4% siempre, el 8,4% frecuentemente, y el 29,1% a veces, restringieron la cantidad de comida que consumen los adultos para que los niños puedan comer; el 8,7% siempre, 6,9% frecuentemente y el 26,2% a veces tuvieron que reducir el número de comidas por día.

En todos los estados: un porcentaje significativo de hogares ha tenido que recurrir a alimentos más económicos en la última semana, lo que sugiere un problema generalizado; un porcentaje considerable ha tenido que reducir el tamaño de las porciones de comida en la última semana, lo que indica una dificultad para acceder a cantidades suficientes de alimentos; existe un porcentaje considerable de hogares que "a veces", "frecuentemente" o "siempre" restringen la alimentación de los adultos, esto refleja una situación de inseguridad alimentaria grave, no obstante, en este último caso, Barinas presenta el mayor porcentaje de hogares que "nunca" han tenido que restringir la comida de los adultos (68,8%) (Tablas 11A y 11B).

Tabla 11. Consumo de alimentos en los últimos 7 días y medidas de afrontamiento ante la escasez de alimentos, por estado de residencia

Tabla 11.1. ¿Con qué frecuencia tuvo su hogar que consumir alimentos que no son de su preferencia y que son más económicos?, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Nunca	12,5%	12,5%	12,9%	20,5%	0,0%	13,5%
Poca	16,7%	18,8%	38,7%	9,8%	11,5%	15,6%
A veces	39,6%	34,4%	22,6%	40,2%	30,8%	35,6%
Frecuentemente	8,3%	6,3%	9,7%	13,4%	17,3%	12,0%
Siempre	22,9%	28,1%	16,1%	16,1%	40,4%	23,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 11.2. ¿Con qué frecuencia tuvo su hogar que pedir ayuda a sus amigos y familiares para poder alimentarse?, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Nunca	31,3%	53,1%	32,3%	48,2%	21,2%	38,9%
Poca	20,8%	9,4%	6,5%	10,7%	28,8%	15,3%
A veces	33,3%	18,8%	51,6%	34,8%	30,8%	33,8%
Frecuentemente	8,3%	9,4%	9,7%	2,7%	7,7%	6,2%
Siempre	6,3%	9,4%	0,0%	3,6%	11,5%	5,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 11.3. ¿Con qué frecuencia tuvo su hogar que restringir la cantidad de comida que consumen los adultos para que los niños puedan comer?, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Nunca	41,7%	68,8%	38,7%	43,8%	36,5%	44,4%
Poca	4,2%	6,3%	22,6%	8,0%	13,5%	9,8%
A veces	27,1%	18,8%	25,8%	34,8%	26,9%	29,1%
Frecuentemente	14,6%	0,0%	0,0%	7,1%	15,4%	8,4%
Siempre	12,5%	6,3%	12,9%	6,3%	7,7%	8,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 11.4. ¿Con qué frecuencia tuvo su hogar que reducir el tamaño de las porciones a las horas de las comidas?, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Nunca	25,0%	34,4%	22,6%	30,4%	13,5%	25,8%
Poca	8,3%	12,5%	32,3%	8,0%	13,5%	12,4%
A veces	37,5%	31,3%	29,0%	44,6%	38,5%	38,9%
Frecuentemente	12,5%	15,6%	3,2%	6,3%	21,2%	10,9%
Siempre	16,7%	6,3%	12,9%	10,7%	13,5%	12,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

Tabla 11.5. ¿Con qué frecuencia tuvo su hogar que reducir el número de comidas por día?, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Nunca	39,6%	53,1%	45,2%	50,0%	32,7%	44,7%
Poca	12,5%	21,9%	25,8%	11,6%	5,8%	13,5%
A veces	29,2%	15,6%	22,6%	26,8%	30,8%	26,2%
Frecuentemente	6,3%	0,0%	3,2%	6,3%	15,4%	6,9%
Siempre	12,5%	9,4%	3,2%	5,4%	15,4%	8,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

En las últimas cuatro (4) semanas, es decir, en los últimos 30 días:

- El 42,9 % de los hogares en algunas ocasiones no tuvo comida de ningún tipo por falta de recursos para obtener alimentos; de estos, el 58,5 % indicó experimentar esta situación algunas veces (3 a 10 veces en las últimas 4 semanas) y el 12,7 % frecuentemente, más de 10 veces en el mismo periodo.
- En el 23,3 % de los hogares algún miembro se fue a dormir con hambre porque no había comida suficiente; de estos el 65,3 % indicó que esto ocurrió algunas veces (3 a 10 veces) en las últimas 4 semanas, y el 10,7 % afirmó que ocurrió frecuentemente más de 10 veces en ese periodo.
- En el 14,2 % de los hogares algún miembro pasó todo un día y noche sin comer nada porque no había comida suficiente. De estos el 43,6 % indicó que ocurrió algunas veces (3 a 10 veces), y el 12,8 % que ocurrió frecuentemente más de 10 veces.

5.1 Índice de estrategias de sobrevivencia reducido

El índice de estrategias de sobrevivencia reducido (IESR) es un indicador que evalúa la vulnerabilidad alimentaria de los hogares a través del análisis de las acciones que realizan para hacer frente a la escasez de alimentos. Un puntaje elevado en este índice revela una mayor dependencia de mecanismos de supervivencia, lo que describe un nivel más alto de inseguridad alimentaria (FAO, 2012, People in Need, 2024).

El promedio del IESR para todos los hogares es de 11,4. Esto indica que, en promedio, los hogares de las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela encuestados se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria moderada, los hogares están teniendo que recurrir a estrategias de afrontamiento para lidiar con la falta de acceso a los alimentos, como reducir la cantidad y calidad de la comida o pedir ayuda a otros. Por estados: Zulia tiene 14,2 el IESR más alto, lo que indica que la inseguridad alimentaria es más grave en este estado; seguido por Apure, con IESR de 12,7, lo que evidencia también una situación preocupante; Barinas, tiene el IESR más bajo (8,9), lo que sugiere una menor inseguridad alimentaria en comparación con los otros estados; mientras que Mérida y Táchira, presentan valores intermedios, 10,8 y 10,4 respectivamente (Figura 2).

Figura 2. Índice de Estrategias de Sobrevivencia Reducido

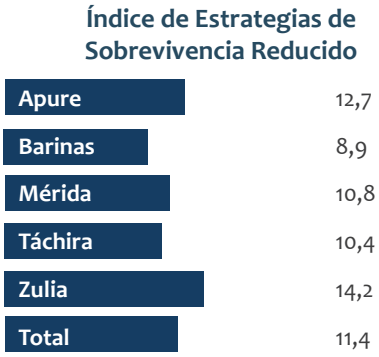

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

6. Percepción del presente y proyección hacia el futuro

Sobre el nivel de satisfacción con su vida actual, se pudo determinar que el 56 % manifestó estar satisfecho, el 38,5 % medianamente satisfecho, el 3,6 % muy satisfecho y el 1,8 % muy insatisfecho. Por estado, los encuestados de Mérida y Barinas presentan los mayores porcentajes de personas satisfechas con su vida (61,3 % y 62,5 %, respectivamente), quienes tienden a tener una mayor satisfacción con su vida actual en comparación con los otros estados.

Asimismo, el 92,4 % afirmó haber podido reconstruir su vida desde que llegó a Venezuela, mientras que el 7,6% indicó que no. Por estado, el 100 % en Mérida, 94,2 % en Zulia, 93,8 % en Apure y Barinas respectivamente, y el 88,4 % en Táchira consideró que ha podido reconstruir su vida en Venezuela (Tabla 12).

Tabla 12. Nivel de satisfacción de las PNPI con la vida actual, por estado de residencia

Satisfacción con su vida actual	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
	% de N columnas	% de N columnas	% de N columnas	% de N columnas	% de N columnas	% de N columnas
Muy insatisfecho	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	7,7%	1,8%
Medianamente satisfecho	39,6%	34,4%	35,5%	40,2%	38,5%	38,5%
Satisfecho	56,3%	62,5%	61,3%	53,6%	53,8%	56,0%
Muy satisfecho	2,1%	3,1%	3,2%	6,3%	0,0%	3,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

El 61,8 % consideró haber recibido el apoyo necesario para superar las dificultades enfrentadas, mientras que el 38,2 % opinó lo contrario. Un 77,4 % de los encuestados en Mérida consideró haber recibido el apoyo necesario para superar las dificultades. Este porcentaje resultó significativamente mayor al de los

otros estados, lo que puede sugerir que los programas implementados en beneficio de las PNPI o solicitantes de refugio en Mérida podrían ser más efectivos.

Entre las necesidades respecto de las que no han logrado tener apoyo indicaron: recursos económicos para iniciar un negocio propio (41,8 %); asesoría legal para obtener documentos de identidad venezolanos (33,5 %); atención médica y medicamentos (25,1 %), recursos para estudiar (19,6 %); y apoyo emocional para superar su experiencia en Colombia (15,3 %) (Tabla 13).

Tabla 13. Requerimiento, o no, de apoyo las PNPI, por estado de residencia. ¿En qué ha requerido apoyo y no ha tenido?

Respuestas	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Recursos económicos para iniciar su propio negocio	60,4%	53,1%	71,0%	19,6%	48,1%	41,8%
Asesoría legal para poder lograr los documentos de identidad por parte del Estado venezolano	54,2%	40,6%	48,4%	26,8%	15,4%	33,5%
Atención médica y suministro de medicamentos	52,1%	34,4%	35,5%	15,2%	9,6%	25,1%
Apoyo emocional para superar lo vivido en Colombia	18,8%	25,0%	22,6%	8,0%	17,3%	15,3%
Recursos para poder iniciar o proseguir sus estudios	37,5%	21,9%	25,8%	13,4%	11,5%	19,6%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

Un 52,4 % admitió que a veces experimenta tristeza, ansiedad o miedo. Por su parte, el 14,2 % los siente frecuentemente, el 15,6 % los experimenta rara vez, el 6,9 % los experimenta siempre, y el 10,9 % afirmó nunca sentirlos (Tabla 14). Al ser preguntados sobre si sus experiencias de vida han afectado su salud mental, el 57,5 % respondió afirmativamente, el 41,5 % negó esta relación y el 1,1 % no respondió.

Tabla 14. Frecuencia de sentimientos de tristeza, ansiedad o miedo de las PNPI, por estado de residencia.

Respuesta	Estado				
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia
Nunca	8,3%	18,8%	3,2%	12,5%	9,6%
Rara vez	6,3%	15,6%	32,3%	16,1%	13,5%
A veces	62,5%	53,1%	48,4%	55,4%	38,5%
Frecuentemente	14,6%	9,4%	9,7%	11,6%	25,0%
Siempre	8,3%	3,1%	6,5%	4,5%	13,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

El 25,5 % de los encuestados sentía que el conflicto armado seguía afectando su vida diaria en Venezuela: el30,8 % en Zulia, 27,1 % en Apure, 25 % en Táchira, 21,9 % en Barinas y 19,4 % en Mérida.

El 96,4 % se sentía seguro en su lugar de residencia actual, mientras que el 3,6 % no (6,3 % en Barinas, 5,4 % en Táchira y 4,2 % en Apure). EL 94,9 % era optimista respecto a su futuro, mientras que el 5,1 % no (9,4 % en Barinas, 8 % en Táchira y 3,8 % en Zulia).

6.1 Planes a cinco (5) años: dimensión personal, social, política y económica

Los planes a cinco (5) años de los encuestados en las diferentes dimensiones podrían encontrar explicación en diferentes teorías y disciplinas de las ciencias sociales; en ese sentido, las aspiraciones y motivaciones se pueden ver influenciadas por diversos factores.

Entre los planes a cinco (5) años, en la dimensión personal, el 59,6 % se esperaba reunir con su familia, el 53,8 % mejorar su salud física y mental y el 30,2 % seguir estudiando y desarrollando sus habilidades (respuesta de opción múltiple) (Tabla 1). Los referidos planes pueden tener diferentes fundamentos: identidad social y la necesidad de pertenencia (reunirse con la familia), capital humano y la búsqueda de movilidad social (seguir estudiando y mejorar sus habilidades), la jerarquía de necesidades de Maslow y la importancia del bienestar individual (mejorar su salud física y mental).

Tabla 15. Planes a cinco (5) años de las PNPI en la dimensión personal, por estado de residencia.

Respuesta	Estado				
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia
Reunirse con su familia	50,0%	75,0%	64,5%	59,8%	55,8%
Seguir estudiando y mejorar sus habilidades	31,3%	15,6%	48,4%	32,1%	23,1%
Mejorar su salud física y mental	60,4%	71,9%	41,9%	52,7%	46,2%
No opinó	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

En la dimensión social, para los próximos cinco años el 75,6 % deseaba que se reconocieran sus derechos como refugiado. Un 45,5 % aspiraba a sentirse más integrado en la comunidad venezolana, mientras que un 44,7 % esperaba participar en actividades comunitarias y ayudar a otros. Asimismo, un 34,9 % esperaba poder acceder a la justicia en caso de ser necesario. Un pequeño porcentaje (0,7 %) no expresó ninguna opinión al respecto (respuesta de opción múltiple) (Tabla 16).

En el área social y en virtud de la teoría de la justicia social estaban buscando igualdad cuando esperaban que se reconocieran sus derechos como refugiados; buscaban un sentido de pertenencia cuando querían sentirse más integrados en la comunidad; esperaban contribuir a la sociedad cuando anhelaban participar en actividades comunitarias y buscaban protección legal cuando deseaban acceder a la justicia.

Tabla 16. Planes a cinco (5) años de las PNPI en la dimensión social, por estado de residencia.

Respuesta	Estado				
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia
Sentirse más integrado en la comunidad venezolana	58,3%	37,5%	64,5%	52,7%	11,5%
Que se reconozcan sus derechos como refugiado	68,8%	75,0%	74,2%	77,7%	78,8%
Participar en actividades comunitarias y ayudar a otros	60,4%	46,9%	61,3%	43,8%	21,2%
Acceder a la justicia en caso de ser necesario	43,8%	25,0%	45,2%	38,4%	19,2%
No opinó	2,1%	0,0%	0,0%	0,9%	0,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

Al consultar sobre sus expectativas políticas para los próximos 5 años, el 55,6 % esperaba una mejora en la situación política de Venezuela; sin embargo, el 29,1 % prefirió no expresar su opinión al respecto. En cuanto al ejercicio del derecho al voto, el 23,3 % aspiraba poder participar en futuras elecciones. Por otro lado, el 6,5 % manifestó desinterés en asuntos políticos (respuesta de opción múltiple). A diferencia de las otras dimensiones, en ésta resultaron diferencias significativas por estado (Tabla 17).

Tabla 17. Expectativas a cinco años de las PNPI en la dimensión política, por estado de residencia.

Respuestas	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Que la situación política en Venezuela mejore	60,4%	90,6%	77,4%	29,5%	73,1%	55,6%
Poder votar en algún momento	43,8%	31,3%	22,6%	16,1%	15,4%	23,3%
No le interesa la política	16,7%	0,0%	12,9%	4,5%	1,9%	6,5%
No opinó	2,1%	0,0%	0,0%	60,7%	21,2%	29,1%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

Al consultar sobre sus planes económicos a cinco años, el 72,4 % señaló como prioridad mejorar su situación económica en general, emprender un negocio propio (62,5 %), abrir una cuenta bancaria en Venezuela (49 %) y conseguir un empleo estable (37,8 %); mientras que el 0,4 % no respondió (respuesta de opción múltiple) (Tabla 18). Respecto a la dificultad para encontrar trabajo en Venezuela, el 36,4 % respondió que era bastante difícil, el 33,5 % que era difícil, el 24,4 % consideró que no era difícil ni fácil, y un 5,8 % afirmó que era fácil. Haciendo un análisis estadal, en Apure consideró principalmente que es bastante difícil (60,4 %), en Barinas ni difícil ni fácil (40,6%), en Mérida difícil y bastante difícil (38,7 %, respectivamente) y en Táchira (34,8 %) y Zulia (42,3 %) difícil.

El acceso al trabajo representa un plan económico fundamental y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012), todas las personas tienen el derecho al trabajo y el deber de trabajar, por lo que tienen la libertad de dedicarse a una ocupación y actividad productiva remunerada para vivir con dignidad y decoro. Al respecto, hay que resaltar que las únicas limitaciones para el ejercicio del derecho al trabajo son la capacidad y la aptitud en el desempeño del oficio, aunque en los casos de la entidad de trabajo que requiera 10 o más trabajadores deberá mantener una proporción del 90 % venezolanos y 10 % extranjeros, salvo que la actividad amerite conocimientos técnicos especiales y la mano de obra nacional no satisfaga la demanda o la persona sea un refugiado o refugiada, en los términos del derecho internacional.

Del mismo modo, es de gran importancia para los encuestados el poder abrir una cuenta bancaria. En Venezuela sólo las instituciones del sector bancario venezolano están autorizadas legalmente para realizar operaciones de intermediación financiera con el fin de lograr la captación de depósitos a plazo, a la vista y de ahorro, así como otorgar créditos y ejecutar los procesos de cobranza y garantías (Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, 2014). En tal sentido, toda persona natural o jurídica, incluso los extranjeros, tienen derechos como usuarios de los servicios que prestan los bancos con la implementación de las actividades de intermediación financiera, pero deben cumplir con los requisitos establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN). En ese sentido, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (2010) ha establecido requisitos básicos para las actividades de intermediación bancaria y en el caso de la apertura de una cuenta de ahorro o corriente por parte de una persona natural extranjera, además de los requisitos que exige la entidad bancaria respectiva, se debe presentar el pasaporte legible, dirección del domicilio, certificación o constancia de ingresos, constancia de trabajo (si es dependiente); adicionalmente, se requiere realizar una entrevista presencial o virtual y suscribir los respectivos documentos.

Respecto a la probabilidad de alcanzar estos planes económicos, el optimismo predomina: el 75,6 % consideró probable mejorar su situación económica en los próximos cinco (5) años, mientras que el 9,5 % se mostró muy optimista. Por el contrario, el 12,4 % lo consideró poco probable y el 2,5 % muy poco probable.

Tabla 18. Planes a cinco años de las PNPI en la dimensión económica, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Conseguir un trabajo estable	43,8%	25,0%	41,9%	45,5%	21,2%	37,8%
Mejorar su situación económica	79,2%	84,4%	61,3%	70,5%	69,2%	72,4%
Emprender su propio negocio	75,0%	56,3%	77,4%	58,9%	53,8%	62,5%
Tener una cuenta en un banco venezolano	58,3%	40,6%	51,6%	42,9%	57,7%	49,1%
No opinó	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

El principal obstáculo que enfrentaban los encuestados para alcanzar sus metas era la falta de documentos legales (76 %); la situación económica del país (21 %), además de la discriminación (0,7 %), problemas de salud (0,4 %) y otras razones (1,8 %). Al observar las respuestas entre quienes habían solicitado el refugio y quienes no, la falta de documentos legales tuvo mayor incidencia entre quienes ya habían solicitado el reconocimiento de refugio por parte del Estado venezolano (Tabla 19).

Tabla 19. Principal obstáculo para alcanzar sus metas, por solicitante de refugio.

Principal obstáculo para alcanzar metas	¿Ha solicitado la condición de refugiado ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)?		
	Sí	No	Total
Situación económica del país	18,80%	23,40%	21,10%
Falta de documentos legales	80,40%	71,50%	76,00%
Discriminación	0,70%	0,70%	0,70%
Problemas de salud mental	0,00%	0,70%	0,40%
Otra	0,00%	3,60%	1,80%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

Otras de las dificultades que tienen los encuestados y se pudo determinar es el acceso a una vivienda, el 46,9 % consideró que es bastante difícil (77,1 % Apure, 54,8 % Mérida, 50 % Barinas, 42,9 % Táchira y 21,2 % Zulia) y el 28,4 % que es difícil acceder a una vivienda. El 21,1 % señaló que no era ni difícil ni fácil, y un 3,6 % afirmó que es fácil. La dificultad para acceder a una vivienda es un problema generalizado, en todos los estados indicaron que es difícil o bastante difícil conseguir una. Aunque el problema es generalizado, hubo diferencias entre los estados: en Apure y Mérida la situación parece ser más crítica que en las otras entidades federales.

En cuanto al acceso a servicios de salud en Venezuela, los extremos se hicieron presentes: el 10,5 % de los encuestados consideró que era bastante difícil obtener atención médica, mientras que el 25,8 % afirmó que era fácil. Sin embargo, el 30,9 % ubicó la situación en un punto intermedio, indicando que era difícil el acceso a la salud. Por estado de residencia, los resultados difirieron: Apure (39,6 %) y Mérida (45,2 %) ni difícil ni fácil, Barinas (31,3 %) fácil, Táchira (31,3 %) difícil y fácil respectivamente, y Zulia (48,1 %) difícil.

7. Tipos de apoyo y su importancia para las víctimas del conflicto armado en Venezuela

En relación con la importancia de la asistencia humanitaria (alimentos, medicinas y alojamiento) para las víctimas del conflicto armado colombiano, el total de los encuestados la valoró positivamente. Específicamente, el 63,3 % la consideró muy importante, el 35,6 % importante, el 0,7 % nada importante y un menor porcentaje 0,4 % poco importante. Al observar los datos, entre los solicitantes de refugio, no se evidenciaron diferencias porcentuales, tanto quienes han iniciado el proceso de refugio y quienes no, consideraron importante la ayuda humanitaria.

El apoyo psicológico fue valorado positivamente por la totalidad de los encuestados, siendo considerado importante por el 53,5 %, muy importante por el 44 % y poco importante por el 2,5 %. Quienes no habían solicitado refugio en Venezuela consideraron en mayor porcentaje (46 %) que el apoyo psicológico es muy importante en comparación a quienes son solicitantes de refugio (42 %).

El apoyo para la reinserción social y laboral se consideró muy importante (39,3 %) o importante (58,9 %). Menos del 2 % lo consideró poco importante. Aunque la valoración general es alta, existen diferencias entre los estados. Zulia se destacó por tener el mayor porcentaje de personas (5,8 %) que consideró la reinserción social y laboral como poco importante en comparación con los demás estados, pero al mismo tiempo, tuvo el mayor porcentaje (50 %) de encuestados que consideraron este tipo de apoyo como muy importante. Las diferencias entre los estados pueden atender a la disponibilidad y el acceso a programas de reinserción social y laboral en cada estado.

La importancia de los apoyos para la reinserción social y laboral varió entre quienes habían solicitado refugio y los que no; para los solicitantes de refugio (63 %) estos apoyos resultaban importantes en mayor porcentaje en comparación con quienes no habían solicitado refugio (54,7 %); pero para estos últimos eran muy importantes (43,1 %) en mayor porcentaje que para los solicitantes (35,5 %).

La reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia resultó un aspecto crucial para la mayoría de los encuestados. Un 58,5 % lo consideró importante y el 34,5 % muy importante, sumando un total de 93 % que le otorgó gran relevancia. En contraste, sólo un 6,5 % lo consideró poco importante y un 0,4 % nada importante. Al comparar la percepción sobre la importancia de la reparación integral entre quienes habían solicitado refugio en Venezuela y quienes no; quienes no habían solicitado refugio consideraron que los apoyos para la reparación integral son muy importantes (39,4 %) en mayor porcentaje que los solicitantes de refugio (29,7 %).

Los encuestados consideraron los apoyos para la justicia y la verdad; importantes (56,7 %), muy importantes (36,4 %) y poco importantes (6,9 %). Las diferencias entre las opiniones en cada estado resultaron significativas, en Apure el 58,3 % lo consideró muy importante, mientras que en Zulia sólo el 21,2 % lo vio así; igualmente, Zulia tuvo el mayor porcentaje (30,8 %) que lo consideraron poco importante. Al observar los datos entre quienes habían solicitado el refugio y quienes no, quienes no habían solicitado el refugio consideraron en mayor porcentaje (40,9 %) que la justicia y verdad son muy importante en comparación a los solicitantes (31,9 %) (Tabla 20).

Tabla 20. Percepción sobre la importancia de los diferentes tipos de apoyo para las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela, por estado de residencia.

Tabla 20.1. Asistencia humanitaria (alimentos, medicinas, alojamiento), por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total	
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia		
Muy importante	58,3%	50,0%	67,7%	61,6%	76,9%	174	63,3%
Importante	39,6%	46,9%	32,3%	38,4%	21,2%	98	35,6%
Poco importante	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1	0,4%

Respuesta	Estado					Total	
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia		
Nada importante	0,0%	3,1%	0,0%	0,0%	1,9%	2	0,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	275	100,0%

Tabla 20.2. Apoyo psicológico, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total	
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia		
Muy importante	39,6%	46,9%	41,9%	36,6%	63,5%	121	44,0%
Importante	58,3%	50,0%	58,1%	58,9%	36,5%	147	53,5%
Poco importante	2,1%	3,1%	0,0%	4,5%	0,0%	7	2,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	275	100,0%

Tabla 20.3. Reinserción social y laboral, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total	
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia		
Muy importante	39,6%	31,3%	41,9%	35,7%	50,0%	108	39,3%
Importante	60,4%	68,8%	54,8%	63,4%	44,2%	162	58,9%
Poco importante	0,0%	0,0%	3,2%	0,9%	5,8%	5	1,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	275	100,0%

Tabla 20.4. Reparación integral, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total	
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia		
Muy importante	47,9%	31,3%	32,3%	26,8%	42,3%	95	34,5%
Importante	52,1%	68,8%	67,7%	64,3%	40,4%	161	58,5%
Poco importante	0,0%	0,0%	0,0%	8,0%	17,3%	18	6,5%
Nada importante	0,0%	0,0%	0,0%	0,9%	0,0%	1	0,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	275	100,0%

Tabla 20.5. Justicia y verdad, por estado de residencia

Respuesta	Estado					Total	
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia		
Muy importante	58,3%	31,3%	45,2%	33,0%	21,2%	100	36,4%
Importante	41,7%	62,5%	51,6%	67,0%	48,1%	156	56,7%
Poco importante	0,0%	6,3%	3,2%	0,0%	30,8%	19	6,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	275	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

7.1 Frecuencia de utilización de servicios de apoyo

Las PNPI o solicitantes de refugio encuestados durante su estancia en Venezuela habían necesitado con frecuencia varios tipos de apoyo: asesoría legal, frecuentemente (32,7 %) y siempre (18,5 %); capacitación para el trabajo, frecuentemente (34,5 %) y siempre (14,9 %); atención médica especializada, frecuentemente (30,5 %) y siempre (27,6 %); y apoyo para la búsqueda de familiares desaparecidos, a veces (13,8 %), frecuentemente (9,8 %) y siempre (3 %).

Por estado resultaron diferencias porcentuales significativas, en el caso de la asesoría legal fue sido necesaria a veces en Apure (35,4 %) y Táchira (37,5 %), y frecuentemente en Barinas (37,5 %), Mérida (58,1 %) y Zulia (50 %) respectivamente. El apoyo en capacitación para el trabajo fue necesario a veces en Barinas (50 %) y Zulia (53,8 %) y frecuentemente en Mérida (45,2 %), Táchira (33,9 %) y Apure (29,2 %), respectivamente.

Un porcentaje significativo de encuestados en todos los estados reportó necesitar atención médica especializada siempre, frecuentemente o a veces. Esto indica una demanda generalizada de este tipo de servicios. Si bien la necesidad era generalizada, resultaron diferencias notables entre los estados. En Apure (37,5 %) siempre se requirió este tipo de apoyo; en Zulia (53,8 %), Barinas (34,4 %), Mérida (35,5 %) frecuentemente; mientras que en Táchira (37,5 %) a veces.

7.2 Redes de apoyo y pertenencia

El 13,5 % de los encuestados experimentó dificultades para establecer relaciones sociales en Venezuela: 19,2 % en Zulia, 18,8 % en Barinas, 14,6 % en Apure, 11,6 % en Táchira y 3,2 % en Mérida. Quienes habían solicitado refugio ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) experimentaron en mayor porcentaje (15,2 %) dificultades para establecer relaciones sociales en comparación a quienes no han solicitado el refugio (11,7 %).

El 70,2 % sintió que había perdido oportunidades debido a su situación como víctima del conflicto. Al observar los datos por estado, se revelaron diferencias significativas: 81,3 % en Apure, 80,8 % en Zulia, 69,6 % en Táchira, 59,4 % en Barinas y 48,4 % en Mérida. Los solicitantes de refugio sentían en mayor porcentaje (73,2 %) que habían perdido oportunidades por ser víctimas del conflicto armado en comparación con los no solicitantes (67,2 %).

El 73,1 % de los encuestados se sentía parte de la comunidad y/o grupos: 90,4 % en Zulia, 87,1 % en Mérida, 70,5 % en Táchira, 68,8 % en Apure, y 46,9 % en Barinas. Barinas es el único estado donde la mayoría (53,1 %) no se siente parte de la comunidad. Quienes habían solicitado refugio se sentían parte de la comunidad (75,4 %) en mayor porcentaje en comparación a quienes no habían solicitado refugio (70,8 %).

El 84 % consideró que contaba con el apoyo suficiente de su familia, amigos u organizaciones para superar esta situación: 92,3 % en Zulia, 88,4 % en Táchira, 87,1 % en Mérida, 72,9 % en Apure y 68,8 % en Barinas.

8. Acciones para la integración

Respecto al tipo de apoyo adicional que requerían para mejorar su calidad de vida, mencionaron: la necesidad de apoyo económico (73,5 %), préstamo para emprender (el 62,2 %), asistencia médica (36,4 %), capacitación para empleo (35,6 %) y atención psicosocial (21,8 %) (respuesta de opción múltiple) (Tabla 21). Los solicitantes de refugio necesitaban apoyo psicosocial (26,8 %) en mayor porcentaje que las PNPI (16,8 %).

Tabla 21. Tipos de apoyo necesarios para mejor la calidad de vida, por estado de residencia.

Respuestas	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Apoyo económico	75,0%	56,3%	77,4%	72,3%	82,7%	73,5%
Atención psicosocial	18,8%	40,6%	25,8%	17,0%	21,2%	21,8%
Capacitación para acceder a un empleo	37,5%	31,3%	48,4%	42,9%	13,5%	35,6%
Préstamo para emprender mi negocio	75,0%	68,8%	58,1%	56,3%	61,5%	62,2%
Asistencia médica y/o quirúrgica	45,8%	46,9%	38,7%	33,0%	26,9%	36,4%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

A las víctimas del conflicto armado en Venezuela les gustaría que las organizaciones humanitarias y los gobiernos las apoyaran, principalmente, en dos áreas clave: la obtención de documentación de identidad (82,5 %) y capacitación para emprender un negocio propio (69,8 %). La necesidad de asesoramiento para obtener documentos de identidad resultó ser muy alta en todos los estados. Esto puede indicar una barrera significativa que impide a las víctimas acceder a servicios básicos y ejercer sus derechos. A un 53,8 % les gustaría que hubiera programas de capacitación para el empleo, esta necesidad subraya la importancia de brindar herramientas a las víctimas para que puedan mejorar sus oportunidades laborales y económicas (respuesta de opción múltiple) (Tabla 22).

Tabla 22. ¿Qué le gustaría que hicieran las organizaciones humanitarias y los gobiernos para ayudar a las víctimas del conflicto armado colombiano?, por estado de residencia.

Respuestas	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Que brinden atención psicosocial	47,9%	46,9%	35,5%	25,0%	21,2%	32,0%
Que haya políticas que faciliten la integración en la comunidad de acogida	60,4%	53,1%	58,1%	42,9%	34,6%	47,3%
Que brinden capacitación para el empleo	62,5%	53,1%	54,8%	53,6%	46,2%	53,8%
Que haya asesoría para obtener documentos de identidad	85,4%	78,1%	74,2%	82,1%	88,5%	82,5%
Que haya capacitación para emprender un negocio propio	83,3%	59,4%	67,7%	65,2%	75,0%	69,8%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

Las soluciones que consideraron más adecuadas las PNPI o solicitantes de refugio para lograr su integración en Venezuela fueron: el acceso a la ciudadanía (66,9 %), la regularización migratoria (61,5 %), el apoyo para la creación de microempresas (41,5 %) y los programas de empleo y capacitación (37,8 %) (respuesta de opción múltiple). En el caso de los solicitantes de refugio (70,3 %) el acceso a la ciudadanía fue la solución más adecuada en mayor porcentaje en comparación con quienes no habían accedido a los mecanismos de protección (63,5 %); el acceso a la ciudadanía como aspiración, sugiere que, a largo plazo, las víctimas del conflicto armado colombiano aspiraban a una integración más profunda en Venezuela, lo que implica derechos y responsabilidades similares a las de los ciudadanos venezolanos (Tabla 23).

Tabla 23. Soluciones adecuadas para lograr la integración en Venezuela, por estado de residencia

Respuestas	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Regularización migratoria	54,2%	59,4%	54,8%	60,7%	75,0%	61,5%
Acceso a la ciudadanía	79,2%	68,8%	74,2%	76,8%	28,8%	66,9%
Programas de empleo y capacitación	50,0%	37,5%	29,0%	38,4%	30,8%	37,8%
Apoyo para la creación de microempresas	58,3%	50,0%	51,6%	37,5%	23,1%	41,5%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

Por otra parte, para retornar a Colombia consideraron que sería necesario: garantías de seguridad (80 %), oportunidades económicas (56,1 %), acceso a la justicia (27,3 %), reparación integral (24,7 %) y otros tipos de soluciones (4,8 %) (respuesta de opción múltiple) (Tabla 24). Los solicitantes de refugio en Venezuela consideraron como principal solución para regresar a Colombia las garantías de seguridad (84,1 %), en mayor porcentaje que los que no han accedido a los mecanismos de protección (74,5 %). Las garantías de seguridad fueron consideradas como lo más pertinente, y esto confirma que la inseguridad es una de las principales razones por las cuales las víctimas del conflicto armado colombiano han huido de sus hogares y que su retorno está condicionado a la garantía de un entorno seguro.

Tabla 24. ¿Qué tipo de soluciones considera más adecuadas para que usted considere retornar a Colombia?, por estado de residencia

Respuesta	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Garantías de seguridad	66,7%	93,8%	90,3%	78,4%	82,7%	80,4%
Acceso a justicia	31,1%	50,0%	51,6%	25,2%	0,0%	27,3%
Oportunidades económicas	75,6%	40,6%	45,2%	50,5%	67,3%	56,1%
Reparación integral	37,8%	34,4%	22,6%	21,6%	15,4%	24,7%
Otra	11,1%	0,0%	0,0%	6,3%	1,9%	4,8%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

9. El refugio ante un tercer país como solución

El 12,7 % estaría dispuesto a solicitar refugio en un tercer país: 22,6 % Mérida, 12,5 % Apure y Táchira respectivamente, 9,6 % Zulia y 9,4 % Barinas. Del total de encuestados que son solicitantes de refugio en Venezuela, el 13 % estaría dispuesto a solicitar refugio en un tercer país.

Para el 12,7% que consideraría solicitar refugio en un tercer país como solución, eran factores muy importantes para tomar esa decisión: riesgos de seguridad como persecución, amenaza, falta de protección estatal, violencia generalizada (60 %); vulneraciones a los derechos humanos (falta de acceso a la justicia, discriminación) (54,3 %); pobreza extrema (54,3 %); condiciones de vida en ese tercer país (oportunidades, redes familiares, calidad de vida) (54,3 %) (Tabla 25). Al observar estos factores entre los solicitantes de refugio y quienes no habían accedido aún a los mecanismos de protección internacional, resultaron diferencias significativas; para los solicitantes era muy importante las vulneraciones de los derechos humanos (61,1 % solicitantes y 47,1 % no solicitantes), la pobreza extrema (72,2 % solicitantes y 35,3 % no solicitante), y las condiciones de vida en el tercer país (66,7 % solicitante y 41,2 % no solicitante).

Tabla 25. Factores que pueden influir en la decisión de solicitar refugio en un tercer país, por estado de residencia. (Sólo los que estarían dispuesto a solicitar refugio en un tercer país)

Tabla 25.1. Riesgo de seguridad, por estado de residencia

Riesgo de seguridad	Estado						
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total	
	% de N columnas	% de N columnas	% de N columnas	% de N columnas	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Importante	33,3%	0,0%	28,6%	64,3%	20,0%	14	40,0%
Muy importante	66,7%	100,0%	71,4%	35,7%	80,0%	21	60,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	35	100,0%

25.2 Vulneraciones a los derechos humanos, por estado de residencia.)

Salida	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Importante	50,0%	0,0%	28,6%	64,3%	40,0%	45,7%
Muy importante	50,0%	100,0%	71,4%	35,7%	60,0%	54,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

25.3 Pobreza extrema, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Poco importante	16,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%
Importante	33,3%	0,0%	28,6%	57,1%	60,0%	42,9%
Muy importante	50,0%	100,0%	71,4%	42,9%	40,0%	54,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

25.4. Condiciones de vida en ese tercer país, por estado de residencia.

Respuesta	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Importante	50,0%	0,0%	28,6%	64,3%	40,0%	45,7%
Muy importante	50,0%	100,0%	71,4%	35,7%	60,0%	54,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

10. Acciones por parte de los gobiernos y otros actores

De acuerdo con los encuestados, los gobiernos de Venezuela y Colombia deben priorizar una serie de acciones para atender a las víctimas del conflicto armado en Venezuela. Específicamente, el 66,5 % consideraba fundamental promover la integración social, económica y política de las víctimas. Asimismo, el 65,5 % señaló la importancia de reconocer oficialmente a las víctimas colombianas en Venezuela, esto indica una alta conciencia sobre la situación y la necesidad de que ambos gobiernos actúen. Otras prioridades destacadas incluyen garantizar la protección de las víctimas en su territorio 61,8 %, solicitar el apoyo de organismos internacionales 54,5 %, implementar programas de reparación integral 46,9 %, y facilitar el acceso a la justicia 39,3 % (respuesta de opción múltiple).

En esta línea hay que resaltar la imperante necesidad de que los gobiernos de Colombia y Venezuela adopten medidas para proteger y asistir a las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela, pues no es una tarea que le competa sólo al gobierno del Estado venezolano. El reconocimiento de su situación, la garantía de su protección, la promoción de su integración y la búsqueda de justicia son elementos clave que deben ser considerados en cualquier estrategia de atención a las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela.

Al observar los datos por estado, se establecieron diferencias que deben ser consideradas para cada territorio. En Apure, destacó la importancia del reconocimiento oficial de las víctimas (83,3 %) y la promoción de su integración social, económica y política (79,2 %). Esto puede deberse a múltiples factores, pero uno de ellos puede ser la proximidad geográfica con Colombia y los riesgos de protección a los que están expuestos ante la falta de reconocimiento de su condición. En Barinas se observó un mayor énfasis en la protección de las víctimas (62,5 %) y en la promoción de su integración (65,6 %). En Mérida, destacó el reconocimiento de las víctimas (80,6 %) y la garantía de su protección (64,5 %); en Táchira al igual que en Mérida, el reconocimiento (75 %) y la protección (61,6 %) de las víctimas son las acciones que reciben mayor apoyo. En Zulia la promoción de la integración social, económica y política de las víctimas (86,5 %) fue la acción más destacada (Tabla 26).

Tabla 26. Acciones que deberían priorizar los gobiernos de Venezuela y Colombia para atender a las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela, por estado de residencia

Priorización de los gobiernos para atender a víctimas del conflicto colombiano	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Reconocer oficialmente a las víctimas colombianas en Venezuela	83,3%	53,1%	80,6%	75,0%	26,9%	65,5%
Implementar programas de reparación integral	66,7%	56,3%	51,6%	39,3%	36,5%	46,9%

Priorización de los gobiernos para atender a víctimas del conflicto colombiano	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Facilitar el acceso a la justicia para las víctimas	54,2%	37,5%	51,6%	35,7%	26,9%	39,3%
Garantizar la protección de las víctimas en su territorio	64,6%	62,5%	64,5%	61,6%	57,7%	61,8%
Promover la integración social, económica y política de las víctimas	79,2%	65,6%	64,5%	52,7%	86,5%	66,5%
Solicitar el apoyo de organismos internacionales	65,3%	59,4%	64,5%	46,9%	50,0%	54,2%
No opinó	2,1%	0,0%	0,0%	2,7%	1,9%	1,8%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

El rol de las organizaciones internacionales y la sociedad civil para la integración de las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela puede ser de diversa naturaleza, no obstante, la percepción que tienen los encuestados sobre la importancia de estos para su integración puede variar. En ese sentido, la asistencia humanitaria fue considerada como muy importante (62,2 %); la protección legal como muy importante (52 %); facilitar el acceso a servicios básicos como importante (53,1 %); promover la reunificación familiar como importante (61,5 %); por estado las percepciones variaron considerablemente (Tabla 27).

Tabla 27. Percepción sobre la importancia de los roles de las organizaciones internacionales y la sociedad civil para la integración en Venezuela, por estado de residencia

Tabla 27.1 Brindar asistencia humanitaria

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Poco importante	2,1%	0,0%	0,0%	0,9%	0,0%	0,7%
Importante	33,3%	46,9%	32,3%	45,5%	19,2%	37,1%
Muy importante	64,6%	53,1%	67,7%	53,6%	80,8%	62,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 27.2 Ofrecer protección legal

Respuesta	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Nada importante	0,0%	0,0%	0,0%	0,9%	0,0%	0,4%
Poco importante	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%	0,0%	0,7%
Importante	43,8%	62,5%	51,6%	54,5%	21,2%	46,9%
Muy importante	56,3%	37,5%	48,4%	42,9%	78,8%	52,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 27.3 Facilitar el acceso a servicios básicos

Respuesta	Estado					Total
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	
Poco importante	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%	1,9%	1,1%
Importante	31,3%	53,1%	35,5%	67,0%	53,8%	53,1%
Muy importante	68,8%	46,9%	64,5%	31,3%	44,2%	45,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 27.4 Promover la reunificación familiar

Respuesta	Estado					
	Apure	Barinas	Mérida	Táchira	Zulia	Total
Poco importante	0,0%	0,0%	0,0%	5,4%	1,9%	2,5%
Importante	56,3%	65,6%	74,2%	67,9%	42,3%	61,5%
Muy importante	43,8%	34,4%	25,8%	26,8%	55,8%	36,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Data del ODISEF 2024, estudio que se realiza para la Justus Liebig Universität Giessen/Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ.

Resultados cualitativos

El proceso de análisis de datos cualitativos se llevó a cabo aplicando la teoría fundamentada de Strauss y Corbin (1990) (Figura 3) a partir del proceso de codificación abierta que inició con la creación de la unidad hermenéutica (UH) en Atlas.ti versión 9.1.3.0 respectiva, en la que se incorporaron los documentos primarios, correspondientes a las entrevistas realizadas en Apure, Barinas, Mérida, Táchira y Zulia. Sobre los documentos primarios se realizó una revisión inicial para generar una codificación abierta que alcanzó 95 códigos, luego se realizaron comparaciones constantes hasta llegar a un total de 82 códigos, seguidamente se estructuraron las categorías y subcategorías, a partir de la coocurrencia de códigos y lo encontrado en las respuestas de los entrevistados, se establecieron las relaciones entre códigos representadas por símbolos (Figura 4) y generó la codificación axial, para luego a través de la construcción de las redes semánticas llegar a la categoría central y de este modo determinar la codificación selectiva, para generar como resultado el sistema categorial emergente (Tabla 28).

Figura 3. Teoría fundamentada aplicada al análisis de datos cualitativos, territorio Táchira.

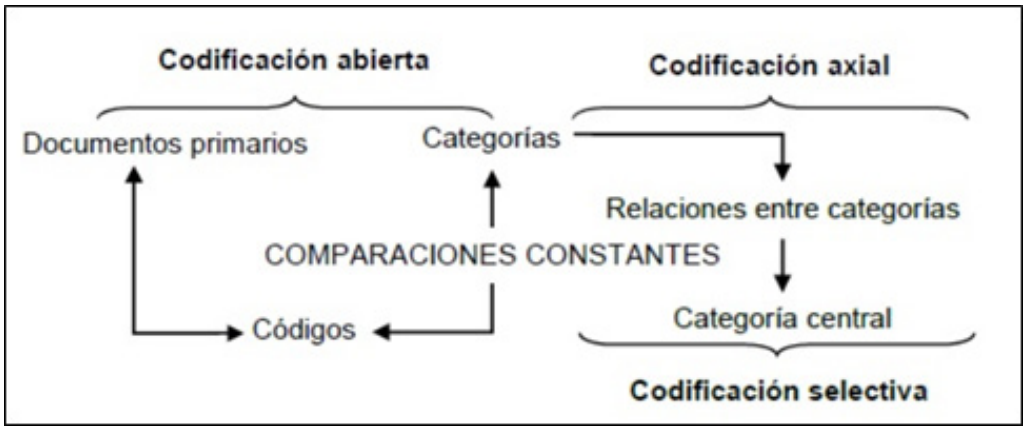

Fuente: Daniel San Martín Cantero, 2014 aplicando la teoría fundamentada de Strauss y Corbin (1990).

Figura 4. Interpretación de símbolos utilizados en las redes semánticas.

Símbolo	Estilo	Significado
<>	◄——►	Contradice
=>	——►	Es causa de
[]	——►	Es parte de
*}	——►	Es propiedad de
==	◄——►	Está asociado con

Fuente: Atlas.ti V.9.1.3.0

Tabla 28. Sistema de categorías emergentes PNPI

Dimensiones	Categorías	Subcategorías
I. Necesidades presentes	**Principales necesidades**	Necesidades económicas Necesidades sociales Necesidades de vivienda Necesidades de salud Necesidades de empleo Necesidades de alimentación Necesidad de documentación Necesidades servicios básicos Necesidades de transporte
	Tipos de apoyo requerido	Requerimiento de apoyo económico Requerimiento de apoyo legal Requerimiento de apoyo psicosocial Requerimiento de apoyo educativo Requerimiento de apoyo salud Requerimiento de apoyo en seguridad
II. Percepción sobre la integración	**Conocimiento sobre Integración**	Asociaciones con integración Desconocimiento de la ley Figura asociada
	Proceso de adaptación	Estabilidad Redes de apoyo familiar Situación legal actual Adaptación cultural Adaptación laboral Adaptación social Adaptación al sistema legal Acceso a derechos básicos Aceptación comunitaria Reclamación de derechos

Dimensiones	Categorías	Subcategorías
II. Percepción sobre la integración	**Obstáculos enfrentados**	Barreras culturales Barreras legales Barreras económicas Barreras sociales –Discriminación Limitaciones
	Tipos de apoyo recibido o deseado	Apoyo estatal recibido Apoyo comunitario recibido Beneficios laborales Apoyo de gobierno de origen Apoyo de organizaciones recibido Apoyo recibido del gobierno Apoyo estatal demandado Apoyo comunitario demandado Apoyo Organizaciones demandado
III. Reparación integral	**Entendimiento de reparación**	Percepción medidas de reparación integral y garantías de no repetición.
	Medidas recibidas	Proceso de orientación Beneficios para las víctimas Programas accesibles para las víctimas
	Medidas adicionales necesarias	Propuestas de medidas reparativas Estrategias para evitar repetición conflicto Medidas para permanencia
IV. Proyección hacia el futuro	**Planes personales y familiares**	Planes de desarrollo personal Planes de desarrollo familiar.
	Cambios deseados	Aspiraciones personales formación Aspiraciones personales laboral Aspiraciones integración social Mejora de vivienda Regularización de documentos Atención y seguimiento a victimas Mejora en atención médica Cambios en el gobierno
	Intención de retorno	Motivos detrás de la intención de retorno Motivos de rechazo al retorno
	Expectativas de apoyo	Percepciones ayuda de organismos Percepción de provisión de servicios básicos Mensaje a países

Fuente. Unidad hermenéutica sistematización de Atlas. Ti de las entrevistas semi estructuradas.

Una vez sistematizados los datos en Atlas.ti V 9.1.3.0, a partir del sistema categorial emergente generado desde las redes semánticas, y las citas correspondientes a cada entrevistado, se explicarán los principales hallazgos encontrados en cada una de las 4 dimensiones de la investigación: necesidades presentes, percepción sobre la integración, reparación integral y proyección hacia el futuro.

1. Necesidades presentes

En lo que se refiere a las necesidades presentes se encontraron categorías y subcategorías que se relacionan entre sí, como se observa en la Figura 5.

Figura 5. Red de la dimensión necesidades presentes[9]

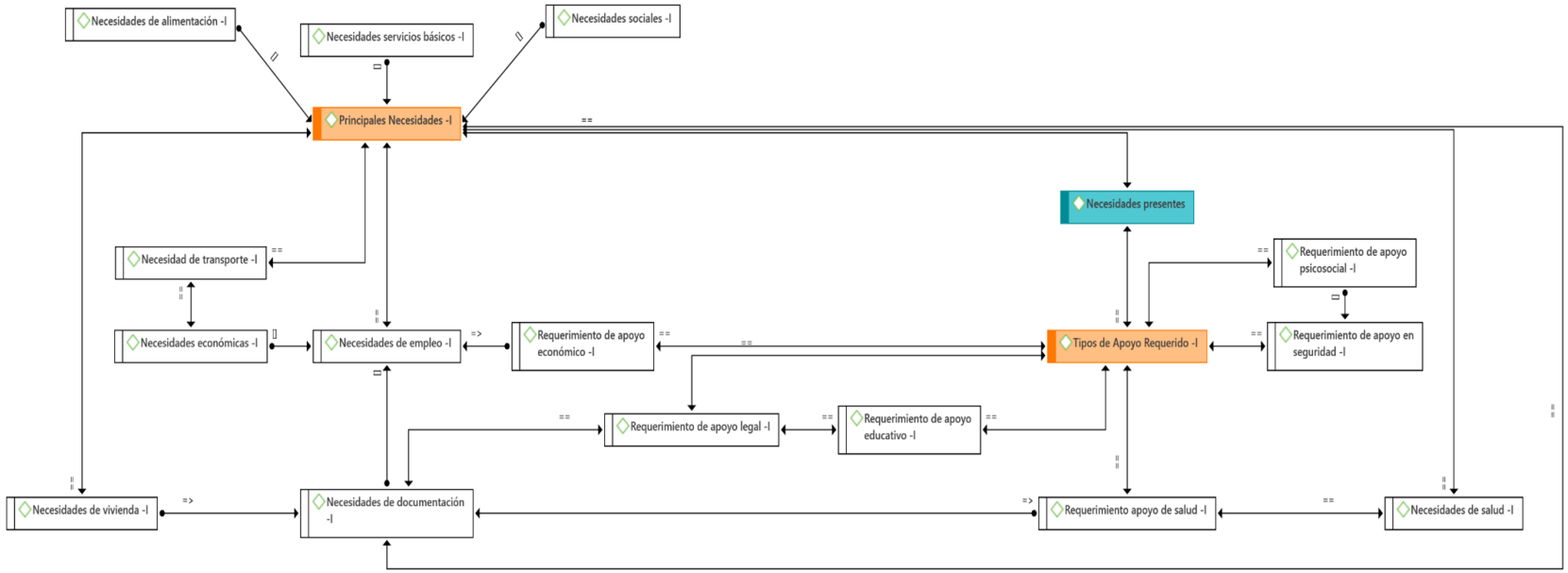

Fuente. Atlas.ti V.9.1.3.0

9

1.1 Principales necesidades

Al analizar las principales necesidades en las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela se encontraron de diversa índole: vivienda, salud, empleo, alimentación, servicios básicos, transporte, económicas y de documentación.

En lo que se refiere a las necesidades de alimentación, se encontró un acceso limitado a alimentos, dietas insuficientes y dependencia de redes comunitarias. Se encontraron situaciones puntuales en las que algunos solicitantes de refugio o PNPI mencionaron recurrir a la pesca: "el pescado. Yo lo pesco, yo voy y lo pesco yo mismo" (AP-IC02, 2:13)[10]. Pero otros deben reducir drásticamente porciones e incluso suprimir comidas "no comer las tres comidas diarias sino comer dos veces, 10 de la mañana 4 o 5 de la tarde como para uno ahorrarse la tercera" (AP-IC06, 6:15); "yo me ponía a llorar y a llorar y a llorar, [...] y los niños, mami, tengo hambre, entonces yo me ponía a llorar de ver que no tenía nada de darle de comida a mis hijos, [...] y ahí me iba para el patio a ver si conseguía un plátano o un topocho para darle algo de comer a mis hijos para que no se acostaran sin comida" (ME-IC29, 3:14). Todo ello afecta la salud, especialmente en NNA y personas mayores.

En muchos casos la alimentación depende de la ayuda comunitaria por regalía o por el acceso a la bolsa de los CLAP: "nos daban el almuerzo, pero el almuerzo para nosotros era almuerzo y comida. Incluso yo a veces les repartía a las niñas y lo mío era poquito para darle a ellas" (ME-IC27, 27:42)". Aunque, en su mayoría no reciben el beneficio del CLAP por no poseer documentación venezolana "por ejemplo, yo no recibo nada de eso. Ella está recibiendo ahorita extrema pobreza. Yo no recibo ninguna de las dos cosas" (TA-IC38, 40:10).

Los entrevistados enfrentan serias dificultades en el acceso a servicios básicos como electricidad, agua, gas y recolección de desechos, lo que impacta negativamente en su calidad de vida. La inestabilidad en el suministro eléctrico provoca daños en los electrodomésticos: "sí, se queman las cosas, se quema la nevera, se quema el televisor, todo" (AP-IC07, 7:04); "la luz es muy deficiente. Ya el abanico trabaja como en cámara lenta, el ventilador sube y baja cada rato. La nevera hay que desconectarla ya en la noche porque se va a quemar" (TA-IC33, 35:13). El agua potable también presenta problemas: "no es tratada, llega blanca o de un color blanco oscuro... esto ha causado problemas estomacales" (AP-IC10, 10:25). Además, el suministro es intermitente: "llega cada día por medio, a veces dura dos horas, no está establemente el agua" (AP-IC10, 10:24). El acceso al gas también es precario, lo que obliga a algunos a cocinar con leña: "cuando hay, cocinamos en gas, pero cuando se demora, pues se cocina en leña" (AP- IC09, 9:14). Incluso, algunos enfrentan barreras económicas y burocráticas para adquirirlo, como relata quien perdió su dinero al intentar pagar el gas a través de un intermediario (BA-IC17, 17:16).

En cuanto a las necesidades sociales, se destacó la importancia del reconocimiento y la aceptación social para la integración de los solicitantes de refugio y las PNPI. Al ser colombianos y no contar con documentación venezolana, enfrentan exclusiones en diversos trámites, como la apertura de cuentas bancarias, la adjudicación de viviendas y la obtención de líneas telefónicas: "sí, un número telefónico que yo pueda registrar a mi nombre, un correo electrónico que yo pueda fiar" (AP-IC03, 3:19).

La necesidad de transporte se ve agravada por la precaria situación económica de los refugiados. A menudo, carecen de recursos para costear pasajes y se ven obligados a caminar largas distancias,

10 En este apartado del texto se citan audios de las entrevistas, por lo cual en ellas se indican la hora y el minuto en los cuales las personas dan su opinión. Este sistema de codificación hace posible la trazabilidad y comprobación de los datos cualitativos.

priorizando el gasto en alimentos. Esta situación está estrechamente vinculada con la inestabilidad laboral que enfrentan. Muchos solicitantes de refugio y PNPI tienen empleos informales o no cuentan con empleo debido a la falta de documentación, ya que algunas empresas exigen papeles en regla (BA-IC16, 16:26; TA-IC38, 40:38). Un entrevistado mencionó que sólo ha logrado trabajar ocasionalmente y que los ingresos obtenidos apenas le alcanzan para cubrir necesidades básicas como la alimentación (AP-IC02, 2:12). Otros, a pesar de tener empleo, perciben salarios tan bajos que no logran cubrir sus necesidades básicas.

La necesidad de vivienda digna es apremiante para todos, quienes en muchos casos habitan en estructuras con graves deterioros que ponen en riesgo a la familia: "cuando llueve duro, eso es hueco. Y eso se tapa y tapa y tapa. Y usted ve que el zinc, cuando el zinc está viejo... También el piso, que nos hace falta también el piso" (AP-IC02, 2:14). Las viviendas presentan problemas como goteras, techos deteriorados, paredes inestables y pisos en mal estado. Otro relató: "la casa está que se cae. Ya hay un cuarto que ya la pared está abierta por el frente y por la parte de atrás" (AP-IC04, 4:10). Un tercer testimonio describió: "el techo es muy deteriorado, piso... o sea, vivo, prácticamente vivo desechable, como dicen en Colombia, desechable. No vivo así en una parte donde yo pueda vivir como la gente, vivo mal" (BA-IC11, 11:10). Además de las precarias condiciones de las viviendas, en muchos casos, son alquiladas, prestadas o incluso invadidas. Algunas familias han construido sus propias viviendas, mientras que otras han realizado compras sin las formalidades registrales correspondientes.

1.2 Tipo de apoyo requerido

Los solicitantes de refugio y PNPI requieren diversos tipos de apoyo, entre los que destacan el económico, legal, psicosocial, educativo, de salud y de seguridad. Sin embargo, la necesidad más apremiante es la de apoyo legal para la obtención de documentación. La falta de documentos oficiales impide su acceso a derechos básicos como la propiedad, el empleo y los servicios financieros, dificultando su integración social y económica. Un entrevistado expresó la urgencia de esta situación: "la documentación pues porque no podemos tener, por decir acceso ni a banco, ni a una propiedad, ni a nada. Entonces me parece primario eso" (AP-IC01, 1:13).

La obtención de documentación genera, a su vez, muchos obstáculos: retraso y burocracia en el proceso, pero aunado a ello, se encuentran con situaciones que generan temor como la deportación ya que al no contar con la documentación la policía no reconoce su estatus de solicitante de refugio, extorsionados lo que afecta su movilidad: "el militar que estaba ahí... nos pidió dinero" (AP-IC05, 5:8).

El apoyo psicosocial es fundamental porque los entrevistados sufren miedos, temores y traumas a raíz del desplazamiento forzado y las situaciones vividas en su lugar de origen. Si no se tratan, estas experiencias repercuten en su salud mental lo que deriva en síntomas de estrés postraumático, como miedo constante y ansiedad. Un solicitante de refugiado compartió su experiencia: "yo le estoy pidiendo a Dios que me cambie la vida, o sea, que me cambie a mí primero... Y que lo mismo que yo he vivido, o sea, por las cosas que yo he pasado, que me causan tristeza, no porque las viva recordando, sino que hay personas que, en este momento, y eso es lo que me hace salir las lágrimas" (BA-IC14, 14:47).

Otro testimonio ilustra el impacto del trauma: "ellas escuchaban pasar un helicóptero, y enseguida se metían debajo de la mesa" (AP-IC06, 6:45). La necesidad de apoyo psicológico es urgente para ayudar a los refugiados a procesar sus experiencias traumáticas y recuperar su bienestar

emocional. Este apoyo también está vinculado con la necesidad de seguridad, ya que muchas PNPI y solicitantes de refugio viven con el temor de ser encontrados y requieren mayor protección: "no sé. Hay como que creer, o sea, como...O sea, tener como más protección hacia la población" (ME- IC27, 27:46)

El acceso a la educación está restringido por la falta de documentación. En algunos casos se les permite estudiar, pero sin entregarles la certificación correspondiente por no contar con la cédula de identidad venezolana. Esta situación limita sus posibilidades de continuar sus estudios o acceder a mejores oportunidades laborales. Los NNA, a veces sólo pueden estudiar hasta cierto grado. Los adultos también enfrentan la misma situación, incluso si desean estudiar en horario nocturno.

El acceso a la salud presenta serias deficiencias para las PNPI y solicitantes de refugio, quienes enfrentan diversas barreras para recibir atención médica adecuada. En algunos casos no son atendidos, mientras que, en otros, aunque reciben atención, se enfrentan a la falta de insumos y a la necesidad de realizar exámenes que no pueden costear. Un entrevistado relata su experiencia: "no está el medicamento, y el medicamento que está toca que pasarla nuevamente al médico, para que le den otro medicamento. Y entonces, es duro [...] Yo vivo solamente con mis tres hijos y para mí es bastante fuerte" (ME-IC27, 27:26). Otro testimonio señala las dificultades para acceder a medicamentos y la falta de recursos para cubrir los gastos médicos: "la escasez de medicinas, doctores y eso, pero sí, sí he tenido acceso" (AP- IC10, 10:14). Incluso se han visto obligados a costear insumos básicos: "la salud era muy buena. Ahora hay que comprar hasta el algodón que le van a poner" (AP-IC06, 6:7).

2. Percepción sobre la integración

Al analizar la percepción que tienen los solicitantes de refugio y las PNPI sobre la integración se encontraron 4 categorías emergentes: conocimiento sobre integración, obstáculos enfrentados, proceso de adaptación y tipos de apoyo recibido o deseado, tal como se muestra en la Figura 6.

Figura 6. Red de la dimensión percepción sobre la integración[11]

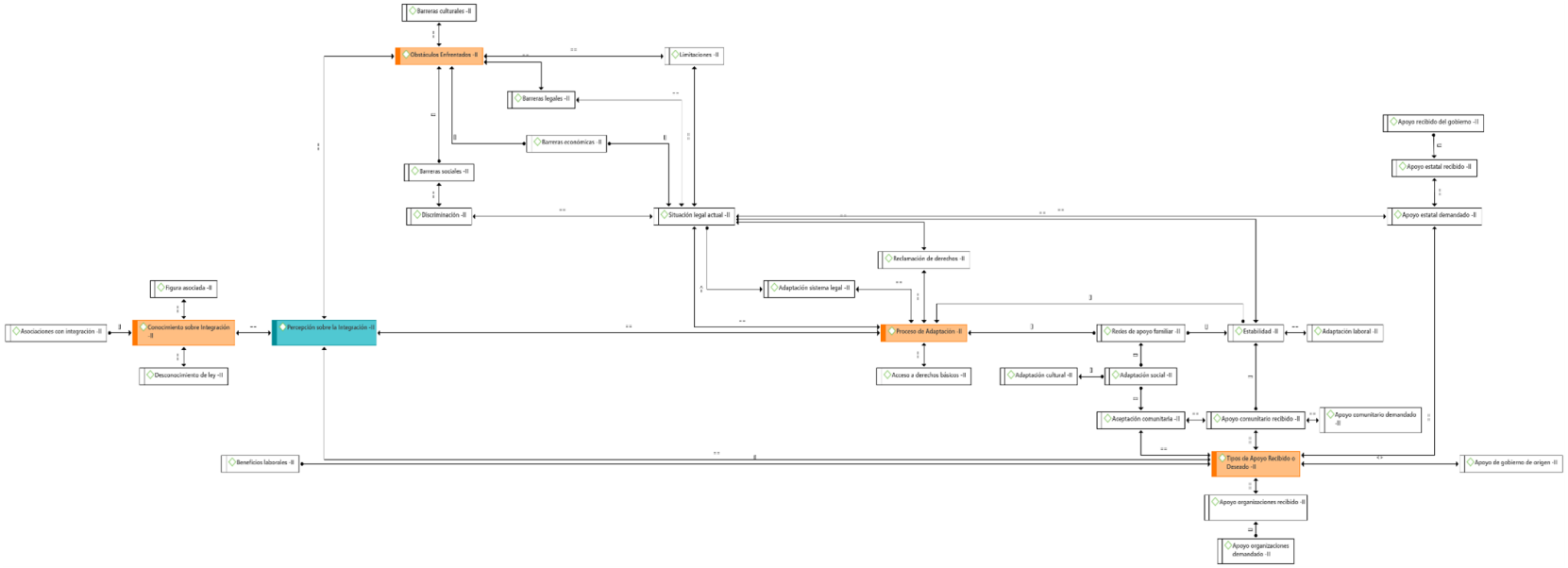

11

2.1 Conocimiento sobre la integración

En cuanto al conocimiento sobre la integración, emergieron tres (3) subcategorías: asociaciones con la integración, desconocimiento de la ley y figura asociada. En lo que se refiere a las asociaciones que hacen los entrevistados con la integración, se evidenció que la asocian con vivienda, alimentación, educación e información.

La integración, en el caso de los entrevistados, se ha visto marcada por sentimientos encontrados de exclusión y aceptación, junto con un profundo desconocimiento de sus derechos. En su proceso de integración, han experimentado sensación de exclusión y acceso limitado a oportunidades; sin embargo, también se encontraron testimonios con una apreciación positiva, en los que los entrevistados se sienten tomados en cuenta e incluidos socialmente. Su deseo de pertenecer a una comunidad y ser parte del grupo es fundamental, especialmente porque se identifican intensamente como venezolanos. Esta necesidad de pertenencia se vincula con el deseo de ser reconocidos como miembros de la sociedad con plenos derechos.

En cuanto al desconocimiento de la ley, los solicitantes de refugio expresaron confusión sobre los beneficios y procedimientos a los que pueden acceder: "uno no es venezolano ni conoce los beneficios de un refugiado", señaló uno de ellos (AP-IC01, 1:24). Esta falta de información genera inseguridad y desconfianza, ya que no saben a qué servicios tienen derecho ni cómo obtenerlos, lo que dificulta su integración y el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con la figura asociada, muchos de los entrevistados tienen claridad sobre la condición de refugiado: "soy reconocida como refugiada" (AP-IC01, 1:14) "…que soy refugiada aquí…" (TA-IC40, 42:8), lo cual simboliza su vulnerabilidad y deseo de tener derecho a la protección, así como el deseo de ser reconocido como venezolano, ya que aun cuando tienen un carné que los acredita como solicitantes de refugio el "carné de solicitante de refugio" (BA-IC16, 16:5) o "el carné de solicitud de refugiada" (BA-IC18, 18:22), muchos de los refugiados no sienten que estos documentos los integren completamente en la sociedad venezolana, ya que continúan siendo tratados como extranjeros con derechos limitados.

2.2 Proceso de adaptación

Al analizar el proceso de adaptación se encontró que la estabilidad se enmarca en un ambiente de incertidumbre tanto económica, social como legal, lo que impide que estén estables. Algunos han logrado vincularse laboralmente; sin embargo, no pueden satisfacer las necesidades básicas. En otros casos han logrado construir casas, pero con estructuras muy débiles y en terrenos inestables y sin un título de propiedad a su nombre, sino de terceros.

Un factor de ayuda en la adaptación ha sido la existencia de redes de apoyo familiar, ya que prácticamente la mayoría llegó a Venezuela sin recursos, ni bienes materiales; y han sido sus familiares, quienes les han facilitado o ayudado a encontrar alojamiento, empleo y sostén emocional: "nos trajo la tía mía para acá, para Venezuela. Directo. […]. Y nos metimos con la tía mía y después estaban las invasiones arriba del barrio. Y después mi papá se metió allá, hizo un ranchito aquí en Venezuela" (ME-IC30, 32:27).

Los solicitantes de refugio y las PNPI se enfrentan a diversos desafíos de adaptación, que incluyen aspectos culturales, laborales, sociales y legales. La adaptación cultural se refiere, entre otros aspectos, a la jerga venezolana. Varios entrevistados comentan cómo la pronunciación y las expresiones propias de su país de origen generan confusión o incluso discriminación, lo que

los obliga a un proceso de adaptación lingüística. Adaptarse al manejo de varias monedas (dólares estadounidenses, pesos colombianos y bolívares según sea el caso) también representa un desafío: "bueno, al principio fue fuerte porque es conocer una nueva moneda, es conocer nuevas leyes" (ME-IC26, 26:23).

La adaptación laboral se ha caracterizado por la escasez de oportunidades y la necesidad de aceptar condiciones precarias. Con resiliencia, se adaptan a trabajos con bajos salarios, condiciones laborales desfavorables y un gran esfuerzo físico. A pesar de las dificultades, muchos han logrado, a través del esfuerzo y la constancia, conseguir cierta estabilidad. Un entrevistado relató: "trabajar más duro con mis hijos, teníamos un negocio, trabajamos a mañana y tarde, conseguimos el material y logramos hacer nuestra propia casita con todo el esfuerzo de nosotros" (AP-IC03, 3:12).

Al analizar la adaptación legal se encontró que tienen varias dificultades entre ellas la falta de documentación en Venezuela, lo que los lleva a una lucha diaria por lograr seguir adelante en pro del bienestar personal y familiar, relatos como "no existía, no existía 18 años atrás, fue muy duro" (AP-IC03, 3:11), deja en evidencia que a pesar de esta adversidad, el avance en el reconocimiento legal es evidente, ya que actualmente "al menos saben que uno está aquí" (AP-IC01, 3:11), lo que refleja un progreso en el proceso de adaptación legal, aunque con limitaciones.

2.3 Obstáculos enfrentados

Los solicitantes de refugio y las PNPI enfrentan diversos obstáculos en su proceso de integración, incluyendo barreras culturales, limitaciones y discriminación. En cuanto a las barreras culturales, algunos refugiados se sienten incapaces de superarlas debido a sus propias inseguridades o a la falta de confianza en el sistema. Sin embargo, esta percepción puede contrastar con la realidad. Un entrevistado afirmó: "el obstáculo nunca ha sido... De alguna manera yo mismo he colocado el obstáculo porque yo nunca he dado el primer paso. Yo creo que no hay obstáculos" (AP-IC03, 3:37). Esta declaración, aunque refleja una actitud positiva, también puede evidenciar la dificultad de reconocer las barreras y buscar apoyo para superarlas.

Las barreras legales, principalmente la falta de documentación, representan un obstáculo significativo para la integración de los refugiados. A esto se suma la falta de respuesta rápida por parte de los organismos correspondientes, lo que agrava la situación. Sin la documentación necesaria, los solicitantes de refugio y las PNPI se ven impedidos para acceder a empleos, adquirir bienes y servicios, formarse para especializarse en un área, desplazarse libremente por el territorio y acceder a préstamos o cuentas bancarias. Estas limitaciones dificultan la construcción de un clima de estabilidad familiar y propician la discriminación y la exclusión: "pues sí, siempre le exigen un poquito más a uno por ser extranjero, siempre le exigen cosas que de vez en cuando uno no tiene" (ME-IC24, 24;4).

2.4 Tipos de apoyo recibido o deseado

Los refugiados han recibido apoyo del Estado, la comunidad, el gobierno del país de origen, organizaciones y beneficios laborales. Sin embargo, la experiencia con el apoyo estatal ha sido irregular y en ocasiones insuficiente. Un entrevistado relató que, a pesar de haber sido beneficiario de una vivienda por parte del Estado, la comunidad lo despojó de ella debido a su nacionalidad, lo que generó una experiencia de rechazo y exclusión. Otros mencionaron haber recibido apoyo psicológico y ayuda alimentaria por parte del gobierno venezolano, pero sin continuidad, lo que provocó incertidumbre y desconfianza: "que haya recibido

ayuda de alguna organización solo una vez y no volvía a recibir más. Siempre he tenido esa curiosidad, ¿por qué no volvieron las ayudas?" (BA-IC15, 15:6). Esta falta de continuidad en el apoyo ha entorpecido la integración de los refugiados. Además del apoyo estatal, los refugiados también han recibido apoyo de organizaciones y de la comunidad, así como beneficios laborales.

En el ámbito comunitario, destacó en la gran mayoría el apoyo por parte de la comunidad para la recepción de servicios, así como para vivienda, empleos, bolsas de los CLAP y gas. Es necesario dejar claro que los consejos comunales han jugado un papel esencial, dado que, han colaborado en la asistencia a los solicitantes de refugio y las PNPI.

En general, se evidenció una marcada ausencia de apoyo por parte del gobierno de Colombia a las víctimas del conflicto armado colombiano, quienes se sienten abandonados a su suerte. Un entrevistado relató la falta de asistencia durante su salida del país: "eso fue de golpe, fueron cinco minutos que nos dieron y piérdase, con la ropita que teníamos puesta y hágale, dejar todo botado, eso no hubo apoyo de nada" (BA-IC11, 11:44). Esta experiencia refleja el desamparo que sintieron muchos al verse obligados a abandonar su país sin ningún tipo de ayuda. En otros casos, a pesar de haber sufrido pérdidas como el fallecimiento de un familiar, no han recibido ningún tipo de indemnización: "nos pusieron la denuncia de la muerte de papá... pero no nos dieron nada" (BA-IC11, 11:46). Estas situaciones evidencian la necesidad de que el gobierno de Colombia brinde apoyo a las víctimas en el exterior.

En lo que se refiere al apoyo de organizaciones, los solicitantes de refugio y las PNPI mencionaron el apoyo del Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF) y la CONARE, quienes han impartido asistencia desde la entrega de documentos hasta la orientación en trámites legales, ofertas laborales y educativas. Lo más significativo para el solicitante de refugio ha sido el carné: "con el carné ha sido como un alivio porque ya se siente uno como más seguro" (ME-IC28, 28:15), lo cual les genera una sensación de seguridad y estabilidad, dándoles esperanza de incorporación al sistema legal.

Entre el apoyo que requieren se encuentra la documentación, vivienda, asistencia médica y proyectos de emprendimiento. Lo cual deja en evidencia la frustración de los solicitantes de refugio, el deseo de una pronta respuesta y una ayuda para poder continuar con su integración y proceso de reparación.

3. Reparación integral

Al analizar la dimensión reparación integral se encontraron 3 categorías emergentes: entendimiento de reparación, medidas recibidas y medidas adicionales necesarias, tal como se muestra en la Figura 7.

Figura 7. Red de la dimensión percepción sobre la integración[12]

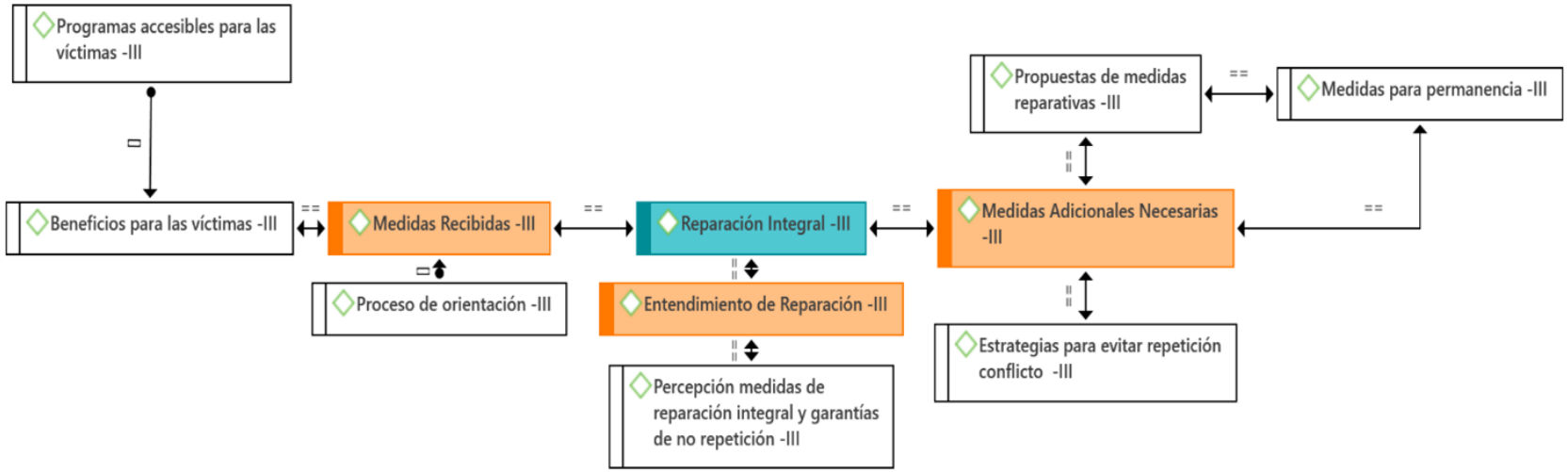

Fuente: Atlas. Ti V.9.1.3.0

12

3.1 Entendimiento de reparación

El entendimiento que tienen los solicitantes de refugio y las PNPI sobre la reparación integral se centró en la recuperación de los daños sufridos, tanto físicos como emocionales, pero también reveló una frustración ante la falta de avances concretos y la ausencia de un reconocimiento pleno de sus derechos. En general, asociaron la reparación a la búsqueda de recuperación por la violencia, los hechos vividos y el desplazamiento forzoso. Esta búsqueda de reparación aspira a la restauración de su vida anterior, a sabiendas de que las pérdidas de familiares son irreparables, que hay diferencias culturales que enfrentan y que aún sienten arraigo a su país de origen. Para algunos: "reparar es algo que se dañó" (BA-IC14, 14:39), mientras que otros la vinculan a un reconocimiento de su condición de víctimas y a la falta de asistencia: "reparación integral es cuando, de pronto, reconocemos que esa persona es víctima realmente y están demorando, de pronto, sus derechos" (AP-IC08, 8:29).

En cuanto a las medidas de reparación integral y garantías de no repetición, los solicitantes de refugio y PNPI reconocen la labor del ODISEF y la CONARE: "hasta ahora, ustedes [ODISEF] son los únicos que me han prestado la seguridad. Ajá, y el apoyo" (AP-IC02, 2:36). También, expresaron su deseo de obtener un documento que les permita acceder a todos sus derechos y construir un futuro mejor en Venezuela.

A pesar de estos avances, se denota cierta frustración ante la falta de progresos concretos. Sienten un estancamiento en el proceso y expresan decepción por las promesas incumplidas: "nos prometieron que nos iban a ayudar... pero no, eso hace más de 18 años" (BA-IC11, 11:42).

3.2 Medidas recibidas

A pesar de la existencia de algunos programas de apoyo, la mayoría de los solicitantes de refugio y PNPI expresaron una ausencia total de medidas de reparación o asistencia económica, lo que genera un sentimiento de abandono institucional: "nos iban a prestar un apoyo de servicio en dinero y nada" (AP-IC02, 2:39). Este sentimiento incumplimiento refuerza la percepción de que las instituciones no están atendiendo sus necesidades. Otro entrevistado, al ser preguntado sobre las medidas de reparación recibidas, respondió: "ninguna" (BA- IC16, 6:41). Estas declaraciones evidencian una falta generalizada de iniciativas concretas para apoyar el proceso de integración y recuperación de las PNPI y solicitantes de refugio.

El proceso de orientación ha resultad insuficiente, ya que muchos desconocen sus derechos y cómo acceder a ellos: "yo vine a saber, ya viviendo acá, fue que vine a saber que por ser desplazada tenía unos ciertos derechos" (AP-IC06, 6:44). Esta falta de información se debe, en parte, a la falta de comunicación efectiva por parte de las instituciones. Otro testimonio refleja esta problemática: "a mí ninguno me dijo nada de eso. Es verdad que los campesinos, pues... Hay veces es bruto, como encuentro hablándolo así" (BA-IC13, 13:35). Esta expresión revela la autopercepción de vulnerabilidad y la falta de preparación para enfrentar el sistema. Por ello, es crucial implementar estrategias accesibles y sostenibles para informar y acompañar a los solicitantes de refugio y a las PNPI, lo que facilitaría su integración.

El carné de refugiado es un beneficio ampliamente reconocido por los solicitantes, ya que facilita el acceso a servicios básicos y respalda su estatus legal, lo que es fundamental para evitar deportaciones y discriminación (ME-IC28). Sin embargo, la falta de claridad sobre los derechos asociados al carné y los procesos administrativos limita su efectividad (TA-IC32).

En cuanto a las ayudas humanitarias, algunos reportaron haber recibido apoyo temporal, como alimentos por 6 meses o transferencias

económicas esporádicas (AP-IC08). No obstante, otros recalcaron la ausencia de apoyos prometidos o retrasos en los procesos de indemnización (AP-IC09). Incluso, existen denuncias de irregularidades en el manejo de los registros de víctimas, como casos de capacitaciones y beneficios asignados a personas desconocidas: "pero aparece un hombre, apellido Jaime. No recuerdo bien el nombre. Apellido Jaime, que recibió unas capacitaciones de cursos de zapatería, hasta maquinaria de zapatería. Y no sé quién es" (AP-IC05, 5:32). También se reportaron casos de cédulas entregadas a otras personas: "porque esa cédula que ya había sido entregada a otra persona. Y que ese papel a él ya no le servía" (BA-IC13, 13:8).

3.3 Medidas adicionales necesarias

Entre las medidas reparativas propuestas, destaca la necesidad de mejorar la comprensión sobre la situación de los solicitantes de refugio y PNPI y fomentar su integración. Un entrevistado subrayó la importancia de que la gente comprenda qué significa ser refugiado y porqué buscan protección en un país extranjero, y hay que dejar en claro que su propósito no es invadir, sino salvar vidas (AP-IC01). Para lograrlo, se propone un enfoque educativo que promueva la integración y combata la discriminación. También se insta a las personas con poder de decisión a utilizar su influencia para generar cambios que beneficien a los refugiados (AP-IC01). Las PNPI y los solicitantes de refugio también expresaron su deseo de acceder a la educación y a los servicios básicos, como la salud y la vivienda. Consideraron fundamental la creación de leyes que los proteja y permita vivir con dignidad (AP-IC03).

Otra propuesta recurrente fue la creación de programas de emprendimiento que les brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida y generar ingresos: "si los gobiernos implementaran programas de emprendimiento, muchos colombianos podrían salir adelante" (BA-IC14), destacaron también el potencial del emprendimiento como herramienta de estabilización económica (BA-IC14; ZU-IC50; ME-IC27).

En cuanto a las estrategias para la no repetición de conflictos, los entrevistados enfatizaron la importancia de sentirse escuchados y atendidos. Sin embargo, expresaron una profunda desconfianza en el sistema y falta de esperanza en un cambio real en su país de origen. Denunciaron la presencia de infiltrados en los organismos de seguridad y el riesgo de represalias para ellos y sus familias si presentan denuncias. Esta situación limita su capacidad de participación activa en la construcción de una paz duradera.

4. Proyección hacia el futuro

Al analizar la proyección hacia el futuro que tenían los solicitantes de refugio y las PNPI se encontraron 4 categorías emergentes: planes personales y familiares, cambios deseados, intención de retorno y expectativas de apoyo, tal como se muestra en la Figura 8.

Figura 8. Red de la dimensión percepción sobre la integración[13]

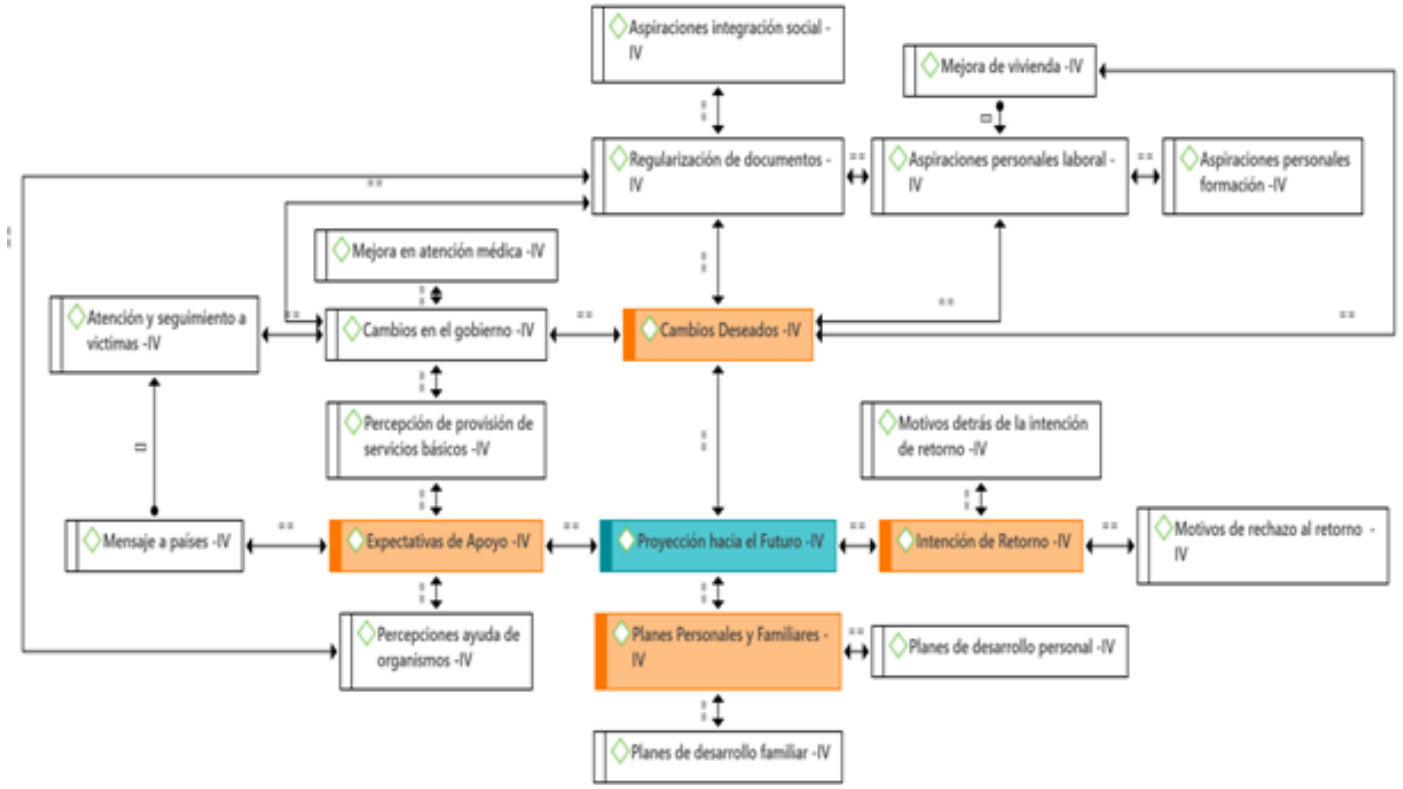

Fuente: Atlas. Ti V.9.1.3.0

13

Aun cuando se detallará más adelante por territorio la proyección hacia el futuro, se pudo apreciar de manera general que se manejaban las mismas relaciones con los códigos emergentes lo que cambió fue la postura y el relato de los entrevistados.

En términos generales desde los planes personales y familiares todos los territorios manejaron relaciones vinculadas directamente desde lo personal con lo familiar. En cuanto a los cambios deseados, existía un deseo generalizado por la regularización de documentos aspirando a una integración social. De igual modo desde la regularización de documentos podrían lograr las aspiraciones laborales que, en su mayoría, están asociadas a las aspiraciones personales de formación en áreas específicas. Asimismo, dentro de la aspiración laboral esperaban lograr por medio de emprendimientos la mejora de su vivienda.

Respecto a las expectativas de apoyo, solicitantes de refugio tenían una percepción de ayuda de las ONG y la CONARE que les permitirá regularizar los documentos; en sus expectativas también radicaba la percepción que tenían sobre la provisión de servicios básicos que podrían mejorar de haber un cambio, así como también se podría vislumbrar una mejora en la atención médica. En igual medida, se encontró que los entrevistados emitieron un mensaje a los países tanto de origen como receptor para que atiendan a las víctimas.

Y finalmente, al analizar la intención de retorno, se encontró que los refugiados tenían en su mayoría razones de rechazo al retorno, así como motivos detrás de la intención de retorno.

A continuación, se detalla lo encontrado por territorio manteniendo las relaciones de la red semántica de la Figura 8.

4.1 Apure

Planes personales y familiares

Al analizar los planes personales y familiares desde la óptica de los solicitantes de refugio y las PNPI en Apure, se encontró que giran en torno a la búsqueda de un futuro más estable y cómodo para ellos y sus familiares "una condición de vida mejor" y "vivir cómodo" (AP-IC06, 6:12), enfatizando en la mejora económica "ser un emprendedor, tener para que la gente se dé cuenta también... para uno salir adelante" (AP-IC02, 2:67), la educación "si, mi sueño es ser profesor, yo creo que el día de mañana mi sueño se podrá cumplir" (AP-IC03, 3:44) y el bienestar familiar "que no sea una ayuda que se acabe, sino si es capacitación, algo donde pueda desempeñarse. Un emprendimiento donde yo pueda seguir adelante solo" (AP-IC10, 10:59).

Cambios deseados

Se encontró que requieren de reconocimiento y apoyo institucional, la regularización de su estatus migratorio para acceder a derechos fundamentales: "sí. Y seguir luchando para de repente lograr su documentación, para comprar su terrenito" (AP-IC02, 2:61), y la mejora de sus condiciones de vida "yo creo que me gustaría que cambiara en mi vida el hecho de vivir como vivo, con tanta necesidad y con tanto poder de querer salir adelante, pero a la misma vez como con tanto, de alguna manera" (AP-IC03, 3:50), especialmente en términos de seguridad, estabilidad económica y bienestar personal.

Otro cambio fundamental anhelado es la mejora de vivienda: contar con un hogar digno como base de vida estable y segura, "para mí, lo primordial es tener una casa de material, tener una vivienda digna, donde yo pueda incluso decirle a mis hijos, mire hija, véngase que aquí está su cuarto, su

habitación, donde yo pueda estar ahí y reunirme con ellos" (AP- IC06, 6:60), "la mejor vida sería como tener una vivienda propia, así, como para eso" (AP-IC07, 7:49).

En lo que se refiere a la atención y seguimiento de víctimas, destaca la atención de necesidades inmediatas y de largo plazo, referidas a la asistencia legal "un beneficio, es decir, que es tan legal, que no es que es el que no... Y lo otro es a las autoridades que sepan que también ustedes están aquí" (AP-IC01, 1:70); la asesoría y orientación "creo que mi recomendación sería que llegasen con más constancia, con, de alguna manera, con más información" (AP-IC03, 3:56); y el acceso a recursos y servicios básicos entre ellos atención médica, "poder lograr lo de su trasplante o que se recuperen sus riñones" (AP-IC05, 5:37), que "se metan a los barrios y ustedes mismos vean las necesidades" (AP-IC05, 5:48).

Intención de retorno

Aunque algunos entrevistados manifestaron su deseo de retornar a su país si la situación económica mejora, la mayoría expresa un fuerte rechazo a la idea de volver debido a la inseguridad y el miedo a la violencia que se vive en Colombia. Las experiencias traumáticas vividas en su país, como la pérdida de seres queridos y la violencia, generan un profundo temor a regresar.

Los entrevistados de Apure, por ejemplo, relataron situaciones que marcaron sus vidas: "no, no, porque allá yo me siento... insegura, perdí a mi esposo, lo mataron, perdí la finca y no veo ninguna esperanza" (AP- IC01, 1:64), a diferencia de lo vivido hasta el momento en Apure: "aquí ya no. Aquí me siento como resguardada" (AP- IC04, 4:33). Estas experiencias demuestran el impacto que la violencia y la inestabilidad tienen en la decisión de las PNPI y solicitantes de refugio de no retornar a su país.

Expectativas de apoyo

Al analizar las expectativas de apoyo que tenían los solicitantes de refugio de Apure, se encontró que sobre la ayuda de organismos hay agradecimiento y frustración, dado que se evidencia falta de continuidad y transparencia en los procesos: "nosotros tenemos desde el 2016, es decir, 8 años, los pasaportes no nos dan ninguna razón en San Fernando. Yo vuelvo a la ACNUR, me dicen, señores, que esto sí pasó, pero hay muchas personas con ese mismo problema. Espérese que usted va a estar en la lista. Y espero, pasó otro año. Ya van dos años que fui" (AP-IC01, 1:61).

En cuanto a la percepción sobre la provisión de servicios básicos, se halló que existen dificultades con respecto a la educación, "el pobre no, el pobre no tiene para llevar a un niño al colegio, o sea, tiene los colegios, por lo menos aquí en Venezuela, las clases, los estudios para los muchachos son, no sé, es como muy malito" (AP-IC07, 7:58); así como el agua, electricidad y gas: "el agua sería, como dice el dicho, una ayuda demasiado idónea... la luz... el agua llega día por medio, el gas... cada dos meses" (AP-IC10, 10:68).

4.2 Barinas

Planes personales y familiares

Los planes personales y familiares de los solicitantes de refugio y PNPI en Barinas se centran en el bienestar familiar, la estabilidad económica y un futuro mejor para sus hijos. Anhelan brindarles a sus hijos la oportunidad de estudiar y alcanzar sus sueños: "mis planes es sacarlos adelante y que ellos, cada uno, pues, llegue a estudiar completa la carrera que ellos desean" (BA-IC18, 8:3). También aspiran a lograr independencia económica y seguridad a través del trabajo: "quiero ser dueña

o emprendedora de mi propio negocio, de una microempresa. O sea, trabajar en mi negocio por mi cuenta, ser yo la propietaria, ser yo la que, sí, la administradora" (BA-IC18, 8:1).

Sin embargo, estos planes se ven obstaculizados por la falta de documentación y la incertidumbre económica. La falta de documentos limita sus oportunidades y genera incertidumbre sobre el futuro: "pues con documentación podría tener aquí... más oportunidades, más oportunidades de vida y en Colombia pues la verdad no sé cómo sería otra vez volver a vivir allá, si de pronto volvería allá" (BA-IC12, 12:61). La inestabilidad económica también dificulta la concreción de sus metas: "a sería pues estabilizándose uno de que pueda ahorrar o que pueda una ayuda y tener ya algo propio y seguir uno acá" (BA-IC17, 17:44).

Cambios deseados

Los entrevistados requieren mejoras fundamentales en la economía: "que se arregle esta situación, para que entren más ingresos aquí a Venezuela, vuelvan las personas que están fuera del país, vuelvan a su tierra" (BA-IC12, 12:65); el empleo: "pudiese mejorar la situación país, que ellos pudiesen tener otra estrategia para más empleo, mejor alimentación" (BA-IC18, 18:65); los servicios de salud: "que te atiendan bien, cuando estás enfermo, que necesites ir al hospital y te atiendan bien" (BA-IC21, 21:36); y la educación: "mejorar la educación por los niños, mejorar en muchas cosas. De la salud, de la salud, los niños en la escuela" (BA-IC21, 21:41).

Los entrevistados no sólo desean sobrevivir, sino también prosperar, lo que pone de manifiesto su deseo de integración y participación en la sociedad venezolana, a pesar de las barreras que enfrentan. Desde las aspiraciones personales en formación, hay una fuerte determinación por mejorar su situación a través del aprendizaje y la capacitación, por medio de la autonomía laboral: "eso sí, también espero aprender a hacer otras cosas, otras comidas, para uno sacar a vender" (BA-IC11, 11:56); "trabajar en mi casa, por mi cuenta" (BA-IC16, 16:24). Por otra parte, la formación está encaminada hacia la educación formal y profesionalización: "aquí sería sobre un estudio, poder tener esto de aquí al futuro, sobre la documentación para poder estudiar" (BA-IC12, 12:48).

La obtención de documentos es fundamental para la integración social: "sin cédula, no podemos trabajar en una empresa donde exijan..." (BA-IC15, 15:7). Los entrevistados anhelan adaptarse y sentirse parte de la sociedad venezolana, a pesar de los desafíos que enfrentan, como la discriminación.

La mejora de las condiciones de vivienda es otra prioridad: "podría ser una vivienda, poder tener por primera vez una vivienda para estar libre de algunas cosas, sobre el alquiler..." (BA-IC12, 12:51). La falta de recursos económicos impide que muchos puedan realizar las mejoras necesarias en sus viviendas: "yo me siento mal por el problema de la casa. Que yo le digo a usted que yo no... O sea, yo le digo a él, ¿cuándo iremos a arreglar la casa? Ellos me dicen, ah, algún día, pero algún día ahí estamos, espera y espera y nada" (BA-IC13, 13:41).

En Barinas, los solicitantes de refugio y las PNPI demandan mayor atención en áreas como la seguridad, el acceso a ayuda comunitaria, la atención psicológica y médica, y la protección infantil. También expresan una fuerte preocupación en relación con la documentación, la creación de empleos y la crisis económica.

Intención de retorno

Resultó que el retorno está vinculado con la conexión emocional con el país de origen, pero está condicionado a cambios en la seguridad y tranquilidad de vida en Colombia. De allí que, los

motivos de rechazo al retorno sean la inseguridad, la violencia, las condiciones económicas y el futuro incierto en Colombia, ya que, los grupos armados y la inseguridad, en particular en ciertas regiones del país, son elementos que generan el rechazo al regreso, "no, nada, porque eso le metieron terrorismo a todo eso, lo asustaron a uno, que usted no vaya para allá porque los van a matar, que no se acerquen porque los van a matar y que tal cosa" (BA- IC11, 11:47).

Expectativas de apoyo

Los solicitantes de refugio y las PNPI reconocen los esfuerzos de HIAS, el ODISEF y la CONARE, por la asistencia recibida, destaca la importancia de la documentación y cómo la asistencia de las organizaciones ofrece cierta tranquilidad: "así no tengo documentación venezolana, pero estoy segura aquí. Y con el carné para viajar para cualquier parte, ya el carné lo reciben en cualquier parte" (BA-IC16, 6:8). Sin embargo, se detecta cierta frustración ante la espera sin resultas: "pues, no, pues, allá nosotros, pues, nos dicen, no, ustedes todavía no los han llamado, no les han dado resultado ninguno para darle los papeles, no, nada, todavía esperando" (BA-IC13, 13:49).

Los solicitantes de refugio y las PNPI perciben dificultades en la prestación de servicios básicos, especialmente en electricidad y agua potable: "los servicios, que no se vaya mucho la energía eléctrica. Que no solamente... Actualmente es aquí …, sé que es en la mayoría de Venezuela" (BA-IC12, 12:66). Estas dificultades en el acceso a servicios básicos contribuyen a un clima de incertidumbre y precariedad.

Los entrevistados envían un mensaje claro a los gobiernos de Colombia y Venezuela: se necesita mayor seguridad y protección para las personas vulnerables. Reclaman un compromiso real con la paz y la estabilidad, con políticas que garanticen el bienestar y los derechos de todos los ciudadanos.

4.3 Mérida

Planes personales y familiares

Se encontró un fuerte deseo hacia el progreso, la estabilidad y bienestar tanto personal como familiar. Desde lo familiar persiste el futuro educativo de sus hijos: "bueno, primeramente, pues esperar lo que Dios nos repare, pero aspiro que mis hijos sean unos profesionales todos mis dos hijos …, quiero que todos sean profesionales y que nunca se vayan del país a pesar de la situación que hay. Que le echemos piernas , que salgamos adelante" (ME-IC23, 23:25); "bueno, que mis hijas sean profesionales" (ME-IC27, 27:1); "poder darles estudio, lo que ellos necesitan" (ME- IC28, 28:2).

Por otro lado, hay aspiraciones materiales que incluyen la adquisición de bienes: "poder tener un carrito, siempre he deseado y siempre sé lo he pedido a Dios que antes de partir de este mundo, tener mi propio carro para poder salir en familia en él y no salir en la moto como siempre lo hacemos y volver por el otro viaje" (ME-IC25, 25:29). También hay objetivos relacionados con la unión familiar y la tranquilidad emocional.

Cambios deseados

Hay diversas aspiraciones personales relacionadas con el ámbito laboral, en especial con la estabilidad económica, la independencia financiera y la realización de proyectos empresariales: "aspiro a tener mi propio carro, tener mi propio trabajo, estar cómodo, no ser rico, pero tener una estabilidad" (ME-IC23, 23:25); "bueno, mi propia empresa, como te dije, unas 20, 30 madres parideras de calidad. Mi empresa se llama X… Tener mi carro

y una estabilidad económica tranquila" (ME-IC23, 23:29); "poder tener mi propio negocio. Tener mi negocio" (ME-IC28, 28:1); "mi propio negocio. Que a cinco años ya que tenga, porque el sueño mío me gusta mucho lo que es una panadería… Hacer jugos, hacer el café con leche, todo eso" (ME-IC27, 27:3). Estas aspiraciones reflejan una combinación de resiliencia, creatividad y deseo de superación, a pesar de las adversidades.

En relación con la vivienda, surgió la necesidad de tener una casa propia "pues los tres deseos serían por lo menos tener una casa donde vivir, una casa propia" (ME-IC24, 24:33) o mejorar las condiciones de esta: "no, pues como terminarla de arreglar, pero usted sabe, vamos poco a poco. Si nos hiciera falta como otro cuartico, terminar de frisar, su piso bien adecuado, pero ahí vamos, paso a paso, en nombre de Dios" (ME-IC23, 23:37). También hay deseo de estabilidad, seguridad e independencia, así como de un entorno adecuado para sus familias: "que no llegue alguien y me diga, tienes que desocupar la casa [...] y eso sí me gustaría, la tranquilidad, tanto para mí como para las niñas" (ME-IC27, 27:10).

Algo interesante de destacar es que no se encontraron aspiraciones de integración social, ni aspiraciones de formación personal. En cambio, un factor principal de cambio deseado fue la regularización de documentos, como agente de estabilidad personal, económica y social: "seguimos en pie de lucha hasta lograr nuestro objetivo que es obtener la cédula y apoyar a más personas para que sigan su proceso" (ME-IC23, 23:38); "mi plan sería sacar los papeles" (ME-IC30, 32:1) y "eso sería lo único" (ME-IC30, 32:6). Los trámites y obtención de documentos no se agotan en la identidad, trasciende también a la dimensión educativa dado que se requieren para la prosecución escolar: "la niña va a terminar el bachiller [...] ahí no sé cómo hacer [...] ahí sí no tengo mucha información, lo tengo, pero del colegio más no de alguna universidad" (ME-IC28, 28:12).

En cuanto a la atención y seguimiento de víctimas, destaca una combinación de gratitud por el apoyo recibido y preocupación por la continuidad de la asistencia: "estamos muy agradecidos porque en realidad pues nos acogen y nos han dado la oportunidad de estar en un país y nos han dado seguridad… Muchas veces las cosas quedan en el aire, sí, le vamos a brindar una ayuda… pero muchas veces no se hace" (ME-IC25, 25:31); "que no nos vayan a abandonar… que sigan ahí apoyándonos" (ME-IC28, 28:10); "que no nos olviden, que yo tengo la esperanza en Dios que me van a dar casitas, que no nos olviden, que no agregaríamos nada, sino que no nos vayan a olvidar" (ME-IC27, 27:15).

La mejora en la atención médica es crucial. Actualmente, se percibe como limitada y dependiente de los esfuerzos individuales. Factores como las barreras económicas, la falta de apoyo institucional y la necesidad de autogestión) son realmente preocupantes: "cuando me ataca la tensión baja, pues tomo café cerrero y el cuerpo me empareja" (ME-IC23, 23:36. Es evidente que se debe mejorar la atención médica para garantizar el acceso a un servicio de calidad para todos.

Estas necesidades en el ámbito de la salud se vinculan con las demandas de cambio en el gobierno. Las preocupaciones se extienden al trato recibido por parte de las autoridades y a las políticas gubernamentales que impactan en su vida diaria. Algunos testimonios reflejan esta situación: "simplemente por ser inmigrantes colombianos lo tratan un poco mal. Somos un país vecino y no deberían de tratar a uno así" (ME-IC24, 24:38). La gestión económica también genera inquietud, como lo expresa otro participante: "antes uno con poquita plata, uno hacía un buen mercadito, le

quedaba plata para esto, para aquello … Venezuela es rico, porque es rico Venezuela, pero eso es lo que pasa en la administración" (ME-IC29, 31:4).

Intención de retorno

En Mérida uno de los motivos más frecuentes para considerar retornar a Colombia es el vínculo familiar y afectivo: "tengo como 5 o 6 años que no la veo [...] me gustaría ir como de visita" (ME-IC23, 23:31), también se encontró el hecho de un retorno condicionado a circunstancias en Venezuela: "podría ser una opción si no mejora el país, si estoy de acuerdo en regresar. Porque todo el mundo queremos vivir bien" (ME-IC25, 25:33). En contraposición también se encontró el arraigo en Venezuela como elemento de rechazo al retorno, como elemento de pertenencia: "me gustaría quedarme el resto de mi vida aquí, viviendo aquí en Venezuela" (ME-IC24, 24;35); "porque ya de verdad yo me sentiría como extraño allá, porque ya yo estoy adaptado aquí" (ME-IC23, 23:32); "Colombia a mí me vio nacer. Pero Venezuela me crio. Y yo me siento venezolana" (ME-IC26, 26:6).

Expectativas de apoyo

En Mérida valoran positivamente el apoyo recibido por diversas organizaciones que han facilitado su proceso de integración, brindándoles asistencia social y legal. Un participante expresó su gratitud, afirmando: "les doy un agradecimiento, porque independientemente de la organización que ustedes representen, pues de verdad me he sentido contento de recibir de parte de ustedes las ayudas que nos han brindado, porque ustedes como organización han llegado a gran parte de Venezuela" (ME-IC23, 23:34). Otro entrevistado, comentó: "ustedes hacen un maravilloso trabajo... les tengo que agradecer muchísimo" (ME-IC26, 26:8). La asistencia que brindan estas organizaciones incluye, entre otros aspectos, "asesoría de psicólogos" (ME-IC27, 27:14), lo cual resulta fundamental para afrontar los desafíos emocionales que enfrentan las PNPI y solicitantes de refugio.

La percepción de la provisión de servicios básicos en Mérida reveló problemáticas significativas. En primer lugar, el acceso al agua potable se encuentra comprometido: "no contamos con buena agua potable... el pozo donde recibimos el agua está dañado… nos toca trasladarnos a otras comunidades más cercanas para poder trasladar bien sea en moto, sea en carro" (ME-IC23, 23:1); y carencias en infraestructura: "no hay asfaltado, no hay cloacas, no hay acera" (ME-IC23, 23:1).

Sus recomendaciones se centran en deseos de paz, y mayor atención a las necesidades básicas, tanto por parte los Estados colombiano y venezolano, las peticiones apuntan hacia la seguridad, reducción de exclusión social y brindar apoyo a los más vulnerables, sugiriendo cooperación internacional y compromiso de ambos países para lograr cambios significativos.

4.4. Táchira

Planes personales y familiares

Existe una necesidad de estabilidad y prosperidad a largo plazo, tanto familiar como personal: "para mi familia que se haya hecho uno, quisiera que esto cambiara, que fuera como el tiempo de antes, que uno podía hacer su buen mercado, podía comprarse un corotico [bienes], poderle pagar una universidad a un hijo, eso sería muy bonito para un futuro más adelante" (TA-IC33, 35:22).

En segundo lugar, la prioridad está sobre la salud: "pediría que mi esposo, que mi familia, ante todo, tener vida y salud, es lo más importante" (TA-IC35, 5:4); luego la tranquilidad: "uno, buscar tener una tranquilidad. Y el segundo deseo sería que Venezuela sea un cambio para que mis nietos

tuvieran un buen futuro" (TA-IC38, 8:10). "En realidad, para mí, que mi hijo esté bien" (TA-IC34, 4:6).

Cambios deseados

Aun cuando valoran la seguridad y la paz que les proporciona Venezuela, tienen un fuerte deseo hacia cambios significativos en el ámbito económico. La mejora en los sueldos y las oportunidades laborales: "más oportunidades de trabajo... la cuestión de los salarios" (TA-IC38, 8:18); "deseo que este país... hubiera unos sueldos que, de verdad, fueran comprensibles, que nos alcanzaran" (TA-IC38, 8:8): "tengo fe que esto va a mejorar... me he sentido segura... he podido vivir un poco menos en zozobra que allá" (TA-IC38, 8:8).

La obtención de documentos se presenta como un cambio crucial para integrarse plenamente en la sociedad venezolana: "las cédulas, es lo más importante" (TA-IC31, 1:2). Este documento es fundamental, pero la espera puede ser prolongada: "yo que llevo tantos años aquí no me han dado ningún documento... ya no voy a pasar más papeles" (TA-IC32, 2:13). La falta de documentación impone limitaciones significativas: "por no tener documentos me tocó salir de [mi moto]... no tener licencia... me tocó venderla" (TA-IC36, 6:8).

La atención y seguimiento a víctimas, subraya la necesidad de una estrategia de atención integral que incluya orientación informativa, apoyo psicológico, inclusión en programas sociales y fortalecimiento institucional para garantizar que los solicitantes de refugio y PNPI sean tratados con dignidad y respeto.

Asimismo, se encuentran las aspiraciones personales en formación: "yo sé que con papeles aquí al menos puedo estudiar porque yo todavía estoy joven y puedo estudiar, puedo conseguir un trabajo, puedo tener muchos beneficios" (TA-IC40, 10:3); "hacer un curso también, también es bueno un curso" (TA-IC40, 10:7), diversificando oportunidades: "eso me gustaría también un curso, ya sea de cocina, ya sea de maquillaje, ceja, de algo que uno pueda aprender, que usted quiera, eso lo va a ayudar a uno" (TA-IC40, 10:9).

Otro cambio deseado es la mejora de vivienda, desde la adquisición de vivienda propia, siendo un objetivo central para muchos entrevistados: "aquí a cinco años... hemos pensado... es tener nuestra casita, una casita para más arriba, donde no haya tanto peligro" (TA-IC32, 2:1); "tener mi casa... poder tener a ellos bien... eso es lo que más quiere, que ellos tengan su casa propia" (TA-IC32, 6:4). En otros casos, desean mejorar la estructura y condición de la casa: "puede usted estar tranquilo en su casa, sí, tener su hogar bien, en material, en bloques, sería un cambio bonito de una lámina" (TA- IC36, 6:1); "lo más que me anhelo es tener mi casa y vivir tranquila. Ya no tener que preocuparme" (TA-IC38, 8:5).

Los cambios en el gobierno generan una mezcla de frustración, esperanza y un profundo anhelo de mejora en la población. Algunos expresan nostalgia por el pasado y frustración con la situación actual. Un entrevistado anhela que "este país cambie, que volviera a ser el país de antes porque este es un país muy bello, muy lindo" (TA-IC38, 8:4). A pesar de las dificultades, la esperanza se mantiene viva. Otro entrevistado confía en que "Dios quiera que esto mejore también, que se mejore la situación del país" (TA-IC38, 8:4) y afirma con convicción: "sí, y tengo fe que esto va a mejorar" (TA-IC38, 8:8). Este anhelo de cambio se traduce en un deseo de mayor estabilidad económica (TA-IC39, 9:11).

Intención de retorno

La decisión de retornar no está únicamente marcada por un deseo de regresar al país de origen, sino por una búsqueda de estabilidad y seguridad, lo que muestra cómo las experiencias individuales y los cambios en el contexto afectan las decisiones

de las PNPI y solicitantes de refugio: "sí llegué a pensar en algún momento de retornar a mi país, sí, por la situación del principio, por la situación del principio, pero, bueno, hoy no lo hice, pero sí llegó un momento, ahorita no, porque ya no, ya lo difícil de situación a pesar ha pasado, para como estaba antes, está mejorado un poquito, pero sí, llegué a querer regresarme para Colombia" (TA-IC38, 8:14).

Por su parte, se denota un marcado rechazo al retorno, dado que ya existe una adaptación a la vida en Venezuela: "sí, a pesar de todo lo que se vive allá, como te digo, me gusta Venezuela en ese sentido, porque allá es muy caro todo, comenzando por los servicios" (TA-IC36, 6:11), así como la seguridad y tranquilidad en Venezuela, dejando claro que no desean volver a pasar por lo mismo que vivieron en Colombia: "prefiero mil veces estar así como estoy yo aquí en Venezuela y no volver como que llegar a Colombia y volver a vivir toda esa vaina" (TA-IC32 2:10).

Expectativas de apoyo

Los testimonios proporcionados reflejan una percepción mayoritariamente positiva de la ayuda de los organismos que han apoyado a los colombianos por su situación de víctimas del conflicto armado. En general, se destacan el agradecimiento y la valoración por el apoyo recibido, especialmente en aspectos clave como la documentación y la ayuda humanitaria: "gracias al carné... me ha servido aquí mismo" (TA-IC40, 10:12).

Los solicitantes de refugio agradecen la asistencia en la regularización de su estatus, lo que les ha permitido acceder a oportunidades laborales y otros recursos: "gracias a ustedes hemos tenido mucha ayuda, sobre todo con los papeles y ayuda humanitaria" (TA-IC33, 3:8). De igual modo, aún quedan cosas por mejorar, destacando que las organizaciones pudieran hacer más "ojalá pues que viera más apoyo... que los tomaran en cuenta, que los ayudaran" (TA-IC36, 6:15).

4.5 Zulia

Planes personales y familiares

Se encontró que los planes tanto personales como familiares se centran en la unión: "me gustaría estar con mi familia, reunirme con mis hermanos" (ZU-IC42, 4:3); "bueno, estar reunido todo como familia" (ZU-IC42, 4:1), así como la estabilidad legal: "que estemos legales, que podamos formarnos legalmente, con nuestra documentación, nuestros papeles" (ZU-IC49, 11:1); "conseguirles papeles a mis hijos y para mí, para que mis hijos se vinieran para acá" (ZU-IC46, 8:1); "mi hijo que me ayude con sus papeles y él pueda trabajar y estudiar" (ZU-IC43, 5:14), y el emprendimiento: "si pienso que montar yo mi propio negocio me va a generar más" (ZU-IC43, 5:11); "empresa que hemos soñado como grupo familiar" (ZU-IC49, 11:3).

Cambios deseados

Las aspiraciones personales de formación se centran en la necesidad de continuar la educación y mejorar las habilidades personales y profesionales, a pesar de su situación de PNPI o solicitantes de refugio. Un entrevistado expresó este deseo con claridad: "hasta el momento no he podido hacer. Estudiar, porque todavía estoy a tiempo de estudiar, de prepararme en algo mejor" (ZU-IC50, 12:5); "poder estudiar, quiere estudiar. He visto personas que tienen más edad y han superado en estudiar, aprender más, porque me siento como que un poco novata, pues porque de verdad que no sé cómo me salen palabras que ni yo las conozco" (ZU-IC50, 12:8); "yo en especial no he aprendido lo suficiente y sí me gustaría pues seguir teniendo ese apoyo, ese aprendizaje, aprender más" (ZU-IC50, 12:13).

Desde la aspiración laboral, se refleja un fuerte deseo de emprendimiento, y autogeneración de ingresos: "más que todo eso, el apoyo en el

negocio. Porque, de todas maneras, a la edad que uno tiene, ya para darle trabajo a una compañía, a una empresa, se le hace difícil" (ZU-IC41, 1:1); "bueno, salir adelante, un buen empleo" (ZU-IC43, 5:1); "bueno, de ampliar más para poder tener más animalitos. Ajá, ese es el primero. El segundo deseo. Conseguirme la otra tierra para yo, para sembrar" (ZU-IC45, 7:4); y en búsqueda de una contribución social: "de repostería, que yo sea la dueña, y ya no sea yo la que trabaje, sino ya tengo otras personas para ayudarla, ya dirigiendo, para ayudarlas también, para enseñarlas" (ZU-IC48, 10:5).

Desde la integración social, se encontró dolor y deseo de formar parte de la comunidad avanzando hacia una vida estable y en paz, "eso sería una parte que nosotros quisiéramos cambiar. Toda esta ayuda es porque nos colocan talleres, donde recuerden, cuando nos hacen preguntas, y nosotros, aunque no queramos... Si me entienden, entonces nace nuevamente ese dolor, Ya eso ya pasó y ya hemos ido sanando y ya hemos ido ajustando, hemos ido sobreviviendo a todas esas cosas a golpe ya" (ZU-IC49, 11:5).

La mejora de vivienda es otro deseo de los entrevistados: "me gustaría terminar mi casa" (ZU-IC43, 5:8); el deseo de tener la "casa terminada" (ZU-IC43, 5:12).

Se destaca también la obtención de documentos como una de las principales preocupaciones de los entrevistados, dados los obstáculos, preocupaciones y barreras para su integración en la sociedad, lo cual ha imposibilitado el acceso a servicios básicos, y el vivir bajo el temor de ser deportado o perseguidos: "el problema es que me da temor, de salir de aquí para allá. Porque no tienes todavía una documentación" (ZU-IC42 4:2); "no puedo votar" (ZU-IC45, 7:11).

En lo que se refiere a la atención y seguimiento a las víctimas, se destaca la necesidad de mejorar la eficacia en la respuesta humanitaria, garantizar el acceso a derechos fundamentales como la indemnización, y fortalecer el seguimiento de las víctimas a través de la implementación de programas de apoyo más sólidos y accesibles.

Y finalmente en cuanto al gobierno, los entrevistados no sólo piden reformas económicas y sociales, sino también un cambio que permita un mejor manejo de los recursos para los ciudadanos: "Venezuela, pues, que mejore la economía, estabilidad, que nuestros hijos puedan estudiar, pues que dejen de jugar con la vida del ser humano" (ZU-IC42, 4:15).

Intención de retorno

Desde la intención de retorno, se encontró una combinación de deseos de regreso, pero también de incertidumbre y factores que dificultan este retorno. La intención de retorno está principalmente motivada por razones emocionales y familiares, aunque la mayoría de los entrevistados no planea regresar permanentemente a Colombia. El regreso se ve más como una posibilidad de visita: "me gustaría en algún momento, no sé, visitar a mi familia, poderme reunir con ellos, abrazarlos, compartir con ellos después de tantos años. Son mis sueños también" (ZU-IC50, 12:9); mientras que la permanencia en Venezuela está vinculada a la percepción de estabilidad y tranquilidad en el país de acogida: "una de las tantas cosas, que me gusta de Venezuela es que a pesar de todo Venezuela tiene una tranquilidad" (ZU-IC42, 4:10), "yo no me hallo allá. Ya no. No, no me hallo allá" (ZU-IC45, 7:3). Sin embargo, hay factores como la situación política y económica en Venezuela que pudieran impulsar el retorno: "si hubiera una situación aquí en el país mala y me toque regresar, regresaría" (ZU-IC43, 5:16).

Expectativas de apoyo

Al analizar las expectativas de apoyo desde la postura de los entrevistados en Zulia, se encontró

una percepción general positiva sobre el trabajo realizado por las organizaciones que asisten a los solicitantes de refugio en Venezuela (Nuevo Amanecer, HIAS, CONARE, ODISEF): "hemos aprendido a saber los derechos que nos corresponde a través de las organizaciones" (ZU-IC50, 12:12).

Desde la percepción de provisión de servicios básicos se reveló una sensación generalizada de escasez y angustia respecto a las condiciones de vida en Venezuela: "a veces el no tener, no tengo para mis hijos, no tengo para comprar agua, no tengo para comprarles que ya van a entrar al colegio… eso es una angustia" (ZU-IC43, 5:15).

En cuanto al mensaje que envían a Colombia y a Venezuela denota preocupaciones y expectativas: "yo quería que sigan con ese diálogo para que… esas organizaciones que son buenas, que tengan su… No sé cómo se dice, ya que se dejen de eso, de la violencia y eso" (ZU-IC41, 1:10); "el gobierno colombiano debería estar más pendiente del colombiano que está en el extranjero" (ZU-IC47, 9:10). De igual modo solicitan una mayor seguridad y facilidades para obtener los documentos: "que me ayudaran, que me apoyaran en eso. Debo tener principalmente mis documentos, tener una buena seguridad, una mejor calidad de vida" (ZU-IC50, 12:11).

Conclusiones

Al caracterizar la situación y necesidades de las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela, así como sus planes a cinco (5) años para su integración, resalta:

- Precariedad en las viviendas. Si bien la mayoría de las PNPI y solicitantes de refugio encuestadas vive en casas, un porcentaje significativo (16.7 %) reside en ranchos, lo que indica una situación de precariedad habitacional. El uso de materiales de construcción inadecuados es otro indicador de precariedad. Un 12.7 % vive en viviendas con paredes exteriores construidas con materiales como láminas de zinc, cartón, tablas, troncos o piedra. Un 10.5 % tiene piso de tierra en sus viviendas, lo que puede ser problemático en términos de higiene y salud. Existe una disparidad en regiones en las condiciones de vivienda. Un desafío para la mayoría es acceder a una vivienda digna.
- Acceso desigual al agua. Existe una clara disparidad en el acceso al agua entre los diferentes estados. Mientras que en Zulia el 63,5 % de las PNPI encuestadas acceden al agua a través de acueducto, en Apure este porcentaje es sólo del 33, 3 %. Un porcentaje significativo en Apure (64, 6 %) y Táchira (53, 6 %) dependen de manantiales, ríos, pozos o quebradas para obtener agua. Estas fuentes no mejoradas pueden representar un riesgo para la salud, ya que el agua puede estar contaminada.
- Deficiencias en el acceso a servicios básicos como saneamiento, recolección de residuos y electricidad.
- Existen diferencias entre las regiones, que pueden tener implicaciones significativas para la salud, la higiene y el bienestar general de la población. Los resultados específicos por estado muestran que Mérida tiene todas las viviendas con acceso a cloacas, mientras que Apure tiene el mayor porcentaje de viviendas con pozos sin conexión a cloacas. El estado Zulia tiene los índices más altos de quema o entierro de residuos, una práctica nociva para el medio ambiente.
- Predominio de familias nucleares. La mayoría de las viviendas están habitadas por una sola familia o grupo de personas. El tamaño promedio de los hogares es relativamente pequeño, con una mayor frecuencia de 3 a 5 personas. Un pequeño porcentaje de viviendas carece de cuartos separados para dormir o tiene un acceso limitado a baños con ducha, lo que podría indicar problemas de hacinamiento o condiciones de vida precarias para una parte de la población.

- En los hogares con NNA la asistencia escolar es generalizada, pero con deficiencias, un porcentaje considerable (11,6 %) no lo hace, especialmente en zonas fronterizas, existiendo una desigualdad en el acceso a la educación. Un obstáculo para la inscripción, permanencia y certificación de los NNA en el sistema educativo es la falta de documentación venezolana, limitándose las oportunidades futuras de los NNA. Existe una migración pendular por razones educativas, pues un porcentaje de NNA se traslada a Colombia para estudiar, lo que sugiere la búsqueda de mejores oportunidades educativas o la superación de las barreras encontradas en Venezuela.
- Acceso a la atención médica en centros de salud, con algunas limitaciones debido a la falta de personal médico y la escasez de insumos. A pesar de que a la mayoría de quienes consultaron en centros de salud les recetaron medicamentos (86,1 %), un alto porcentaje (40,3 %) no pudo adquirirlos, principalmente por razones económicas.
- Limitaciones para el acceso de alimentos en hogares por razones económicas. La mayoría de los hogares (73,5 %) adquieren sus alimentos mediante la compra; no obstante, un porcentaje significativo de hogares (19,6 %) combina la compra con donaciones, y un pequeño porcentaje (2,5 %) depende exclusivamente de donaciones, lo que revela vulnerabilidad en su acceso a los alimentos. Un 30 % aproximadamente de hogares tiene incertidumbre sobre la capacidad de adquirir alimentos en el futuro cercano (32,7 %).
- Estrategias de afrontamiento ante la escasez de alimentos en un porcentaje de hogares. Hay familias que se ven obligadas a recurrir a alimentos más económicos, a reducir las porciones de comida e incluso a restringir la alimentación de los adultos para que los niños puedan comer. Estas estrategias, especialmente la última, reflejan una situación de inseguridad alimentaria.
- Necesidades insatisfechas y dificultades para la integración. La mayoría de las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela necesitan recursos económicos para emprender sus negocios, obtener ingresos para comprar o mejorar sus viviendas, acceder a la educación y construir un proyecto de vida. El principal problema que tienen es la falta de documentos para poder alcanzar sus metas en el área personal, social, económico y político.
- Satisfacción con la vida. La mayoría de las PNPI y solicitantes de refugio están satisfechos con su vida, y la gran mayoría considera haber podido reconstruir su vida en Venezuela, lo que sugiere una integración exitosa; no obstante, manifiestan una serie de obstáculos para el desarrollo, necesidades insatisfechas y dificultades para obtener documentos, empleo, vivienda, entre otros. Por lo que puede considerarse: que las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela son resilientes, se han adaptado a su vida en Venezuela y han encontrado maneras de reconstruir su vida en el país; y que comparan su vida anterior, todo lo sufrido y vivido en el conflicto, con la vida actual, su tranquilidad y seguridad, por lo que su vida en Venezuela es mejor a pesar de todas las necesidades y dificultades.
- Soluciones para la integración. Las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela consideran principalmente dos grandes soluciones para lograr su integración: el acceso a la ciudadanía y la regularización migratoria. Además, perciben como positivo para ese proceso la creación de microempresas y los programas de empleo y capacitación. Además, consideran que son importantes para su integración la asistencia humanitaria, los servicios de asistencia legal, apoyo psicosocial, los programas para acceder a servicios y los programas de reunificación familiar que ejecutan las organizaciones internacionales y nacionales.

Recomendaciones

Ante los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas y entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela, se presentan las siguientes recomendaciones:

Al Estado venezolano

- Reformar la Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas, Asilados o Asiladas (LORRAA): incluir el concepto de refugiado en sentido amplio, de acuerdo con la Declaración de Cartagena de 1984. Incluir en el texto la definición del solicitante de refugio, entendiendo este como sujeto temporal de protección internacional que durante el proceso debe ser protegido. Sustituir del artículo 6 de la LORRAA el termino ilegal por irregular. Ampliar el marco de protección contra la devolución, no sólo a aquellas personas que ya se encuentran en condición de solicitantes de refugio o refugiados reconocidos, sino que se abarque a quienes aún permanecen invisibilizados. Establecer expresamente que el portador del documento provisional o carne de solicitante de refugio podrá gozar de derechos dentro del país tales como el trabajo, alimentación y vivienda, con especial atención en lo relativo al acceso a servicios públicos como la educación y la salud; además que será válido para la apertura de cuentas bancarias. Ampliar a 180 días continuos la vigencia del documento provisional para que los solicitantes no tengan que estar cada 90 días renovando el carné mientras la CONARE reconoce o no la condición de refugiado.
- Agilizar los procesos de documentación de los solicitantes de refugio para que puedan acceder a derechos y oportunidades.
- Mejorar la coordinación institucional entre la CONARE y el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), para intercambiar información y verificar los datos de los refugiados reconocidos. Flexibilizar los requisitos para que el refugiado reconocido pueda iniciar el trámite y obtener la cédula de identidad.

Al Estado colombiano

- A la Cancillería, tener en consideración la vulnerabilidad social de las PNPI que no cuentan con recursos económicos para trasladarse y que las misiones consulares de Colombia en Venezuela hagan lo necesario por ofrecer los servicios consulares, en especial, la inscripción en el Registro Único de Víctimas en las comunidades.

- Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, promover más inscripciones en el Registro Único de Víctimas ante la Unidad para las Víctimas en Colombia, facilitando los modos de hacerlo, en atención a las condiciones de vulnerabilidad social que pueden tener algunas de las personas que cumplan con los requisitos.
- Implementar los programas de reparación integral para las víctimas colombianas en Venezuela, que incluyan medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

A las organizaciones nacionales e internacionales

- Implementar programas que brinden apoyo a las víctimas del conflicto armado en las áreas identificadas como necesidades insatisfechas, incluyendo: microcréditos y capacitación para el emprendimiento.
- Ejecutar programas de asistencia alimentaria que garanticen el acceso a alimentos nutritivos para los hogares más vulnerables. Promover la educación nutricional para fomentar hábitos alimenticios saludables.
- Fortalecer las estrategias de generación de ingresos y acceso a empleo para mejorar la capacidad de los hogares de adquirir sus propios alimentos.
- Brindar asesoría legal para acceder a los mecanismos de protección internacional.
- Brindar apoyo psicosocial a las PNPI, solicitantes de refugio y refugiados.
- Visibilizar ante la cooperación internacional las necesidades de las víctimas del conflicto armado colombiano en Venezuela, para concienciar sobre la necesidad de contar con recursos para financiar programas de asistencia integral para este grupo poblacional.

A las universidades

- Para las universidades venezolanas abogar ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para que faciliten el acceso a la educación superior de las PNPI o solicitantes de refugio.
- Con los programas de incubadoras de empresas que tienen las universidades en la facultad de ciencias económicas y sociales ofrecer programas que brinden apoyo en el desarrollo de ideas de negocio, acceso a financiamiento y mentorías.
- Ampliar su función de extensión universitaria para transferir conocimiento y habilidades a las víctimas del conflicto armado colombiano como: formación en emprendimiento social; desarrollo de habilidades blandas como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y resolución de conflictos, que son cruciales para la inserción laboral.
- Implementar proyectos de investigación acción participativa que involucren a las PNPI y solicitantes de refugio en todas las etapas del proceso de investigación, desde la definición de las preguntas de investigación hasta la difusión de los resultados.
- Hacer incidencia política basada en la evidencia y promover la implementación de medidas de reparación integral efectivas.
- Promover espacios de diálogo entre las universidades, las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las PNPI y solicitantes de refugio, para generar consensos y promover soluciones conjuntas.

Referencias

ACNUR. (2016). 7 Soluciones para los refugiados. El Plan de los 10 puntos en acción: la protección de los refugiados y la migración mixta. https://www.acnur.org/media/7-soluciones-para-los-refugiados-el-plan-de-los-10-puntos-en-accion-la-proteccion-de-los

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR. (2008). El perfil de la población colombiana con necesidad de protección internacional. El caso de Venezuela. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/ Publicaciones/2009/6953.pdf

Castillo, M. Á. (2007). Migración, derechos humanos y ciudadanía. En: Ariza, M. y Portes, A. (Coords.). El país transaccional: Migración mexicana y cambio social a través de la frontera. [Libro en línea]. https://ru.iis. sociales.unam.mx/jspui/bitstream/ IIS/4418/9/pais_transnacionalc.pdf

Cecchini, S. y Martínez, R. (2011). Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos. (Libros de la CEPAL). https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4dbb0ae1-7148-43ad- 9472-b582a33b3234/content

Cecchini, S., Filgueira, F., Martínez, R. y Rossel, C. (2015). Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización. (Libro de la CEPAL, 136). https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ff6b00a6-6c7b-4a7f-ad90- 6fe92f27739d/content

Comisión de la Verdad (2022a). Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia. (Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Tomo 2). https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/FINAL%20CEV_HALLAZGOS_IMPRESION_2022.pdf

Comisión de la Verdad (2022b). La Colombia fuera de Colombia: Las verdades del exilio. (Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Tomo 10). https://www.comisiondela verdad.co/sites/default/files/descargables/2022-09/CEV_LA%20COLOMBIA%20 FUERA%20DE%20COLOMBIA_DIGITAL_2022-v2.pdf

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (2023). La persistencia del estado de cosas inconstitucional a veinte años de la Sentencia T-025 de 2004: IV Encuesta Nacional de Verificación sobre el Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada (2023). El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado, vol. 22. https://drive.google. com/file/d/1ZdWhwePm1aen- 2gaT8LjbCa9tGu4jbmJ/view

Creswell, J. y Plano, V. (2007). Designing and Conducting Mixed Methods Research. https://www.researchgate.net/publication/238381559_Designing_and_Conducting_Mixed_Methods_Research_By_John_W_Creswell_and_Vicki_L_Plano_Clark_Thousand_Oaks_CA_Sage_Publications_2007_274_pp_7995_cloth_3995_paper_ISBN_1-4129-2791-9_ISBN_1- 4129-2792-7

Defensoría del Pueblo. (2024). Defensoría del Pueblo alerta sobre alarmante aumento del reclutamiento de menores de edad en Cauca. https://www.defensoria. gov.co/-/ defensor%C3%ADa-del- pueblo-alerta-sobre-alarmante- aumento-del-reclutamiento-de- menores-en-cauca

Delgado M., D. (2007). Modelos de incorporación de inmigrantes: teorías y perspectivas. Revista de Ciencias Sociales (Cr), v. III-IV (117- 118), 3-55. https://www.redalyc. org/pdf/153/15311804.pdf

Estévez, A. (2008). Migración, globalización y derechos humanos. Construyendo la ciudadanía universal. Cuadernos de América del Norte, 12. https:// ru.micisan.unam.mx/bitstream/ handle/123456789/19636/ C0012. pdf?sequence=1

García F., J. A. (2013). Patrones de migración en Colombia desde la perspectiva de la teoría de redes. Cuadernos de Economía, 32(59), enero-junio, 339-364. http://www. scielo.org.co/pdf/ceco/v32n59/ v32n59a14.pdf

Gómez W., J. A. (2010). La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual. Semestre Económico, 13 (26), enero-junio, 81-99. https://www.redalyc.org/ pdf/1650/165014341004.pdf

Ibáñez, A. M. (2004). Génesis del desplazamiento forzoso en Colombia: sus orígenes, sus consecuencias y el problema del retorno. https:// www.repository.fedesarrollo.org.co/ handle/11445/1079

Ibáñez, A. M. y Moya, A. (2007). La población desplazada en Colombia: socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. https://www. acnur.org/fileadmin/Documentos/ Publicaciones/2008/6682.pdf

Ibáñez, A. M. y Velásquez, A. (2008). El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: Condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas. CEPAL, Serie Política Sociales, N° 145 (Publicación de las Naciones Unidas). https:// repositorio.cepal.org/ server/api/ core/bitstreams/47e82bc6-694a- 4487-aaba-b7ca5ef9a247/content

Ley Aprobatoria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" (1977). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 31.256, junio 14, 1977.

Ley Constitucional del Comité Local de Abastecimiento y Producción (2018). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 41.330, enero 29, 2018.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.076 (Extraordinario), mayo 7, 2012.

Maldonado Valera, C.; Martínez Pizarro, J. y Martínez, R. (2018). Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. CEPAL, Cooperación Alemana. https://www.cepal.org/es/publicaciones/44021-proteccion-social-migracion-mirada-vulnerabilidades-lo-largo-ciclo-la-migracion

Mazuera A., R., Echezuría, M., Calderón, A., Vivas F., C., Arellano, K., Albornoz A., N. y Carrero, A. (2021). Violencia contra la mujer: venezolanas y colombianas con necesidad de protección internacional (PNPI) en los Estados Barinas y Táchira (Venezuela). Propuestas para un cambio. (Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera). https://odisef. org/wp-content/uploads/2021/05/ Violencia-con tr a-la-mujer- venezolanas-y-colombianas-con- necesidad-de-protecci%C3%B3n- internacional.pdf

Mazuera-Arias, R., Vivas-Franco, C, Díaz, J, Albornoz-Arias, N, (2022). Informe de movilidad humana venezolana VII. Caminantes en retorno: trabajo y ocupación (1º de agosto al 30 de septiembre 2022). San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Venezuela. https:// odisef.org/wp-content/uploads/2023/06/Informe-de-movilidad-humana-venezolana-VII.pdf

Mazuera, R., Sánchez, S., Rincón,J. y Altuve, A. (2021). Migración de retorno en un contexto de frontera, crisis socioeconómica y pandemia. Expectativas de la población colombiana con necesidades de protección internacional (PNPI) en los estados Táchira, Barinas, Mérida y Portuguesa (Venezuela). (Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera). https://odisef.org/wp-content/uploads/2021/07/ Migraci%C3%B3n-de-retorno-en-un-contexto-de-frontera-crisissocioecon%C3%B3mica-y- pandemia.pdf

Micolta, L. A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social, 7, 59-76. https:// dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, (s.f., párr. 1). Sistema de acogida de protección internacional y temporal. Cómo funciona y datos. https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/como-funciona

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2013). Circular s/n. https://www.refworld.org/es/leg/decre/pleg/2013/es/126677

Ministerio del Poder Popular para la Salud (2014). Plan Nacional de Salud 2014-2019 (Documento para el debate público) https://extranet.who.int/countryplanningcycles/ sites/default/files/planning_cycle_repository/venezuela_bolivarian_republic_of/plan_nacional_de_ salud_2014-2019_national_health_plan_2014-2019_.pdf

Morffe Peraza, M.A., Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N. y Álvarez-Rozo, A. (2020). Prospectiva de la integración social de las mujeres colombianas con necesidad de protección internacional en Venezuela. https://odisef.org/wp-content/uploads/2020/10/Prospectiva-de-la-Integraci%C3%B3n-Social-de-las-mujeres-colombianas-con-Necesidad-de-Protecci%C3%B3n-Internacional-en-Venezuela-para.pdf

Multidimensional Poverty Peer Network (s.f.). Qué es el IPM y cómo se calcula. https://www.mppn.org/es/ pobreza-multidimensional/por-que- el-ipm/

Naranjo, G. (2004). Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: Una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. Estudios Políticos, 25, julio-diciembre, 137-160. https:// dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?-codigo=5263737

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2021). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. https://openknowledge.fao. org/server/api/core/bitstreams/ f3263899-ae2a-4e99-bf98-2628bff6c945/content

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2012). Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF)-Manual Técnico Versión 2.0. https:// www.ipcinfo.org/fileadmin/user_upload/ipcinfo/docs/IPC_Manual2_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s/f). Derecho a la alimentación. https://www.fao.org/policy-support/policy-themes/right-to-food/es/

Organización Internacional para las Migraciones (2005). Migraciones y protección de los derechos humanos. Derecho Internacional sobre Migración, número 4. https:// publications.iom.int/system/files/ pdf/iml4.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2022). Integración de la migración en las intervenciones de gobernanza: Una guía para agentes de cooperación internacional y desarrollo. https://publications.iom. int/system/files/pdf/Integrating- Migration-Governance-ES.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (2019). Glosario de la OIM sobre Migración. Derecho Internacional sobre Migración, número 34. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34- glossary-es.pdf

People in Need. (2024). Índice reducido de estrategias de afrontamiento. https://es.indikit.net/ indicator/3950-reduced-coping- strategy-index-rcsi

Ruiz R., N.Y. (2011). El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica. Estudios demográficos y urbanos, 26(1), 141-177, http://www.scielo.org.mx/scielo. php?script=sci_arttext&pid=S0186- 72102011000100141&lng=es&tl ng=es.

Salas S., l. G., Wolff, J. y Camelo, F. E. (2018). Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto armado antes y después del acuerdo de paz con las FARC-EP. Estudio de caso: Municipio de Tumaco, Nariño. Documento de Trabajo 1.2018 (Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ). https://unal.academia.edu/ Instituto- ColomboAlem%C3%A1nparalaPaz- CAPAZ

Soysal, Y. N. (2012). Citizenship, immigration, and the European social. Project: Rights and obligations of individuality.The British Journal of Sociology 2012 Volume 63 Issue 1. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1468- 4446.2011.01404.x

Sutcliffe, B. (1998). Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad. [Libro en línea]. https:// www.bantaba.ehu.eus/obs/ocont/ obsinter/doc/nacotrpar/

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (2010). Requisitos para la Apertura de Cuentas de Personas Naturales. (Circular SIB-II-GGR-GNP-#00662 de fecha 9 de febrero de 2022). https://alertas.directoriolegislativo.org/wp-content/uploads/2022/02/00662-CIRCULAR-1.pdf?x32394

Vargas Trujillo, J., Muñoz Tejada., J., Figari Layús, R., Adarve Calle., L., Alvarado Ospina, A. y Agudelo Rodríguez., Y. (2023). Medidas de protección en el marco de la justicia transicional. El caso de Urabá en la JEP. POLICY BRIEF 4-2023 (Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ). https://www.instituto-capaz.org/nuevo-policy-brief-capaz-sobre-el-caso-de-uraba-en-la-jep-y-las-medidas-de-proteccion-en-la-justicia-transicional/

Vivas-Franco, C., Mazuera-Arias, R., Rincón-Sequeda, J. y Superlano- Jaimes, J. (2023). Personas con necesidad de protección internacional de origen colombiano en la frontera: una mirada a su realidad. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). https://odisef.org/wp-content/ uploads/2023/06/ Personas-con-necesidad-de-proteccion-internacional-de-origen-colombiano- en-la-frontera-ODISEF.pdf

Zamora P., M. A. (2010). Verdad, justicia y reparación para las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia: Reporte del seminario "Reparaciones para las víctimas del desplazamiento forzado". En: Díaz G., C. y Zamora, A. (Editoras). Reparar el destierro. Lecciones para la reparación a las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia desde la experiencia comparada. Los casos Sudáfrica, Kosovo, Turquía y Perú. https://www.corteidh.or.cr/ tablas/r25592.pdf